

**INDICE DEL EXPEDIENTE**  
**MSC. FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LICARDI**

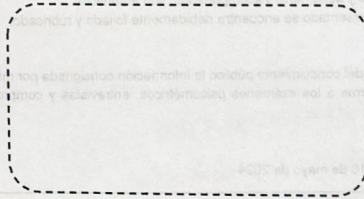
| <b>DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>FOLIO</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1            |
| b) Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1            |
| c) Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.....                                                                                                                                                                                                                                                   | 3            |
| d) Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.....                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3            |
| e) Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.....                                                                                                                                                                                                         | 4            |
| f) Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.....                                                                                                                                                                                   | 5            |
| g) Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.....                                                                                                                                   | 6-7          |
| h) Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.....                                                                                 | 8            |
| i) Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.....                                                                                                                                                                                                                                                                            | 9            |
| j) Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.....                                                                                                                                                                                                                     | 10           |
| k) Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.....                                                                                                           | 11-12        |
| l) Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.....                                                                                                                     | 13           |
| m) Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policíacos.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 14-15        |
| n) Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.....                                                                                                                                        | 16           |
| o) Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos..... | 17           |
| p) Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.....                                                                                                                                                                                                                                                                     | 18 AL 151    |
| 1. DATOS PERSONALES.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 18           |

**INDICE DEL EXPEDIENTE**  
**MSC. FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LICARDI**

|                                                                                                           |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 2. ASPECTOS ACADEMICOS.....                                                                               | 34 AL 50                         |
| 2.1 MAESTRIAS .....                                                                                       | 34 Y 35                          |
| 2.2 ESPECIALIZACIONES.....                                                                                | 37 AL 43                         |
| 2.3 LICENCIATURAS.....                                                                                    | 44 AL 46                         |
| 2.4 DIPLOMADOS INTERNACIONALES.....                                                                       | 47                               |
| 2.5 DIPLOMADOS NACIONALES .....                                                                           | 48 AL 50                         |
| 3. ASPECTOS PROFESIONALES .....                                                                           | 52 AL 148                        |
| 3.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL NACIONAL .....                                                                | 52 AL 55                         |
| 3.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL INTERNACIONAL.....                                                            | 37,43, 56,57,58,60,61,62,142,143 |
| 3.3 CONFERENCIAS DICTADAS.....                                                                            | 62                               |
| 3.4 PARTICIPACION EN EVENTOS.....                                                                         | 63 AL 121                        |
| 3.5 DIRECCION DE TESIS .....                                                                              | 123 Y 124                        |
| 3.6 TERNA EVALUADORA .....                                                                                | 125                              |
| 3.7 PUBLICACIONES REALIZADAS .....                                                                        | 126 AL 128                       |
| 3.8 DOCENCIA UNIVERSITARIA .....                                                                          | 129 AL 131                       |
| 3.9 DOCENCIA INSTITUCIONAL.....                                                                           | 134 AL 136                       |
| 3.10 BECAS.....                                                                                           | 138 AL 140                       |
| 3.11 DISTINCIONES.....                                                                                    | 141                              |
| 3.12 PREMIOS.....                                                                                         | 142 Y 143                        |
| 3.13 RECONOCIMIENTOS .....                                                                                | 144 AL 148                       |
| 4. ASPECTOS DE PROYECCION HUMANA.....                                                                     | 4-56-141-146-149-151             |
| q) Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal..... | 152 AL 161                       |
| r) Resumen del Curriculum Vitae en dos hojas .....                                                        | 162 AL 163                       |
| s) Disco compacto que contiene expediente digitalizado.....                                               | 164                              |



**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE ASPIRANTES**



SELLO DE RECIBIDO ▲

| DATOS GENERALES DEL POSTULANTE                         |                             |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Nombres:</b>                                        | Fidencia                    |
| <b>Apellidos:</b>                                      | Orozco García de Licardi    |
| <b>Documento personal de identificación:</b>           | DPI 1623 34419 0920         |
| <b>Correo electrónico para recibir notificaciones:</b> | licenciadaolicardi@yahoo.es |
| <b>Teléfono:</b> 49607053                              | <b>Celular:</b> 49607053    |

**DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:**

- Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.
- Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.
- Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.
- Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentre afiliado a ningún partido político.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.
- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.
- Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.
- Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.
- Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policiaos.
- Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligeniales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.
- Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.
- Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.

**Requisitos de presentación**

- El expediente debe presentarse debidamente foliado, rubricado por el aspirante y con indice.
- El expediente deberá presentarse en original, tres copias integras legibles de toda la documentación y formato digital (en CD/DVD/USB debidamente identificado)
- Las certificaciones y constancias deben tener una vigencia máxima de 3 meses.
- Los documentos que se presenten en fotocopia deben ser legalizados.
- Número de folios presentados: 164





Correlativo: E0992219502042024

VERIFICADOR: 323D3565015D  
ID: 30400-191162

2

### Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, CERTIFICA

que con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, en la partida 1982, folio 470 del libro 98, del Registro Civil del Municipio de COATEPEQUE, Departamento de QUETZALTENANGO, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Fidencia , Orozco García -

Nombres y Apellidos del Inscrito

#### Datos del Inscrito



1623344190920

Documento de Identificación

Veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y siete

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, QUETZALTENANGO, COATEPEQUE

Lugar de Nacimiento

Femenino

Sexo

#### Datos de la Madre

- María Antonia , García de León -

Nombres y Apellidos de la Madre

--

Fecha de Nacimiento

Génova

Lugar de Origen



#### Datos del Padre

- Efrain , Orozco Acabal -

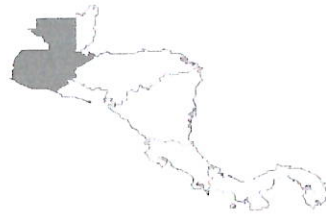
Nombres y Apellidos del Padre

--

Fecha de Nacimiento

Colomba

Lugar de Origen



RENAPPORTAL  
2/04/2024 20:26:27  
ServiciosWeb  
selmylicardi@gmail.com

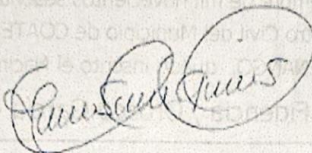
**Observaciones**

"A" El inscrito (a) en el acta de fondo conrajo matrimonio civil con Rafael Bernardo Licardi Lopez, el día 13 de abril de 1997 en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, Guatemala. Ante los oficios del Notario Jose Maria Palacios Godoy. Según certificación de la partida 138, folio 138 del libro 205 de Matrimonios, extendida por el Registro Civil de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Ver Tomo 128 de Documentos Notariales, Folios 87 y 88. Guatemala 13 de agosto 2010. 001rmartinez..

Extendida el día dos de abril de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



Licda. Nidia Sucelly , Avalos Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el día dos de abril del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gov.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.





# Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



### FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LICARDI

**ABOGADA Y NOTARIA**

COLEGIADO No. 6747

*Desde el: 17/07/2001, con cuotas canceladas al 31/12/2024, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2025*



Esa constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y unicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 171664\_2024, emitida el: 03/04/2024





**EL INFRASCrito PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y  
NOTARIOS DE GUATEMALA**

**HACE CONSTAR**

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el **ABOGADA Y NOTARIA FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LICARDI** COLEGIADO No: 6,747 no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado; y para los usos legales que a la/el interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el miércoles 07 de abril de dos mil veinticuatro.

**LIC. LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS**

**PRESIDENTE**

**TRIBUNAL DE HONOR**

Confrontó y revisó la base

Licda. Erika Fabiola Letrán Fajardo  
Secretaria Ejecutiva





## Tribunal Supremo Electoral

### LA INFRASCrita ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

#### CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 3249987 a nombre de: FIDENCIA OROZCO GARCIA LICARDI con documento personal de identificación número: 1623344190920, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 8 de Abril del año 2024.

Firmado digitalmente por: CATALIN  
DOMINGA TORRES ESCOBAR  
Fecha: 08/04/2024 10:10:46  
Razón: Certificación de Goce de  
Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala

Firmado digitalmente por: MARIA  
MERCEDES CORDON ORTIZ  
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE  
LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL REGISTRO DE  
CIUDADANOS  
Fecha: 08/04/2024 10:10:46  
Razón: Certificación de Goce de Derechos  
Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

Firmado digitalmente por: TRIBUNAL  
SUPREMO ELECTORAL  
Fecha: 08/04/2024 10:10:46  
Razón: Certificación de Goce de  
Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala



**CVE: 2c7475-c571-3cc1-2f0-1a8c8e56f558**



## Tribunal Supremo Electoral

### LA INFRASCrita ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

#### CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 3249987 a nombre de: FIDENCIA OROZCO GARCIA LICARDI con documento personal de identificación número: 1623344190920, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 2 de Mayo del año 2024.

Firmado digitalmente por: CATALIN  
DOMINGA TORRES ESCOBAR  
Fecha: 02/05/2024 08:09:58  
Razón: Certificación de Afiliación a  
Partidos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala

Firmado digitalmente por: MARIA  
MERCEDES CORDON ORTIZ  
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE  
LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL REGISTRO DE  
CIUDADANOS  
Fecha: 02/05/2024 08:09:58  
Razón: Certificación de Afiliación a Partidos  
Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

Firmado digitalmente por: TRIBUNAL  
SUPREMO ELECTORAL  
Fecha: 02/05/2024 08:09:58  
Razón: Certificación de Afiliación a  
Partidos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala

CVE: f60c15-0a0a-b7fa-a77c-ba0b2378a317



CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

**NIT:** 16291786

**NOMBRE:** FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LICARDI

**CUI:** 1623344190920

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 26 días del mes de Abril de 2024.

141415-JEDFFF--933754

Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriera que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.



**CV-88-2024**

**LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**HACE CONSTAR QUE**

**A:** FIDENCIA OROZCO GARCIA de LICARDI

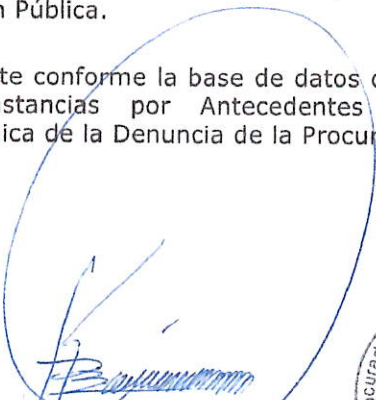
Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Y a solicitud de **FIDENCIA OROZCO GARCIA de LICARDI**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **1623344190920**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, viernes 5 de abril de 2024.


"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"



---

Licda. Karla Waleska Domínguez Ortiz  
Profesional de Departamento  
Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de  
Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.





No. 026-2024

## SOLVENCIA

La Corte de Constitucionalidad, a través de la Dirección Financiera y el Departamento de Cobros de Multas, luego de haber realizado las consultas en el Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad SIECC y en el Sistema Integrado de Administración Financiera SICOIN, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales a cada abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013.

### HACE CONSTAR:

Que la abogada **Fidencia Orozco García de Licardi**, colegiado **6747** y NIT **16291786**, a la fecha no tiene multas registradas pendientes de pago, salvo aquellas que están en trámite y las que aún no han sido ingresadas y registradas en los sistemas.

Para los usos que a la interesada convenga, se extiende la presente solvencia, en la ciudad de Guatemala, el quince de abril de dos mil veinticuatro.

  
Lidia Silvia Alucena Martínez Herreón  
Jefe de Cobros de Multas  
Dirección Financiera  
Corte de Constitucionalidad



Revisado por: Marta Cifuentes y Maritza Escobar Plata



+ (502) 2323-4646 ext 1332



cc.gob.gt



multas@cc.gob.gt



EL (LA) INFRASCrito (A) SUBDIRECTOR (A)  
DEL ARCHIVO GENERAL DE  
PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL



Código de validación:  
AGP-2024-IYSX  
<https://sefi.oj.gob.gt/>

CONREN/1438-2024/G/ASANCHEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el Registro Electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos el (la) notario (a): **FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LICARDI**, colegiado seis mil setecientos cuarenta y siete (6747), clave O guion doscientos ocho (O-208), se informa lo siguiente:

**A) INSCRIPCIÓN:** El (La) notario (a) aparece inscrito (a) en este Archivo el veinticuatro de julio de dos mil uno (24-07-2001), según registro seis mil setecientos diecinueve (6719), folio mil cuatrocientos once (1411), del libro cinco (5).-

**B) IMPEDIMENTOS:** No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya tenido impedimento para el ejercicio de la profesión notarial, de conformidad con el artículo 37 del Código de Notariado.

**C) INHABILITACIÓN:** No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido inhabilitado para el ejercicio de la profesión notarial.-

**D) AMONESTACIÓN:** No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido amonestado (a) para el ejercicio de la profesión notarial.-

**E) MULTAS:** No aparece anotación a la presente fecha que registre que al (a la) notario (a) en mención se le haya impuesto multa para el ejercicio de la profesión notarial.-

Y para entregar: al interesado (a), se extiende firma y sella la presente en hoja (s) de papel seguridad. Guatemala, tres de abril de dos mil veinticuatro .-

TARIFA: Q.55.00 , según Acuerdo 24-2011 de la Corte Suprema de Justicia, por Formulario Electrónico de Ingresos -FEI-103482537711.-

JICIAL ORG

ANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL

GANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL

ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

MO JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL

L ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

SMO JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL

AL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

ISMO JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL

IAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

ANISMO JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL

ICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

GANISMO JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

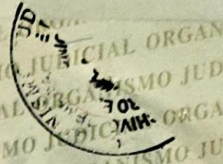
JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL ORGANISMO

449382







*Lidia Judith Urizar Castellanos*

Licda LIDIA JUDITH URIZAR CASTELLANOS  
SUBDIRECTORA  
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS - AGP  
ed02ccdb52b8d2d15dcece0b013f6ccb

CONREN/1438-2024/G/ASANCHEZ



Generado por: LJURIZAR  
Fecha: 03/04/2024 15:27:16

Firmado por  
ORGANISMO  
JUDICIAL  
Razón: Sistem  
Electrónico de  
Firmas  
Ubicación:  
<https://www.seoj.gob.gt>



479333



# Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



13


Correlativo No. 28-2024

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Supervisión General del Instituto de la Defensa Pública Penal -----

## HACE CONSTAR:

Que tuvo a la vista los registros de esta Unidad, en los cuales se pudo establecer que no aparece ninguna sanción administrativa dictada en contra de la Licenciada **Fidencia Orozco García de Licardi**. -----

A requerimiento de la interesada y para los usos legales pertinentes, extiendo, sello y firmo la presente constancia, que está contenida en esta única hoja de papel bond. Guatemala, cinco de abril de dos mil veinticuatro. -----

  
MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana  
Jefe de la Unidad de Supervisión General  
Instituto de la Defensa Pública Penal





ORGANISMO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
GUATEMALA, C. A.

Boleta Electrónica No.  
P2024-5086839

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



| Nombres  | Primer Apellido | Segundo Apellido | Apellido Casada |
|----------|-----------------|------------------|-----------------|
| FIDENCIA | OROZCO          | GARCÍA           | LICARDI         |

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1623 34419 0920

\*\*\* NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES \*\*\*

Fecha de Emisión: 03/04/2024  
 Vigencia: Válida hasta 02/10/2024  
 Fecha de Nacimiento: 25/11/1967  
 Lugar de Nacimiento: QUETZALTENANGO, COATEPEQUE

DIRECTOR  
Unidad de Antecedentes Penales  
rI VemqyOxNL8akwAC0riEA==

Operator: OSAC  
58A85740FC54B76883A19B19F78E2899

Solicitud No.S2024-5243890  
Solicitante: FIDENCIA OROZCO GARCÍA LICARDI

Llave: 20240401072182

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:  
<https://cape.oj.gob.gt>



Digitally signed by  
 ORGANISMO  
 JUDICIAL  
 Date: 2024.04.03  
 09:17:30 CST  
 Reason: Constancia  
 de Carencia de  
 Antecedentes  
 Penales  
 Electrónicos (CAPE)  
 Location:  
<https://www.cape.oj.gob.gt>

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 03 de abril del 2024

\*\*\*\*\* Ultima línea \*\*\*\*\*

FORMULARIOS STANDARD, S. A. INT. 152225-7 - PBX. 2423-8900 - 2439-4918 - 5,000,000 UNIDADES DEL N.º C-682-401 AL N.º C-5,682-400 SERIE C  
SEGUN E FISCAL 4-ASCC 17310 DE FECHA 22-07-2020 NUMERO CORRELATIVO 180-2020 DE FECHA 22-07-2020 CUENTA PS-02 LIBRO 4-ASCC FOLIO 165

BOLETA No. **3231252**

DIRECCION GENERAL  
POLICIA NACIONAL CIVIL

Comprobante No. **89773297 - 3231252**

FORMA MG-DGPNC-SCC-SV  
SERIE C

Que de conformidad a los registros de Archivos de la Policia Nacional Civil de Guatemala:

**FIDENCIA OROZCO GARCIA de LICARDI**

Código Verificación: **3771f08f**  
<https://polisias.pnc.gob.gt>

Número de Documento de Identificación **16233344190920**

**NO**

TIENE ANTECEDENTES POLICIALES

Y para los usos legales que al interesado (a) convengan, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el **03 de Abril del 2024**

Valido por seis meses

Fecha/Hora Recepción: **2024-04-03 15:27:01-06**  
Fecha /Hora Emisión: **2024-04-03 15:27:01-06**



Jose Andriano  
Area Metropolitana

Jefe Nacional del Subcomité de Control y Seguimiento  
*[Signature]*  
JEFES NACIONALES DEL SUBCOMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

En la ciudad de Guatemala, el siete de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con cinco minutos, Yo, **BERTA JUDITH DEL CID NAJERA**, Notaria, colegiada activa número catorce mil cinco (14005), constituida en mi oficina profesional, situada en la séptima avenida uno guión veinte (1-20) zona cuatro (4), Edificio Torre Café, nivel ocho (8), oficina número ochocientos sesenta (860), a requerimiento de la Licenciada Fidencia Orozco García de Licardí, de cincuenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, abogada y notaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- número mil seiscientos veintitrés espacio treinta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve espacio cero nueve veinte (1623 34419 0920), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien solicita mis servicios notariales con el objeto de prestar **DECLARACION JURADA**, por lo que para el efecto procedo de la siguiente manera: **PRIMERA:** La requirente bajo juramento de ley prestado ante la infrascrita Notaria y advertida de las penas relativas al delito de perjurio, manifiesta sobre los extremos siguientes: a) Ser de los datos de identificación personal consignados; b) Que actualmente se encuentra participando en el proceso de elección general de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal c) Que no está comprendida en los casos de impedimento establecidos en el artículo dieciséis de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos. **SEGUNDA:** Continúa manifestando la requirente que realiza la presente **Declaración Jurada** con el objeto de dejar constancia de lo expuesto. Como Notaria **DOY FE:** Que tuve a la vista el Documento Personal de Identificación relacionado. Se finaliza la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha, treinta minutos después de su inicio, la que queda contenida en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, impresa en

LICENCIADA  
 BERTA JUDITH DEL CID NAJERA  
 A JOGARRAN M. 17  
 A  
 NOTARIA  
 LICENCIADA  
 BERTA JUDITH DEL CID NAJERA  
 A JOGARRAN M. 17  
 A  
 NOTARIA  
 LICENCIADA  
 BERTA JUDITH DEL CID NAJERA  
 A JOGARRAN M. 17  
 A  
 NOTARIA

ambos lados, a la que le adhiero un timbre fiscal del valor de cincuenta centavos y un timbre notarial del valor de diez quetzales Leo íntegramente lo escrito a la requirente, quien, enterada de su contenido objeto, validez y efectos legales, la ratifica, acepta y firma. **DOY FE.**

Ante mí:

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

RELM  
AUREA

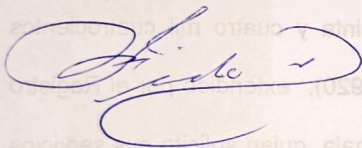
En la ciudad de Guatemala, el siete de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las once horas con siete minutos, Yo, **BERTA JUDITH DEL CID NAJERA**, Notaria, colegiada activa número catorce mil cinco (14005), constituida en mi oficina profesional, situada en la séptima avenida uno guión veinte (1-20) zona cuatro (4), Edificio Torre Café, nivel ocho (8), oficina número ochocientos sesenta (860), a requerimiento de la Licenciada **Fidencia Orozco García de Licardí**, de cincuenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, abogada y notaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número mil seiscientos veintitrés espacio treinta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve espacio cero nueve veinte (1623 34419 0920), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien solicita mis servicios notariales con el objeto de prestar **DECLARACION JURADA**, por lo que para el efecto procedo de la siguiente manera: **PRIMERA:** La requirente bajo juramento de ley prestado ante la infrascrita Notaria y advertida de las penas relativas al delito de perjurio, manifiesta sobre los extremos siguientes: a) Ser de los datos de identificación personal consignados; b) Que actualmente se encuentra participando en el proceso de elección general de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal c) Que no es cónyuge ni tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y no ocupa cargos diligenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos, o comités cívicos. **SEGUNDA:** Continúa manifestando la requirente que realiza la presente **Declaración Jurada** con el objeto

LICENCIADA  
 BERTA JUDITH DEL CID NAJERA  
 NOTARIA  
 CUI-14005  
 BL-0340553  
 ABOGADA Y NOTARIA  
 REPUBLICA DE GUATEMALA  
 OFICINA PROFESIONAL  
 TORRE CAFE  
 NIVEL OCHO  
 OFICINA 860

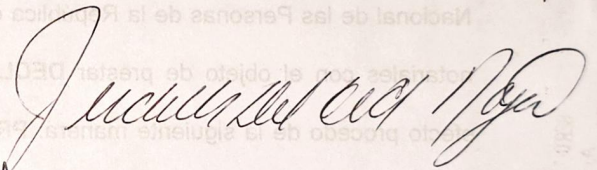


de dejar constancia de lo expuesto. Como Notaria **DOY FE:** Que tuve a la vista el Documento Personal de Identificación relacionado. Se finaliza la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha, treinta minutos después de su inicio, la que queda contenida en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, impresa en ambos lados, a la que le adhiero un timbre fiscal del valor de cincuenta centavos y un timbre notarial del valor de diez quetzales Leo íntegramente lo escrito a la requirente, quien, enterada de su contenido objeto, validez y efectos legales, la ratifica, acepta y firma.

**DOY FE.**



Ante mi:



LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

## CURRICULUM VITAE



### 1. DATOS PERSONALES:

**Nombres y apellidos:** FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LICARDI

**Edad:** 56 años

**Profesión:** Abogada y Notaria

**Nacionalidad:** guatemalteca

**Estado Civil:** casada

**Número de Colegiada:** 6747

**Años de ejercicio profesional** 22 años con 10 meses

**Documento de Identificación:** 1623 34419 0920 expedido en el Municipio (DPI) y Departamento de Guatemala

**Lugar para notificar:** 10 calle 6-37 zona 1, Edificio Bearn, 6°. Nivel

**Teléfono** 4960-7053

**Correo electrónico:** [licenciadaolicardi@yahoo.es](mailto:licenciadaolicardi@yahoo.es)

### 2. ASPECTOS ACADEMICOS:

#### 2.1 Maestrías.

- a) Maestría en Derecho Penal. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. (Año 2019) Ver folio 34
- b) Maestría en Derechos Humanos, Universidad Rafael Landívar. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. (Año 2016) Ver folio 35

## 2.2 Especializaciones.

a) Especialización en Derechos Humanos como Abogada Defensora Pública Interamericana, nombrada por la Asociación Interamericana de Defensores Públicos (AIDEF), y litigante ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, litigando el caso denominado VRP y VPC Vs. Nicaragua, juicio que se celebró en la ciudad de Panamá. Sentencia del 8 de marzo de 2018. (Adjunto link para visualizar la sentencia).

Link: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_350\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_350_esp.pdf).

**Ver folio 37**

b) Certificado de participación como Defensora Pública Interamericana, en el curso “Actualización sobre el litigio ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Defensa Pública Interamericana”, realizado en San José de Costa Rica, emitido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas y el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica Konrad Adenauer Stiftung. Año 2018. **Ver folio 38**

c) Constancia de fecha 10 de junio de 2016 signada por la directora del Instituto de la Defensa Pública Penal, en la cual consta la asignación para participar como candidata ante la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF). **Ver folio 39**

d) Certificado como Defensora Pública Interamericana, de haber asistido al curso “Litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Defensores Interamericanos” realizado en San José de Costa Rica, signado por Pablo Saavedra Alessandri, secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Marta Iris Muñoz Cascante, directora de la Defensa Pública de Costa Rica. San José 26 de mayo de 2017. **Ver folio 40**

e) Diploma de participación en el IV Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), en el tema “Desafíos de las Defensorías Públicas en el Marco de aplicación de las 100 reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, 17 y 18 de junio de 2010. **Ver folio 41**

f) Constancia de participación en el ciclo de Conferencias Magistrales en Derecho Internacional y Derechos Humanos, vigésimo octava conferencia: “Reparación a Víctimas de Tratos de personas: Estándares Internacionales Aplicados”. Impartido el 23 de agosto de 2022. **Ver folio 42**

g) A través del Acuerdo No. 12-2019 fui designada por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal para litigar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el caso denominado Tirso Román Valenzuela Avila Vs. Guatemala, juicio que se celebró en la ciudad de Costa Rica. Obteniendo una sentencia satisfactoria para las víctimas representadas por el IDPP, designación que tuvo como consecuencia que el IDPP recibiera una compensación económica de \$10,000.00 por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos la cual consta en la sentencia misma, además se

me entregó un Reconocimiento por parte del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal. Año 2020. (Adjunto el link para visualizar la sentencia).

Link: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_386\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_386_esp.pdf).

**Ver folio 43**

### **2.3 Licenciaturas:**

Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, con título de Abogada y Notaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. Graduada el 15 de junio de 2001 y colegiada en la misma fecha. **Ver folio 44-45-46**

### **2.4 Diplomados Internacionales:**

Diploma de postítulo en “Derechos Humanos y Juicio Justo”, emitido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, signado por el Decano Luis Ortiz Quiroga y el Vicedecano Jaime Irarrazabal Covarrubias, designada por el Instituto de la Defensa Pública Penal, impartido entre el 17 de mayo y el 16 de julio de 2010. **Ver folio 47**

### **2.5 Diplomados Nacionales:**

1) Diplomado en Criminalística y Ciencias Forenses, organizado por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, acreditado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, marzo de 2012. **Ver folio 48**

2) Diplomado en “Actualización en Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala para la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Estudios de Postgrado y la Comisión Presidencial contra la Discriminación, el Racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala, 15 de mayo de 2012. **Ver folio 49**

3) Diplomado de Actualización de Criminología, emitido por la Escuela de Estudios de Postgrado y la Coordinación de la Maestría en Derecho Penal, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 13 de septiembre de 2002. **Ver folio 50**

### **3. ASPECTOS PROFESIONALES**

#### **3.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL:**

##### **3.1.1 Sector Justicia; Instituto de la Defensa Pública Penal, ámbito nacional:**

Tengo 22 años y 10 meses de laborar para el Instituto de la Defensa Pública Penal, como Defensora Pública de Planta II de carrera, ocupando los siguientes puestos:

1. Actualmente laboro como Defensor Público de Planta II de la Coordinación Departamental de Guatemala, dentro del renglón 011, del período del 1 de junio de 2016 hasta la presente fecha. Mi función es litigar en todas las fases del proceso penal y cumplir con las asignaciones establecidas en el Manual de Puestos y funciones del IDPP. **Ver folio 52**

2. Sub-Coordinadora de la Coordinación Departamental de Guatemala, dentro del período del 1 de septiembre de 2015 al 31 de mayo de 2016, dentro del renglón 011. Mi función era apoyar en la coordinación departamental, el trabajo de los treinta abogados que en ese entonces conformaban dicha unidad, realizando agendas de trabajo para cada defensor, dirigiendo mesas técnicas, asesorando a los defensores públicos en la presentación de la teoría del caso, realizando revisiones de mesa y efectuando las evaluaciones técnicas en la argumentación de los abogados de dicha unidad, y demás funciones establecidas en el Manual de Puestos y funciones del IDPP. **Ver folio 52**

3. Defensora Pública de Planta II de Apoyo Técnico Jurídico de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, dentro del periodo del 1 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2015, bajo el renglón 011. Tenía a mi cargo la dirección técnica-jurídica y administrativa de 7 sedes aproximadamente de la República de Guatemala, realizando visitas periódicas a cada una para su respectiva evaluación y control y, además de asistir a mesas técnicas en Representación de Dirección General, y demás funciones establecidas en el Manual de Puestos y Funciones del IDPP. **Ver folio 52**

4. Defensora Pública de Planta II, asignada a la Coordinación Departamental del 1 de julio de 2006 al 31 de agosto de 2012, bajo el renglón 011. Mi función era litigar en todas las fases del proceso penal y cumplir con las asignaciones establecidas en el Manual de Puestos y funciones del IDPP. **Ver folio 52**

5. Defensora Pública de Planta de Chiquimula del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2005 bajo el renglón 022 y del 2 de enero al 30 de junio de 2006, bajo el renglón 011 respectivamente. Mi función era litigar en todas las fases del proceso penal, no solo delitos ordinarios sino delitos de alto impacto, ya que en este departamento estaban funcionando los tribunales de alto impacto, como parte de las Reformas del Código Procesal Penal, llamados al día de hoy tribunales de mayor riesgo y cumplir con las demás funciones establecidas En el Manual de Puestos y Funciones del IDPP. **Ver folio 52-53**

6. Supervisora de Sedes Policiales del 1 de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2005, bajo el renglón 029. Mi función era supervisar el trabajo realizado por los abogados de turno en todas las sedes policiales del municipio de Villa Nueva, Mixco y Guatemala (7 sedes diarias, aproximadamente). Este era un programa que tenía como objetivo velar por el debido proceso en las aprehensiones de los sindicados y ser un filtro para evitar que los delitos de bagatela llegaran a los tribunales de justicia. **Ver folio 53-54**

7. Defensora Pública de Oficio en Sede Policial, dentro del Programa de Defensoría de Adultos y Menores en Sede Policial durante el año 2002. Mi función era velar por el debido proceso en las detenciones de los sindicados en sede policial y proteger los derechos humanos de los sindicados a través de la presentación de exhibiciones personales y ejercer cualquier otra acción a favor de los sindicados. **Ver folio 55**

**3.2 Experiencia Profesional en el ámbito Internacional como Defensora Pública Interamericana ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos:**

1. En Santiago de Chile, el 10 de agosto de 2016, por oposición, fui nominada Abogada Defensora Pública Interamericana por Guatemala, a través de la Asociación Interamericana de Defensores Públicos (AIDEF), para defender casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en Costa Rica, litigando ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el caso denominado VRP y VPC Vs. Nicaragua, juicio que se celebró en la ciudad de Panamá, obteniendo una sentencia a favor de las víctimas con un resarcimiento pecuniario y medidas de no repetición. (Link para ver la sentencia) Link: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_350\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_350_esp.pdf).

**Ver folio 56-57**

En este caso La Asociación Interamericana de Defensores Públicos-AIDEF- envió una nota de felicitación por el buen trabajo realizado, en la defensa de las víctimas.

**Ver Folio 141**

Actualmente el proceso se encuentra en fase de Supervisión de sentencia.

**Ver folio 37**

2. Fui designada por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal para litigar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el caso denominado Tirso Román Valenzuela Avila Vs. Guatemala, juicio que se celebró en la ciudad de Costa Rica, obteniendo una sentencia a favor de las víctimas con un resarcimiento pecuniario y medidas de no repetición. Pueden ver la sentencia en el siguiente

Link [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_386\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_386_esp.pdf)

**Ver folio 43**

3. En la sentencia de Tirso Román Valenzuela Ávila, la Corte IDH resolvió dar una reparación económica de \$10,000.00 al Instituto de la Defensa Pública Penal, por el buen trabajo realizado en beneficio de las víctimas. **Ver folio 142 y 143**

4. Constancia del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha 6 de mayo de 2024, donde se especifica que el tiempo de estar colegiada a la presente fecha es de 22 años y 10 meses aproximadamente. **Ver folio 60**

5. Adjunto certificación emitida por la Coordinación de la Carrera Institucional de la Defensa Pública Penal, en la cual se hace constar que se me identifica como Defensora Pública de Planta II en el Sistema de Carrera con código número 2012-00054. **Ver folio 61**

6. La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal me otorga Diploma de participación en el taller presencial del módulo “Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos I”, asignatura del pènsum de estudios correspondiente a la carrera del Defensor Público, Impartido el 19 de junio de 2012. **Ver folio 58**

### **3.3 Conferencias dictadas:**

1) Conferencia denominada “Control de Convencionalidad en el Proceso Penal Guatemalteco”, presentada a jueces, fiscales y abogados defensores, recibiendo un diploma por parte del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 25 de abril de 2024. **Ver folio 62**

### **3.4 Participación en eventos académicos:**

1) La Corte de Constitucionalidad y el Instituto de Justicia Constitucional otorgan diploma por mi participación en la Capacitación sobre “**Criterios Jurisprudenciales de Impugnaciones en Materia Penal**”, de fecha 19 octubre de 2023. **Ver folio 63**

2) La Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos -UNIFOCADEP- me otorgan diploma de participación en la capacitación denominada: “**Procedimiento de Aceptación de Cargos**”, realizada en el mes de abril de 2023. **Ver folio 64**

3) El Coordinador Regional de la AIDEF para el Caribe y la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, otorgan constancia de participación como Facilitadora en el conversatorio virtual “**Retos y Desafíos de la Defensa Pública en la Postpandemia**” realizado por la Defensa Pública de la República Dominicana el 10 de noviembre de 2022. **Ver folio 65**

4) La Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos -UNIFOCADEP- me otorgan diploma de participación en la capacitación denominada: “**Perspectiva de género aplicada a la teoría del caso**”, realizada por en el mes de febrero 2020. **Ver folio 66**

5) La Asociación Civil de Justicia Guatemala-Israel, la Asociación Amigos del País y la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial de Guatemala, otorgan diploma de participación como discente en el seminario denominado **“Fortalecimiento de la Independencia Judicial impartido a través de las conferencias tituladas “El proceso penal acusatorio y los Derechos Fundamentales en una Sociedad Democrática” y “La Prisión Preventiva y su objetiva aplicación como medida de coerción de última ratio”**, realizada el 28 de agosto del 2019. **Ver folio 67**

6) El Proyecto Seguridad y Justicia de USAID y el Instituto de la Defensa Pública Penal, Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos, otorgan diploma de participación en el curso en Modalidad B-learning, denominado **“El colaborador eficaz, testigos sin identidad y sin rostro”** realizado en marzo de 2018. **Ver folio 68**

7) La Junta Directiva de Profesionales de Éxito, otorga diploma de asistencia y destacada participación en el Foro denominado **“Las Reformas al Código de Comercio Decreto 18-2017”**, realizado el 1 de febrero de 2018. **Ver folio 69**

8) El Instituto de la Defensa Pública Penal y el Proyecto Seguridad y Justicia USAID, otorgan diploma de participación en el **Congreso “Redes Cibernéticas, Redes Criminales y Corrupción”** realizado el 28, 29 y 30 de noviembre de 2017. **Ver folio 70**

9) La Junta Directiva de Profesionales de Éxito, con el apoyo de su plataforma “Academia y Éxito”, otorgan diploma de participación en el conversatorio denominado **“Análisis de la figura de colaborador eficaz en el proceso penal”** realizado el 30 de septiembre de 2017. **Ver folio 71**

10) El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Comisión de la Mujer en Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas, otorgan diploma de participación en el Panel-Foro **Las nuevas masculinidades para la construcción del Estado de Derecho**, realizado el 25 de noviembre 2016. **Ver folio 72**

11) El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Junta Directiva del XXIV Congreso Jurídico **“Reformas Constitucionales al Sector Justicia”**, otorgan diploma de participación en la sesión plenaria y Conferencia **“Consejo Nacional de Justicia, incidencia en la integración de las Cortes, concentración o ejercicio del poder administrativo judicial”**, realizado el 29 de noviembre de 2016. **Ver folio 74**

12) El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Junta Directiva del XXIV Congreso Jurídico **“Reformas Constitucionales al Sector Justicia”**, otorgan diploma de participación en la sesión plenaria y Conferencia **“Pluralismo Jurídico; Fortalecimiento del Estado de Derecho desde la Democracia”**, realizado el 29 de noviembre 2016. **Ver folio 75**

13) El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Comisión de la Mujer en Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas, UNFPA, otorgan diploma de participación en la presentación del Informe **“Me Cambió la Vida”**, realizado el 30 de septiembre 2016. **Ver folio 76**



- 14) El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala a través de la Comisión de la Mujer, otorgan diploma de participación en Conmemoración del 8 de marzo **“Día Internacional de la Mujer”** realizado el 11 de marzo de 2016. **Ver folio 77**
- 15) El Instituto de la Defensa Pública Penal y la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos -UNIFOCADEP- me otorgan diploma de participación en el curso virtual **“Planificación Estratégica” con 20 horas en línea**, realizada en el mes de mayo 2016. **Ver folio 78**
- 16) El Organismo Judicial, la Fundación Konrad Adenauer, La Escuela de Estudios Judiciales y la Unidad de Asunto Indígenas, otorgan diploma por participación en el taller **“Análisis de Derecho Maya”**, impartido los días 17 de abril, 15 de mayo, 5 y 8 de junio de 2015. **Ver folio 79**
- 17) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorga diploma de participación en el **“Curso de Comunicación”**, realizado en marzo de 2015. **Ver folio 80**
- 18) El Instituto de la Defensa Pública Penal, Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorga diploma de participación en el curso virtual **“Ética”**, realizado en octubre del 2015. **Ver folio 81**
- 19) El Instituto de la Defensa Pública Penal, otorga el diploma de participación a la conferencia **“Derecho Penal Económico”**, realizado el 3 de julio de 2014. **Ver folio 82**
- 20) El Centro de Prevenciones de la Violencia (CEPREV), otorga el diploma de participación en el **“Taller de Prevención de la Violencia y Masculinidades”** desligadas de violencia, impartido el 20 de marzo de 2014. **Ver folio 83**
- 21) El Programa de Apoyo a la Seguridad y justicia en Guatemala-SEJUST-otorga el diploma de participación en el Taller **“Fortalecimiento de la investigación en materia de Psicología Forense”**, realizado en marzo de 2014. **Ver folio 85**
- 22) El Instituto de la Defensa Pública Penal me otorga diploma de participación en el Seminario **“Acceso a la Justicia, Fortalecimiento de las Defensorías Públicas en Atención a Personas Privadas de Libertad”**, realizada del 10 al 13 de septiembre de 2013. **Ver folio 86**
- 23) La Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, la Escuela de Estudios Judiciales y el Ministerio Público me otorgan Diploma de participación en el **“Conversatorio sobre reformas al Código Procesal Penal, Decreto 7-2011 del Congreso de la República**, realizado en julio 2013. **Ver folio 87**
- 24) El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala y la Escuela de Litigación del ICCPG, me otorgan diploma de participación en el curso

**“Herramientas de Litigación en Juicios Orales”**, impartido del 4 al 8 de marzo de 2013. **Ver folio 88**

25) La Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, certifica la participación en el Curso de **“Actualización tecnológica y Pedagógica Nivel I”** realizado el 29 de noviembre de 2012. **Ver folio 89**

26) La Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial, me otorga Diploma de participación en el **Taller de Validación de Resultados Obtenidos en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación**, impartido el 25 de septiembre de 2012. **Ver folio 90**

27) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal me otorga diploma de participación en el taller presencial del módulo **“Teoría de Género III”** asignatura del diseño curricular de la Carrera del Defensor Público, con 8 horas de trabajo teórico práctico, realizado en marzo de 2011. **Ver folio 91**

28) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, me otorgan diploma de participación presencial del módulo **“Delitos Informáticos”**, realizada en junio de 2011. **Ver folio 92**

29) ASCOVS Asesores / Consultores y la Coordinación de Apoyo Técnico del Instituto de la Defensa Pública Penal me otorga diploma de participación en el curso de capacitación **“Dactiloscopia, revelado de huellas latentes y escena del crimen “**, impartido el 13 de noviembre de 2010. **Ver folio 93**

30) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, me otorgan diploma de participación presencial del módulo **“Ética Profesional y Cultura Organizacional”**, realizada en febrero de 2010. **Ver folio 94**

31) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, me otorgan diploma de participación presencial del módulo **“Sistema de Protección de Derechos Humanos”**, realizada en agosto de 2009. **Ver folio 96**

32) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, me otorgan diploma de participación en el taller presencial del módulo **“Acciones Constitucionales II”**, realizada en junio de 2009. **Ver folio 97**

33) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública me otorga diploma de participación del tema **“Análisis de la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer para el diseño de Estrategias de Defensa”**, realizado en el mes de octubre 2008. **Ver folio 98**

34) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública me otorga constancia de participación del tema **“Acción de Amparo, Estructura y Principios”** realizado en el mes de septiembre de 2008. **Ver folio 99**

- 35) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública me otorga constancia de participación en el taller de **Retroalimentación de los Ejes Transversales de Transparencia, Género e Interculturalidad del IDPP**, realizado el 2 de septiembre de 2008. **Ver folio 100**
- 36) El Instituto de la Defensa Pública Penal y la Unidad de Formación y Capacitación UNIFOCADEP, Centro de capacitación para la Comunicación, me otorgan diploma de participación en el curso I“**COMUNICACIÓN Y ORALIDAD FORENSE I**”, impartido entre los meses de marzo y abril de 2008 con 20 horas acreditadas. **Ver folio 101**
- 37) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal. me otorga constancia de participación en el Curso-Taller “**TEORIA DEL CASO Y ESTRATEGIA DE DEFENSA**”, del Programa de Actualización del Defensor Público realizado en marzo 2008. **Ver folio 102**
- 38) El Instituto de la Defensa Pública Penal y La Unidad de Formación y Capacitación UNIFOCADEP, Centro de Capacitación para la Comunicación, me otorga diploma de participación en el Curso “**Comunicación y Oralidad Forense I**” realizado en abril de 2008. **Ver folio 103**
- 39) El Instituto de la Defensa Pública Penal me otorga diploma de participación en las mesas redondas de “**Misión Carácter**”, en las cuatro áreas de formación: Carácter, Visión, Coraje y Liderazgo, realizado en agosto de 2008. **Ver folio 104**
- 40) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, me otorgó una constancia de participación en el **Taller de retroalimentación de los Ejes Transversales de Transparencia, Género e Interculturalidad del IDPP**, realizada en septiembre 2008. **Ver folio 105**
- 41) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, me otorgó una constancia de participación en el Curso-Taller “**Teoría del Caso y Estrategia de Defensa**”, realizada en marzo de 2008. **Ver folio 107**
- 42) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, me otorgó una constancia de participación en el tema “**Control del Peritaje en Materia Penal**”, realizada en enero 2008. **Ver folio 108**
- 43) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, me otorgó una constancia de participación en el tema “**Estrategias de Litigio con Enforque de Género**”, realizada en mayo de 2007. **Ver folio 109**
- 44) El Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Apoyo Comunitario, Dirección General de Prevención Comunitaria del Delito, otorga diploma de participación en el “**Curso Fundamentos Básicos de Seguridad**”, impartido en los meses de abril-mayo de 2007. **Ver folio 110**

- 45) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, me otorgó una constancia de participación en el tema **“Control de la Acusación”**, realizado en febrero de 2007. **Ver folio 111**
- 46) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, me otorgó una constancia de participación en la Tutoría Presencial del curso **“Estrategias de Litigio con Enfoque de Género”**, realizado en mayo de 2007. **Ver folio 112**
- 47) La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, me otorgó una constancia de participación en la Tutoría Presencial del curso **“Control de la Acusación”**, realizado en febrero de 2007. **Ver folio 113**
- 48) El Instituto de la Defensa Pública Penal, Unidad de Formación y Capacitación me otorgó una constancia de participación en la Tutoría Presencial del curso **“Control de la Acusación”**, realizado en junio de 2006. **Ver folio 114**
- 49) El Instituto de la Defensa Pública Penal, Unidad de Formación y Capacitación me otorgó una constancia de participación en la Tutoría Presencial del curso **“Técnicas de Oratoria Forense y Estrategias de Defensa”**, realizado en mayo de 2006. **Ver folio 115**
- 50) La Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, secretaria ejecutiva, me otorgó un diploma de participación en el Taller **“ORATORIA FORENSE Y ARGUMENTACIÓN EN EL DEBATE”**, impartido en agosto 2005. **Ver folio 116**
- 51) El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala-ICCPG-, El Instituto de la Defensa Pública Penal y la Embajada del Reino Unido, me otorgó un diploma de participación en el Taller **“Teoría General de Impugnaciones”**, impartido en julio 2004. **Ver folio 118**
- 52) El Servicio de Cooperación Técnica Internacional de Policía de la Embajada de Francia en el Salvador y el Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala, certifica la participación en el curso de **“Prevención de la Delincuencia”** realizado del 28 al 30 de abril de 2003. **Ver folio 119**
- 53) El Instituto de la Defensa Pública Penal y la Unidad de Formación y Capacitación, me otorga diploma de participación en los encuentros presenciales del Programa de Educación a Distancia, modulo J: **“Prisión Preventiva tomo I y II del Instituto”**, realizado en octubre de 2003. **Ver folio 120**
- 54) El Instituto de la Defensa Pública Penal, El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala-ICCPG- y la Organización Inter eclesiástica para la Cooperación al Desarrollo, ICCO, me otorgan diploma de participación en el Taller **“Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos en Sede Policial”**, realizado en noviembre de 2003. **Ver folio 121**

### **3.5 Dirección de Tesis de pregrado y postgrado:**

**3.5.1** Asesoría de Tesis de Postgrado, Maestría en Derecho Penal, Universidad de San Carlos de Guatemala, del Centro Universitario de Occidente, asesorando el tema “Compliance Tributario, Como Eximente o Atenuante de Responsabilidad de las Personas Jurídicas” de fecha 8 de noviembre de 2022. **Ver folio 123**

**3.5.2** Asesoría y Revisora de tesis durante el año 2002 y del 2012 hasta el 2015, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. **Ver folio 124**

### **3.6 Terna evaluadora del Examen Técnico Profesional:**

Integrante de la terna evaluadora del Examen Técnico Profesional, durante el año 2002 y del período del 2012 hasta el 2015, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. **Ver folio 125**

### **3.7 Publicaciones realizadas:**

#### **3.7.1 Relacionadas directamente con el campo del Derecho Penal:**

**3.7.1.1** Publicación en la Revista del Defensor No. 14 con el tema “Aplicación del principio de control de convencionalidad en la primera declaración del imputado en el proceso penal”. Año 2021. **Ver folio 126**

**3.7.1.2** Publicación en la Revista del Defensor No. 13 con el tema “Estándares Internacionales en la aplicación de la prisión preventiva”. Año 2019 **Ver folio 126**

#### **3.7.2 Relacionadas con el campo de los Derechos Humanos:**

Fui invitada a escribir en la Revista “Debates sobre Derechos Humanos”, de Buenos Aires Argentina, para escribir sobre los casos litigados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, habiendo hecho las siguientes publicaciones:

**3.7.2.1** Revista Publicación sobre comentario a Fallo de la Corte IDH: Caso VRP y VPC Vs. Nicaragua, Excepciones Preliminares y Costas, sentencia del 8 de marzo de 2020, Serie C, No 250, sobre Violencia Sexual contra niños y la debida diligencia.

La publicación se puede ver en el siguiente Link:

<https://debatesdh.blogspot.com/search?q=orozco>

**Ver anexo en folio 127**

**3.7.2.2** Revista No. 4. Publicación sobre comentario a Fallo de la Corte IDH: Caso Tirso Román Valenzuela Ávila, Vs. Guatemala, Excepciones Preliminares y Costas, sentencia de 11 de octubre de 2019, Serie C, No 250, sobre Violencia Sexual contra niños y la debida diligencia. La publicación se puede ver en el siguiente Link: <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/debatesddhh/article/view/893/828> **Ver anexo en folio 128**

### **3.8 Docencia Universitaria:**

**3.8.1.** Fui **Profesora de Postgrados** en el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, desde el 2 de febrero de 2021 al 30 de noviembre de 2021, impartiendo los cursos de Teoría del Caso y Clínicas y destrezas para el debate en la Maestría en Derecho Penal. **Ver folio 129**

**3.8.2.** Fui **Catedrática** en la Universidad Mariano Gálvez en el año 2002 y del año 2012 al 2015, desempeñado el cargo de **Catedrática Titular**, impartiendo una serie de cursos varios según constancia escrita, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez. **Ver folio 130-131**

### **3.9 Docencia Institucional:**

**3.9.1** Docente capacitadora del Equipo de Capacitación Interinstitucional del Sector Justicia, de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en el curso “Preparación y Desarrollo del Debate”. Año 2006 **Ver folio 132**

**3.9.2** Constancia emitida por la secretaria ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por la eficiente tarea desempeñada, como Docente Facilitador en los Talleres de Capacitación Interinstitucional sobre el Módulo “Preparación y -Desarrollo del Debate”, República de Guatemala. 1 de octubre de 2006. **Ver folio 133**

**3.9.3** Constancia emitida por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por la importante colaboración brindada como docente en la realización del curso “**Preparación y Desarrollo del Debate**” impartido a **Operadores de Justicia** en la región del Quiché. 4 de diciembre de 2006. **Ver folio 134**

**3.9.4.** La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal con el Apoyo de la Iniciativa para los Derechos de las Mujeres WLR/USAID, certifican mi participación, aprobación y réplica de los conocimientos impartidos en el Programa de Capacitación a Capacitadores y Tutores para la Incorporación del Análisis de Género en las Estrategias de Defensa, noviembre de 2006. **Ver folio 135**

**3.9.5** El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala y la Escuela de Litigación del ICCPG me otorgan diploma de participante en el “**Curso de Formación a Capacitadores en Técnicas de Litigación Oral**”, impartido por especialistas argentinos con una duración de 104 horas, realizado del 21 de febrero al 8 de marzo de 2013. **Ver folio 136**

### **3.10 Becas**

**3.10.1** La Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público (UNIFOCADEP), del Instituto de la Defensa Pública Penal hace constar que fui becada para estudiar la Maestría de Derechos Humanos en la Universidad Rafael Landívar, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, finalizando la misma con la graduación respectiva. Guatemala 3 de mayo de 2024. **Ver folio 138**

**3.10.2** La Red Interamericana de Formación en Gobernabilidad y Derechos Humanos, Diploma de Postítulo “Derechos Humanos y Juicio Justo, hacen constar mi admisión y participación en el Diplomado respectivo, asumiendo los costos del curso, traslado y estadía en la Ciudad de Lima ,Perú. Dicha beca fue otorgada en el año 2010, culminando con el otorgamiento del Diploma correspondiente. **Ver folio 139 y 140.**

### **3.11. Distinciones:**

**3.11.1** La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), envía una felicitación a las litigantes por el trabajo realizado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos dentro del caso VRP y VPC Vs, Nicaragua, haciendo una **DISTINCION** por destacarnos en la alegación de violaciones a derechos humanos sobre las que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no se había pronunciado y respecto de las cuales la Corte IDH consideró responsables al Estado. **Ver folio 141**

### **3.12 Premios:**

**3.12.1** La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia del caso denominado “Tirso Román Valenzuela Avila Vs. Guatemala” resolvió otorgar al Instituto de la Defensa Pública Penal, la cantidad de \$ 10,000.00 como reparación económica por el trabajo realizado por mi persona en el litigio internacional. Dicha reparación se comprueba en la página 64 párrafo 258 de la sentencia referida en el siguiente link:

[https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_386\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_386_esp.pdf)

Dicho pago se hace efectivo a través del oficio de fecha 16 de septiembre de 2020 y del recibo de ingresos varios número 792482. **Ver folio 142 y 143**

### **3.13 Reconocimientos:**

**3.13.1** El Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal y la Dirección General me otorga RECONOCIMIENTO por el compromiso como Defensora Pública, en resguardo de los Derechos Humanos, expresados en el debido proceso, al representar a las víctimas en el caso Tirso Román Valenzuela Ávila Vs Guatemala, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 5 de agosto de 2020. **Ver folio 144**

**3.13.2** La Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, me otorga Reconocimiento por la dedicación y desempeño como Secretaria Adjunta II de la Junta Directiva del XXIV Congreso Jurídico del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Año 2017. **Ver folio 145**

**3.13.3** La Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, me otorga Reconocimiento por la valiosa colaboración brindada como integrante en la Comisión de la Mujer del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Año 2017. **Ver folio 146.**

**3.13.4** El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Comisión Organizadora del XXIV Congreso Jurídico “Reformas Constitucionales al Sector Justicia”, me otorga Reconocimiento por la colaboración académica y logística para la realización del Congreso Jurídico. Año 2016. **Ver folio 147**

**3.13.5** El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Comisión Organizadora del XXIV Congreso Jurídico “Reformas Constitucionales al Sector Justicia”, me otorga Reconocimiento por la asistencia y participación como “Congresista”. Realizado en noviembre de 2016. **Ver folio 148**

### **4. Aspectos de Proyección Humana:**

**4.1** Desde el 10 de agosto 2016 hasta la presente fecha, pertenezco a la Asociación Interamericana de Defensores Públicos, (AIDEP), a requerimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos la cual se dedica a defender ad honorem víctimas que no pueden pagar un defensor particular, Caso en litigio denominado “VPR y VPC Vs. Nicaragua”. **Ver folio 56 y 149**

Es importante mencionar que esta función es adicional a las atribuciones que tengo asignadas en mi mesa de trabajo como Defensora Pública II. Estos casos se trabajan fuera del horario laboral.

**4.2** Participo en forma AD HONOREM dando asesoría legal y participando en diferentes comisiones de trabajo en la Organización no Gubernamental “GUATEMALTA”, institución cuyo objeto es procurar a través de proyectos sociales, educativos y de salud el bienestar de personas vulnerables, especialmente de la niñez y adolescencia en conflicto y de mujeres con violencia intrafamiliar, participando desde el año 2020 hasta la presente fecha. **Ver folio 151**



**4.3** Soy asociada del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala desde el año 2001 hasta la presente fecha, asociación gremial en la cual he participado en beneficio de la sociedad a través de mi labor en la Comisión de la Mujer y en la organización de congresos jurídicos. **Ver folio 04 y 146**

34  
1/3

# La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

La licenciada

## Fidencia Orozco García

Cumplió con los requisitos de ley para optar al título universitario de

## Maestra en Derecho Penal

en el grado académico de Maestría.

Por tanto:

Expide el presente diploma que acredita su vínculo con la

### Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

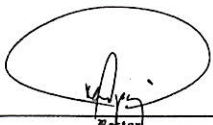
con el cual autoriza el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

"Id y enseñad a todos"



  
Rector

  
Secretario de la Universidad



  
Secretario de la Universidad



LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

Registro Estadística

Firmado digitalmente por SERGIO ROBERTO BARRIOS SANDOVAL, Fecha: 12/03/2020 5:01:57 p. m.



Firmado digitalmente por DIMAS GUSTAVO BONILLA, Fecha: 05/05/2020 9:34:42 a. m.



Firmado digitalmente por ERIKA ILEANA MARROQUIN SOTO DE CHEESMAN, Fecha: 06/05/2020 9:28:40 a. m.



Firmado digitalmente por CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO, Fecha: 12/05/2020 11:53:31 a. m.



Firmado digitalmente por MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS, Fecha: 12/05/2020 12:34:30 p. m.

Handwritten signature and scribbles

Stamp: REGISTRO SERIE "A" 610084 DIRECCIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS



Administrative form with fields for NIT, Banco, Formulario SAT, Fecha de Pago, and Firma y Sello del Técnico.



E 109-110



# Universidad Rafael Landívar Guatemala

Por cuanto  
la Licenciada

## Fidencia Orozco García de Licardi

llenó los requisitos académicos necesarios,

la Universidad Rafael Landívar

le otorga el grado académico de

### Magíster en Derechos Humanos

y le expide el presente diploma que le acredita como miembro de la

### Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y le concede el derecho de gozar de los honores y preeminencias debidos.

Dado en la Ciudad de Guatemala de la Asunción, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.



Edmundo Pardo B.  
Rector



[Signature]  
Decano



[Signature]  
Secretaria General

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA





Superintendencia de Administración Tributaria  
Intendencia de Recaudación y Gestión

Oficina/Agencia Tributaria: San Rafael

Nit del Solicitante: 110291746-0 Impuesto Cancelado Q. 100.00

Banco: Banrural SAT-100789 No. 17555354184

Fecha de pago: 21-11-2010

Fecha: 21-11-2010  
AUTORIZACIÓN DE  
LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA  
AGENCIA TRIBUTARIA REGIONAL SAN RAFAEL

Sello y firma del Técnico en Recaudación

Universidad Rafael Landívar  
CAMPUS CENTRAL  
Guatemala

DIRECCIÓN DE REGISTRO

Inscrito bajo el No. 60323  
del Registro de Títulos respectivo,  
Guatemala, 10 de agosto del año 2016

La infrascrita Secretaria General de la Universidad Rafael Landívar  
hace constar que el presente Diploma fue firmado por:

Rector: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
Secretaría General: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA  
Decano: DR. ROLANDO ESOBOBAR MENALDO

MGTR. YADIRA BARRIOS DE BARRIOS  
Directora



Fabiola de la Luz Padilla Beltranena de Lorenzana  
Secretaria General



En la ciudad de Guatemala, el día siete de mayo de dos mil veinticuatro, como Notaria **DOY FE** que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido develizadas en mi presencia directamente del documento original, los cuales contienen: a) Título a nombre de Fidencia Orozco García, que la acredita como Maestra en Derecho Penal, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve y b) Diploma a nombre de Fidencia Orozco García de Licardi, que la acredita como Magister en Derechos Humanos, extendido por la Universidad Rafael Landívar, de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciséis, por lo que procedo a enumerar, sellar y firmar la presente acta de legalización.

**POR MI Y ANTE MI:**



A large, elegant handwritten signature in black ink, which reads 'Francisca Judith del Cid Najera'.

LICENCIADA  
FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



Quien suscribe, Dra. Stella Maris Martínez, Secretaria General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), deja constancia que la Sra. Fidencia Orozco García integra el Cuerpo de Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as.

A la fecha, se encuentra interviniendo en el caso "V.R.P. y V.P.C. vs. Nicaragua", en proceso de supervisión de sentencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

De no mediar inconveniente alguno, la defensora pública seguirá trabajando en el caso hasta su archivo definitivo.

Se extiende la presente constancia a los fines que estime corresponder en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de abril de 2024.

**Stella Maris Martínez**

Secretaria General de la AIDEF

38  
1/14



# La Corte Interamericana de Derechos Humanos extiende el presente certificado de participación en el

## CURSO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE EL LITIGIO ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Y LA DEFENSA PÚBLICA INTERAMERICANA

a

*Fidelencia Cruzes García de Licardi*

Llevado a cabo en el marco del 122 Período Ordinario de Sesiones del 12 al 16 de marzo de 2018, en la sede del Tribunal en San José, Costa Rica.

*[Signature]*  
Corte Interamericana de Derechos Humanos

*[Signature]*  
Asociación Interamericana de Defensorías Públicas

*[Signature]*  
Programa Estado de Derecho para Latinoamérica  
Konrad Adenauer Stiftung

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



**INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**  
Guatemala, C. A.



2/14

Guatemala, 10 de junio de 2016  
Ref.Int.58/2016/DG/NLAFC/je

Licenciada  
Fidencia Orozco García de Licardí  
Defensora Pública de Planta y  
Sub Coordinadora Departamental  
Instituto de la Defensa Pública Penal  
Su Despacho

RECEIVED  
14 JUN 2016  
10:18



Estimada Licenciada Orozco:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de informarle que ha sido designada para participar como candidata ante la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, en el proceso de selección de los nuevos Defensores Públicos Interamericanos -DPI's-, para el período 2016-2019.

En ese sentido, le informo que el proceso de elección de los DPI's, se llevará a cabo en la reunión de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, programada para la primera semana de agosto del año en curso en Asunción, Paraguay.

Derivado de lo anterior, deberá estar pendiente y cumplir a cabalidad con los requerimientos que le serán indicados por parte de AIDEL' y que serán transmitidos a su persona por medio de este Despacho, los cuales están relacionados al proceso de elección de los Defensores Públicos Interamericanos.

Agradezco su atención a la presente y desde ya, le deseo muchos éxitos en esta etapa de su vida profesional.

Atentamente,

*Judith del Cid Najera*

*Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes*  
Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes  
Directora General



LICENCIADA  
BERTA FRANK... JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA  
c.c. Archivo

40  
3/4



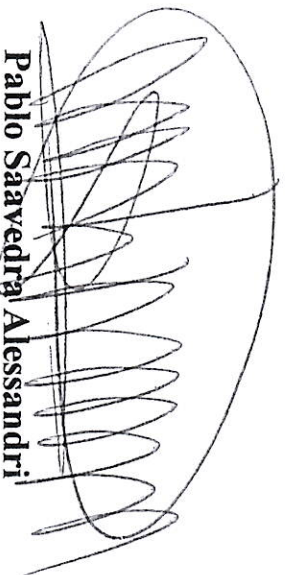
## CERTIFICADO

Se certifica que **Fidencia Orozco de Licardi**, Defensora Pública, asistió al curso **"Litigio ante la Corte IDH: Defensores Interamericanos"**, organizado en conjunto por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDDEF), la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Defensa Pública de Costa Rica, celebrado en la ciudad de San José, Costa Rica, los días 23, 25 y 26 de mayo de 2017.

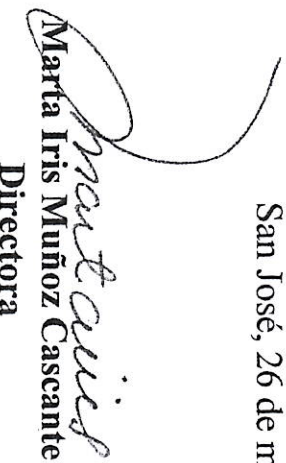
La capacitación estuvo a cargo de personal experto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y tuvo por objetivo facilitar conocimientos y herramientas a las defensoras y defensores públicos interamericanos, para su buen desempeño como litigantes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Se extiende el presente certificado a solicitud de la persona interesada.

San José, 26 de mayo de 2017

  
**Pablo Saavedra Alessandri**  
Secretario

Corte Interamericana de Derechos Humanos

  
**Marta Iris Muñoz Cascante**  
Directora

Defensa Pública de Costa Rica



**Bertha Franchini**  
ABOGADA  
FRANQUICIA  
DEL  
MINISTERIO  
DE  
JUSTICIA  
Y  
SEGURIDAD  
PÚBLICA



4  
4/14



La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas -AIIDEP-

Organiza el presente

# Realización

Al: **Licda. Fidencia Orozco García**

Por su participación en el IV Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas

“Desafíos de las Defensorías Públicas en el Marco de aplicación de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”

Guatemala, 17 y 18 de Junio de 2010.

LICENCIADA

BERTA FRANCISCA JUDETH DEL CARMEN

ABOGADA Y NOTARIA

Licda. Blanca Kida Stalling Davila

Coordinadora General

AIIDEP



42  
5/14



## Fidencia Orozco de Licardi

Ha participado en calidad de asistente del ciclo de Conferencias Magistrales en Derecho Internacional y Derechos Humanos, vigésimo octava conferencia: "Reparación a Víctimas de Trata de Personas: Estándares Internacionales Aplicados", a cargo de Marcela Rodríguez, realizada el 23 de agosto de 2022. Se otorga el presente certificado que así lo acredita.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2022.

LICENCIADA  
BERTHA FRANCO, JUDICE DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

Ministerio Público  
de la Defensa  
República Argentina

Stella Marie Martinez  
Coordinadora General de la AIDDEF

43  
6/14



**ACUERDO No. 12-2019**

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**



**CONSIDERANDO**

Que la Ley del Servicio Público de Defensa Penal Decreto 129-97 del Congreso de la República, faculta a la Dirección General del Instituto para desempeñar las funciones pertinentes en el cumplimiento de los fines de la Institución.

**CONSIDERANDO**

Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, envió comunicación al Instituto de la Defensa Pública Penal, referente a la comparecencia de un representante de esta Institución, para la audiencia pública en el caso Valenzuela Ávila Versus Guatemala, la cual se estará llevando a cabo el día siete (7) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) durante el 130° Periodo Ordinario de Sesiones que se celebraran del cuatro (4) al quince de marzo (15) del año dos mil diecinueve 2019, en la Sede del Tribunal en San José, Costa Rica, así como a una reunión previa a la celebración de la audiencia señala el día seis (6) de Marzo del años dos mil diecinueve 2019.

**CONSIDERANDO**

Que las Defensora Pública Interamericana que pertenece a este Instituto para el período 2016-2019, le ha sido asignado el caso denominado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos Caso Valenzuela Ávila Vs. Guatemala para la participación en la reunión previa a la audiencia pública, los días del seis (6) al ocho (8) de marzo del dos mil diecinueve, (2019) en la ciudad de San José, Costa Rica.

**POR TANTO:**

Con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo que establece el artículo 12, numeral 11 de la Ley del Instituto de la Defensa Pública Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República y 53 del Reglamento Interno y Disciplinario del Instituto de la Defensa Pública Penal.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Resolver procedente la participación de la Defensora Pública Interamericana que pertenecen al Instituto de la Defensa Pública Penal: Licda. Fidencia Orozco García, para que participe en la audiencia pública en el caso Valenzuela Ávila Versus Guatemala, la cual se estará llevando a cabo el día siete (7) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) durante el 130° Periodo Ordinario de Sesiones que se celebraran del cuatro (4) al quince de marzo (15) del año dos mil diecinueve 2019, en la Sede del Tribunal en San José, Costa Rica, así como a una reunión previa a la celebración de la audiencia señala el día seis (6) de Marzo del años dos mil diecinueve 2019 Ciudad de San José, Costa Rica. Que derivado de la distancia existente entre Guatemala y ese país, es necesario que la comisión se realice del seis (6) al ocho (8) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

**LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA**

7/4

# La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

La Señora

## Judith Orozco Garcia de Licardi

ha llenado los requisitos de ley para optar al grado de

## Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales

Por tanto:

le expide el presente Diploma que la acredita como miembro de la  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

y le concede el derecho a gozar de los honores y preeminencias  
debidos a su grado.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de junio  
del año dos mil uno.

0172 - 04 - 2001



*[Handwritten signature]*  
Decano

*[Handwritten signature]*  
Rector

*[Handwritten signature]*  
Secretario de la Universidad



LICENCIADA  
REPUBLICA DE GUATEMALA  
JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

TRAMITE AUTORIZADO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA  
TITULO REGISTRADO



No. DE CARNET: 8217049  
FECHA: 19 JUL 2001



No. DE REGISTRO: 70345  
FECHA: 21 AGO 2001

Dr. Casimiro Llanusa Manilla S.  
Sub-Jefe del Departamento de Registro y Estadística

*[Signature]*  
Sra. Rolando Grajeda Lobos  
Jefe Departamento de Registro y Estadística

EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SE RECONOCE EN LA  
CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL No. 5286 L-4  
Guatemala, 30 de agosto del 2001



*[Signature]*  
JACOB MIHAEL RODAS DE LEON  
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
OFICINA TRIBUTARIA GUATEMALA  
UNIDAD DE GESTION Y RECAUDACION

Impuesto del Timbre: 100.00  
Impresión: 100.00  
De fecha: 19 JUL 2001  
Decreto: 5286 L-4  
Guatemala: 30 AGO 2001

45

8/14

# La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

La Señora

**Fidencia Orozco Garcia de Licardi**

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

## A b o g a d a

Por tanto:

le expide el presente Diploma que la acredita como miembro de la  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

y la autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con  
los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de junio  
del año dos mil uno.

0172 - 04 - 2001



*[Handwritten signature]*  
Decano

*[Handwritten signature]*  
Rector

*[Handwritten signature]*  
Secretario de la Universidad



*[Handwritten signature]*

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



1.2.201

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
TITULO AUTORIZADO

5722005

19 JUL 2001

Dr. Carlos Leonardo Manilla S.  
Jefe del Depto. de Registro y Estadística

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA  
TITULO REGISTRADO



NO. DE REGISTRO: 70346

21 AGO 2001

Shy. Roberto Granada Pizarro  
Jefe Depto. de Registro y Estadística

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA  
CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL No. 58271-7  
Guatemala, 20 de agosto del 2001



Escribano  
FRANCISCA ROSALES DE LEON  
ESTE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

100.00  
2008/01  
2008/02  
34,820.07  
Guatemala

46  
9/14

# La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

La Señora

**Fidencia Orozco Garcia de Licardi**

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

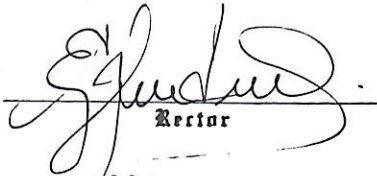
## Notaria


Por tanto:

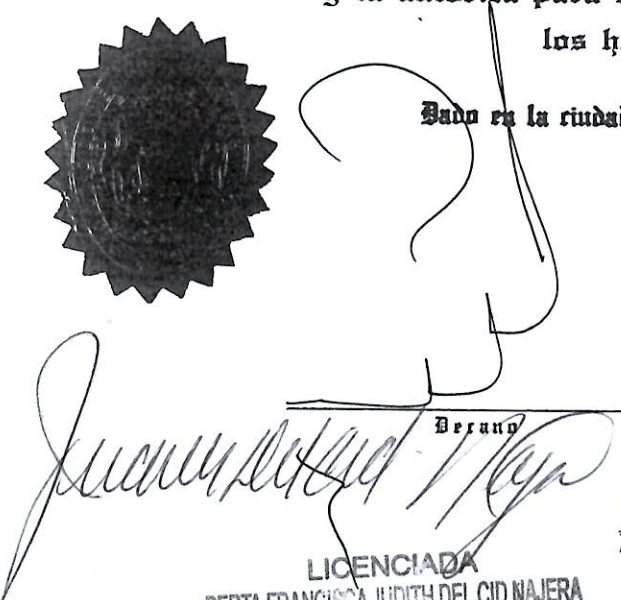
le expide el presente Diploma que la acredita como miembro de la  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

y la autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con  
los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de junio  
del año dos mil uno.  
0172 - 04 - 2001

  
Rector

  
Secretario de la Universidad

  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



TRAMITE AUTORIZADO



Nº. DE CARNET: 872049

FECHA: 19 JUL 2001

Dr. Carlos Fernando Manilla S.  
Sub-Dirección de Registro y Estadística



Nº. DE REGISTRO: 70347

FECHA: 21 AGO 2001

Sing. Rolando Grajeda Tobo  
Jefe Depto. de Registro y Estadística

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA  
 CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL No. 8765 L-4  
 Guatemala, 30 de agosto del 2001.

CONTRALORIA DE CUENTAS  
 Y FISCALIA  
 GUATEMALA, G. A.

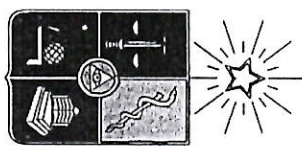
Desempleado  
 JACOB MISRAEL RODAS DE LEON  
 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA

IMPORTE: 100,00  
 IMPORTE: 100,00  
 IMPORTE: 100,00  
 IMPORTE: 100,00  
 IMPORTE: 100,00

47

10/14




UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO

**Diploma de Postítulo  
"Derechos Humanos y Juicio Justo"**

La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile  
otorga el presente certificado a doña:

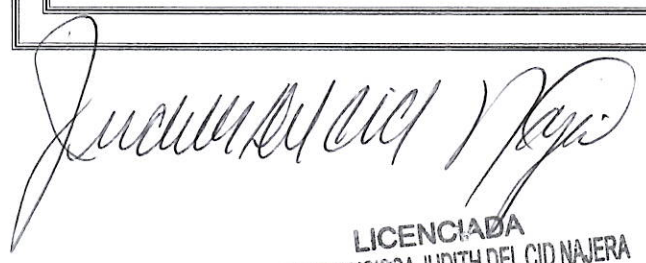
**Fidencia Orozco García de Licardi**

Por la aprobación y cumplimiento de los requisitos del Diploma de Postítulo en  
"Derechos Humanos y Juicio Justo",  
impartido entre el 17 de mayo y el 16 de julio de 2010.

  
Jaime Irazábal Covarrubias  
Vicedecano (s)

Lima, 16 de julio de 2010

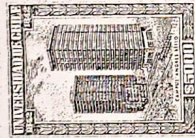
  
Luis Ortiz Quiroga  
Decano (s)



LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

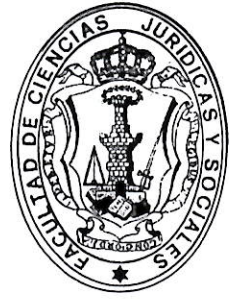


C. Luis Ortiz O.  
 Decano (S)  
 FOL de Derecho  
 SANTIAGO 15 JUNIO 2010



UNIVERSIDAD DE CHILE  
 FACULTAD DE DERECHO  
 DEPARTAMENTO DE DERECHO  
 DEPARTAMENTO DE DERECHO  
 DEPARTAMENTO DE DERECHO  
 DEPARTAMENTO DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES



OTORGAN EL PRESENTE  
DIPLOMA

A: *Fidencia Orozco Garcia*

Por haber cumplido con los requisitos exigidos en educación superior y haber aprobado el diplomado en:

**CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES**

Organizado por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, acreditado por la Universidad de San Carlos de Guatemala y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Impartido en esta ciudad  
del 27 de septiembre de 2011 al 28 de marzo de 2012.

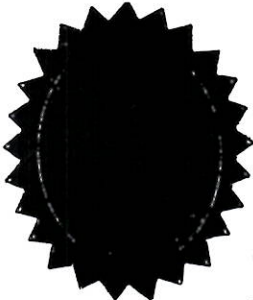
Guatemala, marzo de 2012



DECANO  
DR. BONERGE AMÍLCAR MEJÍA ORELLANA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

PRESIDENTE  
DR. JOSÉ GUILLERMO CABRERA MARTÍNEZ  
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

COORDINADOR UNIDAD ACADÉMICA  
LIC. LUIS ALFREDO REYES GARCÍA  
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA



LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Lugar y Fecha: Guatemala 23-04-2012

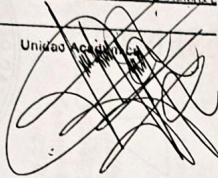
Diplomado en: Simposiales y Ciencias F

Registro: 02-17-2012

Coordinador: Luis Fernando Ruy Ramirez

Firma: \_\_\_\_\_

Unidad Académica





49

12/14

Universidad de San Carlos de Guatemala  
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
 Escuela de Estudios de Postgrado  
 y la Comisión Presidencial contra la Discriminación y  
 el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala



Por cuanto:

Lic. Fidencia Orozco García de Licardi

Participó del programa académico de

**Actualización en Derechos de los Pueblos Indígenas en  
 Guatemala para la Eliminación del Racismo y la  
 Discriminación Racial**

Estudios de postgrado cursados durante el periodo comprendido del  
 07 de agosto al 12 de diciembre de 2011.

Por tanto:

Se le extiende el presente diploma de participación en dichos estudios,  
 en la Ciudad de Guatemala, el 15 de mayo de 2012.

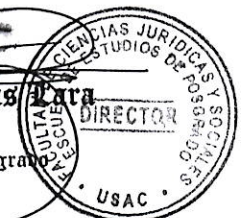


“Id y Enseñad a Todos”



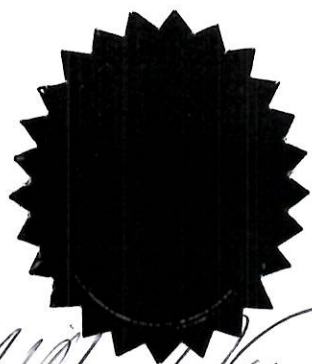
**Dr. Bonerge Mejía**  
 Decano  
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

*[Signature]*  
**Dr. René Arturo Villegas Lara**  
 Director Docente  
 Escuela de Estudios de Postgrado



*[Signature]*  
**Ing. Jacobo Boldito Ramos**  
 Comisionado Coordinador  
 CODISRA

*[Signature]*  
**Lic. Marco Vinicio Villatoro**  
 Secretario  
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



*[Signature]*

LICENCIADA  
 BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
 ABOGADA Y NOTARIA



LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y LA COORDINACIÓN  
DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PENAL

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA DE ACTUALIZACIÓN DE CRIMINOLOGÍA

A: Licda. Lidemia Flores Garcia

Por aprobar con éxito diplomado, impartido del 9 al 13 de Septiembre del 2002,  
por el profesor Carlos Eberth con 20 horas lectivas

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"

Ciudad Universitaria, Guatemala, 15 de Septiembre de 2002.



H.C. ESTUARDO GALVEZ  
DECANO

DR. RENE ARDORO VILLEGAS LARA  
DIRECTOR ESCUELA DE POSTGRADO

DR. ALFREDO CABRERA MARTÍNEZ  
COORDINADOR MAESTRÍA EN DERECHO PENAL

*[Handwritten signature]*

LICENCIADA  
BERIA FRANCISCA JULIA DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

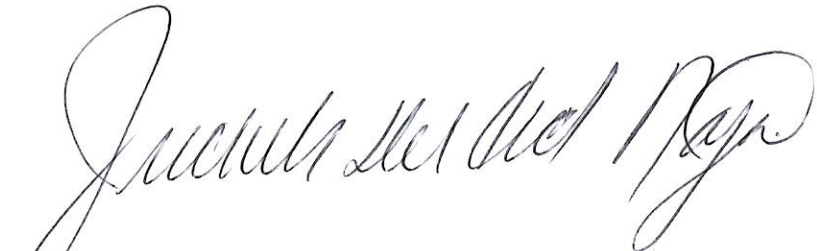


13/1/02

14/14

En la ciudad de Guatemala, el día siete de mayo de dos mil veinticuatro, como Notaria **DOY FE** que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido develizadas en mi presencia directamente del documento original, los cuales contienen: **1)** Certificado de participación a nombre de Fidencia Orozco García de Licardi, en el curso de Actualización sobre el litigio ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Defensa Pública Interamericana, otorgado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de fecha del 12 al 16 de marzo de dos mil dieciocho, **2)** Constancia de fecha diez de junio de dos mil dieciséis signada por la Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal, donde consta la designación de Fidencia Orozco García de Licardi, para participar como candidata ante la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, **3)** Certificado a nombre de Fidencia Orozco de Licardi, por asistir al curso "Litigio ante la Corte IDH; Defensores Interamericanos, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Pública (AIDEF) y otros, de fecha 26 de mayo de dos mil diecisiete, **4)** Diploma de participación a nombre de Fidencia Orozco García, emitida por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas-AIDEF- de fecha 17 y 18 de junio de dos mil diez, **5)** Constancia de participación a nombre de Fidencia Orozco de Licardi, al Ciclo de Conferencias en Derecho Internacional y Derechos Humanos, emitido por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas-AIDEF, de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós, **6)** Acuerdo número doce guión dos mil diecinueve, de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal de fecha tres de marzo de dos mil diecinueve, donde consta la designación de Fidencia Orozco García para participar en la audiencia pública Tirso Román Valenzuela Ávila Vs Guatemala ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, **7)** Diploma a nombre de Fidencia Orozco García de Licardi que la acredita como Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, emitido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha quince de junio de dos mil uno, **8)** Título a nombre de Fidencia Orozco García de Licardi que la acredita como Abogada, emitido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha quince de junio de dos mil uno, **9)** Título a nombre de Fidencia Orozco García de Licardi que la acredita como Notaria, emitido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha quince de junio de dos mil uno, **10)** Diploma de Postítulo "Derechos Humanos y Juicio Justo" a nombre de Fidencia Orozco García de Licardi, otorgado por la Universidad de Chile, de fecha dieciséis de julio de dos mil diez, **11)** Diploma de Criminalística y Ciencias Forenses a nombre de Fidencia Orozco García, emitido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha marzo de dos mil doce, **12)** Diploma de Actualización en Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala para la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, a nombre de Fidencia Orozco García, emitido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha quince de mayo de dos mil doce, **13)** Diploma de Actualización de Criminología, a nombre de Fidencia Orozco García, emitido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha trece de septiembre de dos mil dos, por lo que procedo a enumerar, sellar y firmar la presente acta de legalización.

POR MI Y ANTE MI:



LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA





# INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL GUATEMALA, C. A

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.

52



## El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

### HACE CONSTAR:

Que según los registros físicos y electrónicos que obran en el Departamento de Administración de Personal de la Coordinación de Administración de Recursos Humanos, de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se establece que la Licenciada **Fidencia Orozco García**, labora para este Instituto, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Renglón 011 "Personal Permanente"

Abogado Defensor Público de Planta de Chiquimula, Acuerdo 008-2006, del 02/01/2006 al 30/06/2006.


Abogado Defensor Público en la Coordinación Departamental, Acuerdo 56-2006, del 01/07/2006 al 31/08/2012.

Defensor Público de Planta II de Apoyo Técnico Jurídico de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales, Acuerdo 85-2012, del 01/09/2012 al 31/08/2015.

Sub Coordinador de la Coordinación Departamental de Guatemala, Acuerdo 73-2015, del 01/09/2015 al 31/05/2016.

Defensor Público de Planta II de la Coordinación Departamental de Guatemala, Acuerdo No. 65-2016, del 01/06/2016 a la fecha.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el ocho de abril de dos mil veinticuatro.

  
**Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes**  
**Jefe de Departamento de Administración de Personal**





## El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

### HACE CONSTAR:


Que según los registros físicos que obran en el Departamento de Administración de Personal de la Coordinación de Administración de Recursos Humanos, de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se establece que la Licenciada **Fidencia Orozco García**, laboró para este Instituto, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Renglón 022 "Personal por Contrato"

Supervisor de Sedes Policiales de Guatemala, contrato CATPF-06-2003/IDPP, del 01/09/2003 al 31/12/2003.

Defensor Público de Planta de Chiquimula, contrato CATPF-011-2005/IDPP, del 01/09/2005 al 31/12/2005.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el ocho de abril de dos mil veinticuatro.

  
**Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes**  
**Jefe de Departamento de Administración de Personal**





## El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que: tuvo a la vista los contratos de **Fidencia Orozco García**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) (1623 34419 0920), en los cuales consta que la contratista prestó Servicios Profesionales bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", sin relación de dependencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

### Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Supervisor de Sedes Policiales, contrato CASP 33-2004/IDPP, del 01/01/2004 al 31/03/2004.

Supervisor de Sedes Policiales, contrato CASP 183-2004/IDPP, del 01/04/2004 al 31/05/2004.

Supervisor de Sedes Policiales, contrato CASP 325-2004/IDPP, del 01/06/2004 al 31/12/2004.

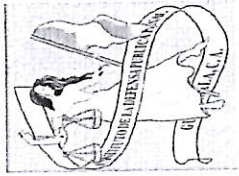
Supervisor de Sedes Policiales, contrato CASP 056-2005/IDPP, del 07/01/2005 al 28/02/2005.

Supervisor de Sedes Policiales, contrato CASP 185-2005/IDPP, del 01/03/2005 al 31/08/2005.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el ocho de abril de dos mil veinticuatro.

  
**Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes**  
**Jefe de Departamento de Administración de Personal**





**INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL**  
**Programa de Defensoría de Adultos y Menores en Sede Policial**

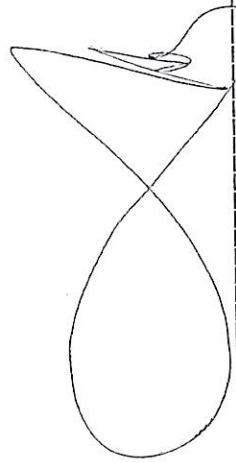


**LICDA. FIDENCIA OROZCO GARCÍA DE LICARDI**

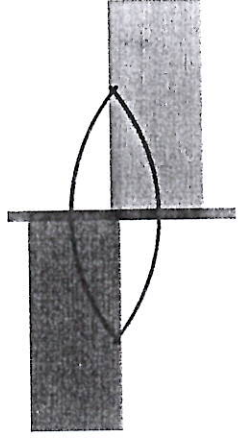
Otorga el presente DIPLOMA a:

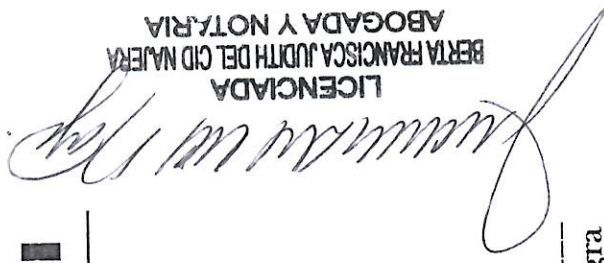
Por su valioso aporte participativo en calidad de Defensor (a) de Oficio  
 En Sede Policial, durante el primer año de actividades

Guatemala, Septiembre del 2,002

  
 Lic. Jorge Armando Valvert Morales  
 Director General

  
 Lic. Luis Gonzalo Vargas Bocanegra  
 Coordinador del Proyecto



  
 LICENCIADA  
 BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
 ABOGADA Y NOTARIA

5/1



**AIDEF**  
Asociación Interamericana  
de Defensorías Públicas  
Asistencia y Representación Legal

2/5

Santiago de Chile, 10 de agosto de 2016

A la Defensora Pública Interamericana por el  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DE GUATEMALA  
Dra. Fidencia Orozco García de Licardi  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en mi carácter de Coordinador General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), a los efectos de manifestarle, en nombre de la Asociación, las más sinceras felicitaciones con ocasión de su nombramiento como parte del Cuerpo de Defensoras/es Pública/os Interamericana/os (DPIs) para el periodo 2016-2019.

Es de destacar el invaluable aporte que viene haciendo este cuerpo de letrados para potenciar el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, tanto ante la Corte como ante la Comisión, contando hasta la fecha con cuatro sentencias de fondo, reparaciones y costas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo que contribuye al fortalecimiento del servicio de asistencia y representación legal en el hemisferio.

A partir del 2 de agosto pasado en que tuvo lugar la reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF en la ciudad de Asunción, Paraguay, U.I. ha pasado a formar parte del Cuerpo de DPIs elegibles para representar presuntas víctimas ante la Comisión o ante la Corte Interamericanas. En este sentido, será de suma utilidad que se familiarice con los términos del *Reglamento Unificado para la actuación de la AIDEF ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos* (el cual podrá encontrar adjunto a la presente comunicación), a fin de conocer en mayor detalle la regulación específica de sus obligaciones y responsabilidades como DPI, así como el funcionamiento del sistema de asignación de casos, criterios, condiciones de actuación, sanciones y regulación específica en casos de renuncia, exclusión y finalización anticipada de su mandato, entre otras cuestiones.

Para mayor información puede visitar la sección de la AIDEF: [www.aidef.org](http://www.aidef.org).

  
**LICENCIADA**  
**BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**





**AIDEF**  
Asociación Interamericana  
de Defensores Públicos  
Fundada en 1982

3/5

Asimismo, ante cualquier duda consulta no dude en escribirnos a [sofia.libedinsky@dpp.cl](mailto:sofia.libedinsky@dpp.cl), incluyendo en copia a [internacional@mpd.gov.ar](mailto:internacional@mpd.gov.ar) y a [internacional.mpd@gmail.com](mailto:internacional.mpd@gmail.com).

Convencido de que es un honor contar con Ud. como miembro del Cuerpo de DPIs, me despido muy cordialmente.

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY  
Coordinador General AIDEF

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA





4/5



*[Signature]*  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

OTORGA LA PRESENTE:

# Constancia de Participación

A: *Fidencia Orozco García de Licardi*

Por su asistencia al taller presencial del módulo "Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos I" asignatura del pensum de estudios correspondiente a la carrera del Defensor Público, impartido por la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público -UNIFOCADPEP-, y a la actualización denominada "La Reparación Digna".

Guatemala, 19 de junio de 2,012

*[Signature]*  
Lic. Hugo Roberto Saavedra  
Docente  
Lic. UNIFOCADPEP  
No. 28/2012



*[Signature]*  
M.A. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Coordinador de UNIFOCADPEP en Funciones



3/5

En la ciudad de Guatemala, el día siete de mayo de dos mil veinticuatro, como Notaria **DOY FE** que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido develizadas en mi presencia directamente del documento original, los cuales contienen: **1)** Diploma de participación en calidad de Defensor de Oficio en Sede Policial, a nombre de Fidencia Orozco García de Licardi, emitido por el Instituto de la Defensa Pública Penal, Programa de Defensoría de Adultos y Menores en Sede Policial, de fecha septiembre de 2002, **2)** Constancia de fecha diez de agosto de dos mil dieciséis signada por Andres Mahnke Malschafsky,, Coordinador de AIDEF, donde se hace constar el nombramiento de Fidencia Orozco García de Licardi, como parte del Cuerpo de Defensoras/es Publica-os Interamericana/os (DPIs), **3)** Constancia de participación a nombre de Fidencia Orozco de Licardi, por asistir al curso "Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos I, de fecha diecinueve de junio de dos mil doce, por lo que procedo a enumerar, sellar y firmar la presente acta de legalización.

**POR MI Y ANTE MI:**



**LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA**





# *Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala*

## CONSTANCIA

El Infrascrito secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,

### HACE CONSTAR

Que el/la ABOGADA Y NOTARIA FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LICARDI colegiado 6747, tiene registrada la fecha de graduación: 15-06-2001 y de fecha de colegiación 17-07-2001. Tiene 22 años con 9 meses y 19 días de colegiado. A solicitud del/la licenciado/a FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LICARDI, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, 06-05-2024



Esta constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y unicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

*Constancia No. 1045267\_2024, emitida el:06-05-2024*



LA INFRASCrita COORDINADORA DE LA COORDINACIÓN DE CARRERA  
INSTITUCIONAL  
DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CERTIFICA

Que la Licenciada **FIDENCIA OROZCO GARCÍA DE LICARDÍ** al momento de crearse el Sistema de Carrera de Defensores Públicos de Planta del Instituto de la Defensa Pública Penal, regulado en el Acuerdo 05-2009 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal de fecha 21 de octubre de 2009, y conforme los registros respectivos, se hace constar que a la fecha es Defensora Pública de Planta Nivel II del Sistema de Carrera del Instituto de la Defensa Pública Penal, y se le identifica con código de carrera número: **dos mil doce guión tres ceros cincuenta y cuatro (2012-00054)**.

Y para los usos que a la interesada convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el día seis de mayo del dos mil veinticuatro.

**LICDA. ANA GABRIELA RIVERA VASQUEZ**  
COORDINADORA  
COORDINACIÓN DE CARRERA INSTITUCIONAL



62

1/2

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS DE GUATEMALA Y  
ALIANZA DE PROFESIONALES**

**OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA A:**

**LICDA. FIDENCIA OROZCO DE LICARDI**

Por impartir la conferencia denominada: "CONTROL DE  
CONVENCIONALIDAD EN EL PROCESO PENAL GUATEMALTECO."

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID MAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

M.A. WALTER RAMIRO  
MAZARIEGOS BOLAIS  
Rector Universidad de San  
Carlos de Guatemala

Ciudad de Guatemala 25 de abril de 2024.



63

2/2



# La Corte de Constitucionalidad y el Instituto de Justicia Constitucional otorgan el presente diploma a:

**FIDENCIA OROZCO GARCÍA**

Por su participación en la:

## Capacitación sobre Criterios Jurisprudenciales de Impugnaciones en Materia Penal

Ciudad de Guatemala, 19 de octubre de 2023

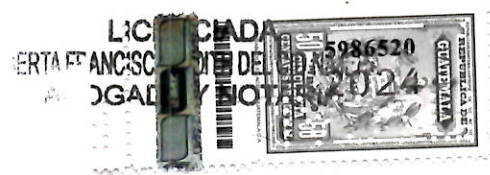
*Fidencia Orozco García*  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDDH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

*[Signature]*

**Dr. Erick Alfonso Álvarez Mancilla**  
Director Ejecutivo del  
Instituto de Justicia Constitucional

**M.A. Hugo Roberto Saavedra**  
Coordinador – UNIFOCADEP  
Instituto de la Defensa Pública Penal

*[Signature]*





La Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y la  
Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos



-UNIFOCADEP-


Otorgan el presente

# DIPLOMA

## A: **Fidencia Orozco García**

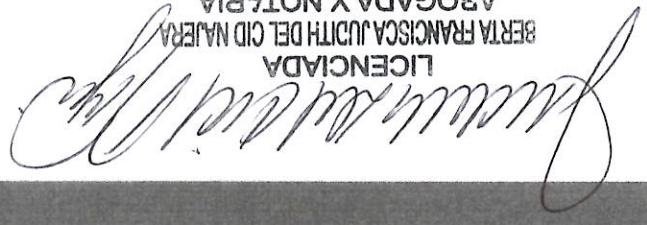


Por haber participado en la capacitación denominada: Procedimiento especial de aceptación  
de cargos. Realizada en modalidad presencial, en el mes de abril del año 2023.

  
M.A. Hugo Roberto Saavedra  
Coordinador  
UNIFOCADEP



Registro 293-2023  
Convocatoria 58-2023  
Fecha de registro 11.4.2023  
Elaborado por: GMGG

  
LICENCIADA  
BERTINA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



4/12

45

45

*Berta Francisca Judith del Cid Najera*

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

### Fidencia Orozco

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

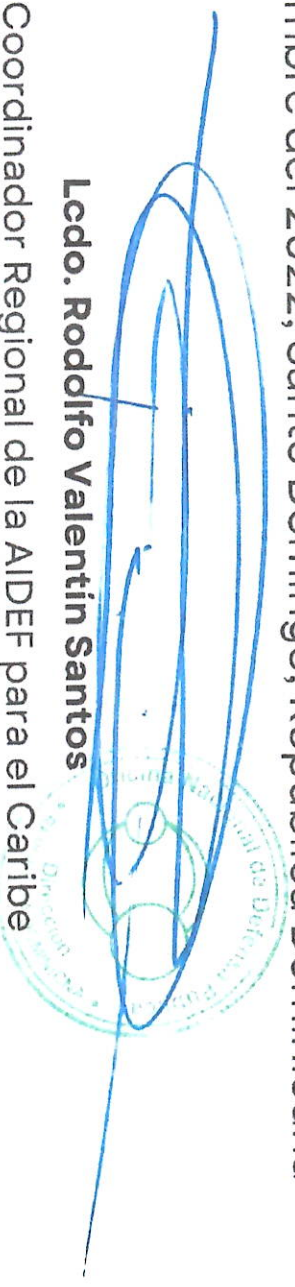


Ha participado en calidad de facilitadora en el conversatorio virtual **“Retos y Desafíos de la Defensa Pública en la Post Pandemia”** realizado por la **Defensa Pública de la República Dominicana**, en el ejercicio de la coordinación regional de la **Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)** para la región del caribe.

10 de noviembre del 2022, Santo Domingo, República Dominicana

**Lcdo. Rodolfo Valentin Santos**

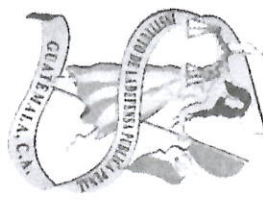
Coordinador Regional de la AIDEF para el Caribe





66

5/12.



La Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y la  
Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos



-UNIFOCADEP-

LICENCIADA  
BERTHA FRANCISCA JUDITH DEL CID NUERA  
ABOGADA Y NOTARIA

Otorgan el presente

**DIPLOMA**

A: **Fidencia Orozco García de Licardi**

Por haber participado en el curso denominado "Perspectiva de género aplicada a la teoría del caso",  
el cual se desarrolló en modalidad B-Learning del día 10 al 13 de febrero de 2020.

Guatemala, febrero 2020

**Dr. José Gustavo Girón Palles**  
Docente Capacitador  
Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-

**M.A. Hugo Roberto Saavedra**  
Coordinador de UNIFOCADEP  
Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-

**Lcda. Jeyssy Maribel Estrada Montoya**  
Docente Capacitador  
Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-

*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.*



67

6/12



ASOCIACIÓN CIVIL DE JUSTICIA GUATEMALA-ISRAEL -TSEDEQ-



Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial de la República de Guatemala

Por medio de su Junta Directiva

Por medio de su Secretario

Por medio de su Junta Directiva

Otorgan el presente diploma a:

# FIDENCIA OROZCO DE LICARDÍ

Por su participación como discente en el seminario denominado **FORTALECIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL** impartido a través de las conferencias tituladas:

**EL PROCESO PENAL ACUSATORIO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA**  
y  
**LA PRISION PREVENTIVA Y SU OBJETIVA APLICACIÓN COMO MEDIDA DE COERCIÓN DE ÚLTIMA RATIO**

03 horas de acreditación académica

Ciudad de Guatemala, 28 de agosto del año 2019

*[Signature]*  
**LICENCIADA BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA ABOGADA Y NOTARIA**

*[Signature]*  
**Arquitecto Héctor Quezada Leonardo Secretario Asociación Amigos del País**



*[Signature]*  
**MSc. Elvia Ester Sagastume Velasquez Presidente Asociación Civil de Justicia Guatemala-Israel -TSEDEQ-**

*[Signature]*  
**Doctor Mynor Mauricio Moto Morataya Presidente Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial de la República de Guatemala**





**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA



**El Proyecto Seguridad y Justicia de USAID y El Instituto de la Defensa Pública Penal  
Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos**

Otorgan el presente

# DIPLOMA

A: B. Francisca Judith del CID NAJERA

Por haber participado en el curso en Modalidad B-learning denominado

## “El colaborador eficaz, testigos sin identidad y sin rostro”

Impartido por la Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos, con el auspicio del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID, consistente en 50% virtual en la plataforma Institucional –SEVI- y 50% presencial.

Guatemala, marzo de 2018

Lidia Nydia Tissette Arcevalo Flores de Corzantes  
Directora General IDPP



Dr. Alvaro Ferrandino  
Director  
Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

M.Sc. Idonald Arcaveal Fuentes Fuentes  
Coordinador  
UNIFOCADep



LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

7/12. 68

69  
8/12.



La Junta Directiva de PROFESIONALES DE ÉXITO  
por medio de su Plataforma "Academia de Éxito"

Otorga el presente diploma a:

*Fidencia Orozco de Licardi*

Por su valiosa asistencia y destacada  
participación en el FORO denominado:

**LAS REFORMAS AL  
CÓDIGO DE COMERCIO  
DECRETO 18-2017**

Ciudad de Guatemala, 1 de febrero de 2018.

*[Signature]*  
Leda. Patricia Barrera Gudiel  
Presidente

*[Signature]*  
Lic. Esvin Soto de León  
Secretario



*[Signature]*

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



9/12



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



**El Instituto de la Defensa Pública Penal  
y el Proyecto Seguridad y Justicia de USAID  
Otorgan el presente**

**DIPLOMA**

**A:**

*Fidelencia Orozco*

Por su participación en el  
**CONGRESO**

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUJUTH DE LA ROSA  
ABOGADA Y NOTARIA  
**“REDES CIBERNÉTICAS, REDES CRIMINALES Y CORRUPCIÓN”**  
Guatemala, 28, 29 y 30 de noviembre de 2017.

*Alvaro Ferrandino*  
Director

Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

*Nidia Liseth Arevalo Flores de Corzantes*  
Directora General

Instituto de la Defensa Pública Penal

*Hernando Arevaél Fuentes Fuentes*  
Coordinador

Unidad de Capacitación y Formación  
del Instituto de la Defensa Pública Penal



*Francisca Judith Cid Najera*

10/12

LICENCIADA  
FRANCISCA JUDITH CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



La Junta Directiva de PROFESIONALES DE ÉXITO  
con el apoyo de su Plataforma "Academia de Éxito"  
Otorga el presente diploma a:

*Fidencia Orozco De Licardi*

Por su valiosa asistencia y destacada participación en el  
conversatorio denominado:

**"ANÁLISIS DE LA FIGURA DEL  
COLABORADOR EFICAZ  
EN EL PROCESO PENAL"**

Ciudad de Guatemala, 30 de septiembre de 2017.



*Patricia Barrera Gudiel*

Licda. Patricia Barrera Gudiel  
Presidente Junta Directiva  
PROFESIONALES DE ÉXITO

*Esvin Esaú Soto*

Lic. Esvin Esaú Soto  
Secretario Junta Directiva  
PROFESIONALES DE ÉXITO

72  
14/12



Campana del Secretario General  
de las Naciones Unidas  
**ÚNETE**  
CONTRALAS  
MUJERES  
FINALE  
VIOLENCIA



LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
PROGADADA Y NOTARIA



# El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Comisión de la Mujer en Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas

*En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*

Otorga el presente diploma a:

**FIDENCIA DE LICARDI**

Por haber participado en el Panel-Foro:

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
PROGADADA Y NOTARIA

## Las nuevas masculinidades para la construcción del Estado de Derecho.

Guatemala, 25 de noviembre de 2016

LIC. MARCO ANTONIO SAGASTUME GEMMELL  
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA  
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

LICDA. MIRIAM JOSEFINA DOMINGUEZ SEBASTIAN  
PRESIDENTA COMISION DE LA MUJER  
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA



12/12

En la ciudad de Guatemala, el día trece de mayo de dos mil veinticuatro, como Notaria **DOY FE** que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido develizadas en mi presencia directamente del documento original, los cuales contienen: **1) Diploma por impartir la conferencia denominada "Control de Convencionalidad en el Proceso Penal Guatemalteco"**, otorgado por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala a nombre de Fidencia Orozco de Licardi, de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, **2) La Corte de Constitucionalidad y el Instituto de Justicia Constitucional otorgan diploma de participación a Fidencia Orozco García, en la Capacitación sobre "Criterios Jurisprudenciales de Impugnaciones en Materia Penal"**, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, **3) La Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos -UNIFOCADEP- otorgan diploma de participación a Fidencia Orozco García, en la capacitación denominada: "Procedimiento de Aceptación de Cargos"**, realizada por en el mes de abril de dos mil veintitrés, **4) El Coordinador Regional de la AIDEP para el Caribe y la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, otorga constancia de participación a Fidencia Orozco, como Facilitadora en el conversatorio virtual "Retos y Desafíos de la Defensa Pública en la Post-Pandemia"** realizado por la Defensa Pública de la República Dominicana el diez de noviembre de dos mil veintidós, **5) La Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos -UNIFOCADEP- otorgan diploma de participación a Fidencia Orozco García de Licardi, en la capacitación denominada: "Perspectiva de género aplicada a la teoría del caso"**, realizada por en el mes de febrero de dos mil veinte, **6) La Asociación Civil de Justicia Guatemala-Israel, la Asociación Amigos del País y la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial de Guatemala, otorgan diploma de participación a Fidencia Orozco de Licardi, como discente en el seminario denominado "Fortalecimiento de la Independencia Judicial impartido a través de la conferencia tituladas "El proceso penal acusatorio y los Derechos Fundamentales en una Sociedad Democrática" y "La Prisión Preventiva y su objetiva aplicación como medida de coerción de última ratio"**, realizada el veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, **7) El Proyecto Seguridad y Justicia de USAID y el Instituto de la Defensa Pública Penal, Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos, otorgan diploma de participación en el curso en Modalidad B-learning, denominado "El colaborador eficaz, testigos sin identidad y sin rostro" a Fidencia Orozco de Licardi, realizado en marzo de dos mil dieciocho, 8) La Junta Directiva de Profesionales de Éxito, otorga diploma de asistencia y destacada participación en el Foro denominado "Las Reformas al Código de Comercio Decreto 18-2017" a Fidencia Orozco de Licardi, realizado el uno de febrero de dos mil dieciocho, 9) El Instituto de la Defensa Pública Penal y el Proyecto Seguridad y Justicia USAID, otorgan a Fidencia Orozco, diploma de participación en el Congreso "Redes Cibernéticas, Redes Criminales y Corrupción" realizado el veintiocho, veintinueve, y treinta de noviembre de dos mil diecisiete, 10) La Junta Directiva de Profesionales de Éxito, con el apoyo de su plataforma "Academia y Éxito", otorgan diploma de participación en el conversatorio denominado "Análisis de la figura de colaborador eficaz en el proceso penal" a Fidencia Orozco de Licardi, realizado el treinta de septiembre de dos mil diecisiete, 11) El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Comisión de la Mujer en Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas, otorgan diploma de participación en el Panel-Foro **Las nuevas masculinidades para la construcción del Estado de Derecho"**, a **Fidencia de Licardi**, realizado el veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, por lo que procedo a enumerar, sellar y firmar la presente acta de legalización.**

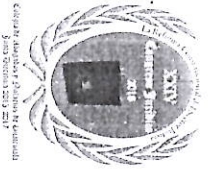
POR MI Y ANTE MI:

*Berta Francisca Judith del CID Najera*

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA







El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala  
y la Junta Directiva del XXIV Congreso Jurídico  
"Reformas Constitucionales al Sector Justicia"

Otorga el presente Diploma a:

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

**LICDA. FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LICARDO**

Por su participación en la sesión plenaria y Conferencia  
"Consejo Nacional de Justicia, incidencia en la integración de las Cortes;  
concentración o ejercicio del poder administrativo judicial"  
dictada por el Licenciado Omar Ricardo Barrios Osorio

Guatemala, 29 de noviembre de 2016

Lic. Mario Taracena Coyado  
Presidente

Lic. Germán Oswaldo Pop Orenos  
Secretario Adjunto



MA. Damaris Oliva García  
Secretaría General



LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

74



Legislatura XXIV  
Guatemala 2015-2019

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala  
y la Junta Directiva del XXIV Congreso Jurídico  
"Reformas Constitucionales al Sector Justicia"

Otorga el presente Diploma a:

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

**LICDA. FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LICARDI**

Por su participación en la sesión plenaria y Conferencia  
"Pluralismo Jurídico;

Fortalecimiento del Estado de Derecho desde la Democracia"  
dictada por el Licenciado Pedro Ixchiu

Guatemala, 29 de noviembre de 2016

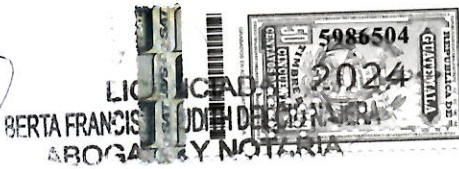
Lic. Mario Taracena Coyado  
Presidente

Lic. Germán Oswaldo Pop Orenos  
Secretario Adjunto



MA. Dainarys Oliva García  
Secretaría General

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



75  
11/2

76

3/11



Fondo de Población de las Naciones Unidas

**El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Comisión de la Mujer en Coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA**

Otorga el presente diploma a:

**Fidencia Orozco García de Licardi**

Por haber participado en la presentación del informe:

**¡ME CAMBIO LA VIDA!**

Uniones, embarazos y vulneración de derechos de niñas adolescentes, con enfoque al Decreto No. 8-2015 reformas al Código Civil

Guatemala, 30 de septiembre de 2016

LICENCIADA BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA ABOGADA Y NOTARIA

LIC. MARCO ANTONIO SAGASTUME GEMELLI PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA



LICDA: MIRIAM JOSEFINA DOMINGUEZ SEBASTIAN PRESIDENTA COMISION DE LA MUJER COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA



LICENCIADA BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA ABOGADA Y NOTARIA

LICENCIADA BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA ABOGADA Y NOTARIA

4/11 #



**El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,  
a través de la Comisión de la Mujer**

Otorga el presente diploma a:

Fidencia Orozco Garcia de Licardi

Por haber participado en las conferencias  
en Commemoración del 8 de marzo

**"Día Internacional de la Mujer"**

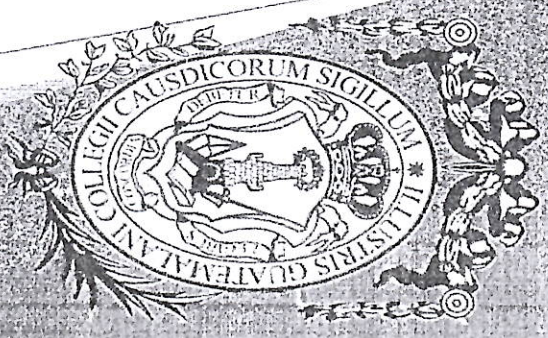
Guatemala, 11 de marzo de 2,016

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

DR. MARCO ANTONIO SAGASTUME GEMMELL  
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA  
-CANG-

LICDA. MIRIAM JOSEFINA DOMINGUEZ SEBA  
PRESIDENTA COMISION DE LA MUJER

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



78  
11/5



Instituto de la Defensa Pública Penal  
Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público

-UNIFOCADEP-

Otorgan el presente

# DIPLOMA

A: **Fidencia Orozco García**

Por haber participado en el curso virtual denominado:

**“Planificación Estratégica”**

Curso de actualización, como parte del componente de formación del Defensor Público. Impartido del 18 de abril al 06 de mayo de 2016, a través del Sistema de Educación Virtual Institucional –SEVI-, con una duración de 20 horas en línea.

Guatemala de la Asunción mayo de 2016



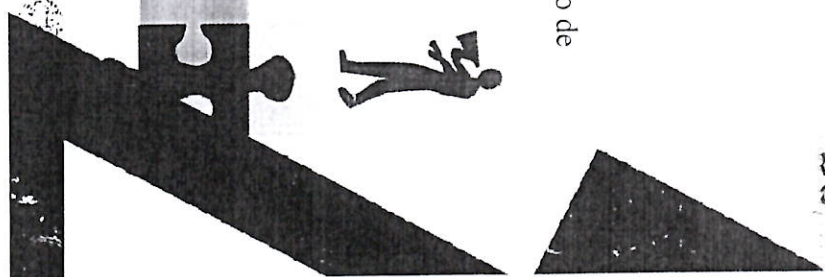
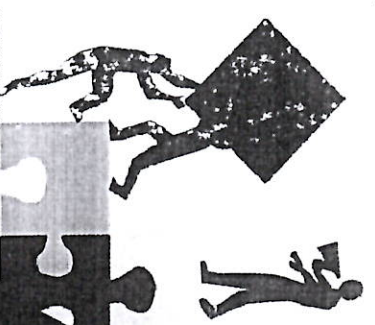
M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes

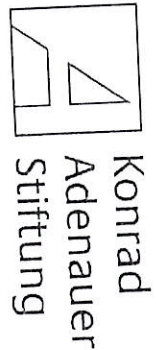
Coordinador  
UNIFOCADEP - IDPP



M.A. Sara Marisol Mejía Alburez

Unidad Virtual  
UNIFOCADEP - SEVI





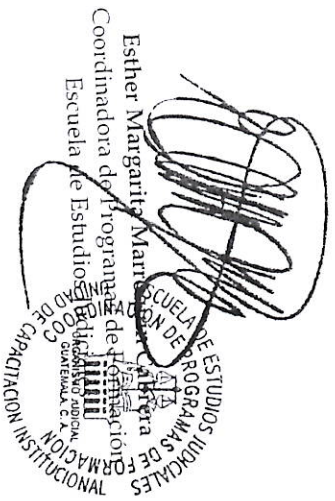
*Berta Francisca Judith del CID Najera*  
 LICENCIADA  
 BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
 ABOGADA Y NOTARIA

El Organismo Judicial, La Fundación Konrad Adenauer,  
 la Escuela de Estudios Judiciales y  
 la Unidad de Asuntos Indígenas

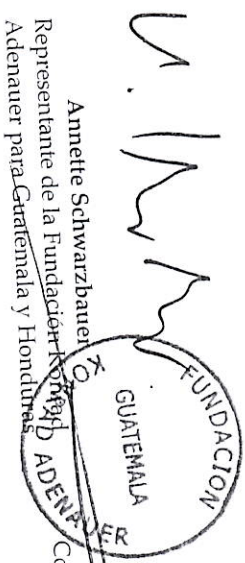
Otorgan el presente diploma a:

*Fidencia Orozco de Licardi*

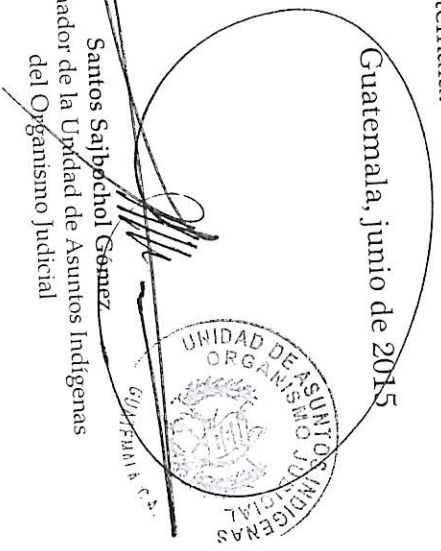
Por su participación en el Taller "Análisis del Derecho Maya", impartido los días 17 de abril, 15 de mayo, 5 y 19 de junio del presente año, con una duración de doce horas presenciales, en la Ciudad de Guatemala.



Esther Margarita Marrero  
 Coordinadora de Programación de Estudios Judiciales  
 Escuela de Estudios Judiciales



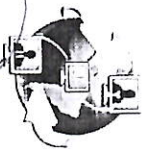
Annette Schwarzbauser  
 Representante de la Fundación Konrad Adenauer  
 Adenauer para Guatemala y Honduras



Santos Sajbochol Gómez  
 Coordinador de la Unidad de Asuntos Indígenas  
 del Organismo Judicial

Guatemala, junio de 2015

7/11



**SEVI**  
Sistema de Educación  
Virtual Institucional

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

**UNIFOCADEP**

OTORGA EL PRESENTE:

**Diploma**

A:

*Fidencia Orozco García*

Por su participación en el

**Curso de Comunicación**

Impartido por la Unidad de Formación y Capacitación -UNIFOCADEP, curso que permitió reconocer y ejercitar el proceso de la comunicación en la realización de trabajos técnicos, teóricos y prácticos, vinculados con el ámbito jurídico, curso impartido a través del Sistema de Educación Virtual Institucional -SEVI- con una duración de veinte horas efectivas en línea del 09 al 27 de febrero del 2015  
Guatemala, marzo del 2015

*Berta Francisca Judith del Cid Najera*  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

*Eugenia Sandoval de Paz*  
M.Sc. María Eugenia Sandoval de Paz  
Tutora Virtual



*M.A. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes*  
M.A. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Coordinador de UNIFOCADEP

UNIFOCADEP No. 152015 V



8/11 81

*Berta Francisca Judith del CID Najera*

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



Instituto de la Defensa Pública Penal  
Unidad de Formación y Capacitación Del Defensor Público  
UNIFOCADEP

Otorgan la presente

# CONSTANCIA

## A: Fidencia Orozco García

Por haber participado en el curso virtual denominado

### “ÉTICA”

Con el objetivo concientizar a los Defensores Públicos sobre la influencia de la ética en las personas, en las organizaciones y en su que hacer diario como Defensores del Derecho. Curso impartido a través del Sistema de Educación Virtual Institucional -SEVI-. Del 31 de agosto al 25 de septiembre 2,015 con 20 horas efectivas en línea .

Guatemala de la Asunción octubre de 2015

*Eugenia Sandoval de Paz*

M.Sc. María Eugenia Sandoval de Paz  
Tutora virtual  
UNIFOCADEP - SEVI

M.Sc. Idonaldo Apevael Fuentes Fuentes

Coordinador  
UNIFOCADEP - IDPP



SEVI

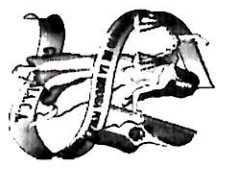
Sistema de Educación Virtual Institucional





82 34

9/11



**El Instituto de la Defensa Pública Penal**  
Otorga el presente

**DIPLOMA**

A: **Fidencia Orozco García**

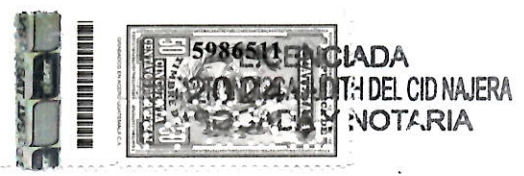
Por su asistencia a la conferencia denominada

**“Derecho Penal Económico”**

Impartida por el conferencista internacional, Doctor Borja Mapelli Caffarena,  
Dirigida a Defensoras y Defensores Públicos del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Ciudad de Guatemala, 3 julio de 2014.

*[Signature]*  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



*[Signature]*  
Dr. Borja Mapelli Caffarena  
Conferencista

*[Signature]*  
M.A. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Coordinador UNIFOCADDP  
IDPP





**CENTRO DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA  
( CEPREV )**

Reino de los Países Bajos  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

*O t o r g a e l P r e s e n t e C e r t i f i c a d o a :*

*Fidencia OroSCO de Licardi*

*En reconocimiento por haber participado en el taller de Prevención de la Violencia y Masculinidades desligadas de violencia*

*Dado en la ciudad de Guatemala, a los 20 días del mes de Marzo del 2014*

*Licda: Mónica Zalaquett  
Directora - CEPREV*



*Berta Francisca Judith del CID Najera*  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



11/07

En la ciudad de Guatemala, el día trece de mayo de dos mil veinticuatro, como Notaria **DOY FE** que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido develizadas en mi presencia directamente del documento original, los cuales contienen: **1)** El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Junta Directiva del XXIV Congreso Jurídico **“Reformas Constitucionales al Sector Justicia”**, otorgan diploma de participación en la sesión plenaria y Conferencia **“Consejo Nacional de Justicia, incidencia en la integración de las Cortes, concentración o ejercicio del poder administrativo judicial”**, a Fidencia Orozco García de Licardi, realizado el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, **2)** El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Junta Directiva del XXIV Congreso Jurídico **“Reformas Constitucionales al Sector Justicia”**, otorgan diploma de participación en la sesión plenaria y Conferencia **“Pluralismo Jurídico; Fortalecimiento del Estado de Derecho desde la Democracia”** a Fidencia Orozco García de Licardi, realizado el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, **3)** El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Comisión de la Mujer en Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas, UNFPA, otorgan diploma de participación en la presentación del Informe **“Me Cambió la Vida”**, a Fidencia Orozco García de Licardi, realizado el treinta de septiembre de dos mil dieciséis, **4)** El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala a través de la Comisión de la Mujer, otorgan diploma de participación en Conmemoración del 8 de marzo **“Día Internacional de la Mujer”** a Fidencia Orozco García de Licardi realizado el once de marzo de dos mil dieciséis, **5)** El Instituto de la Defensa Pública Penal y la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos - UNIFOCADEP- otorgan diploma de participación en el curso virtual **“Planificación Estratégica” con 20 horas en línea**, a Fidencia Orozco García de Licardi realizada por en el mes de mayo de dos mil dieciséis, **6)** El Organismo Judicial, la Fundación Konrad Adenauer, La Escuela de Estudios Judiciales y la Unidad de Asunto Indígenas, otorgan diploma por participación en el taller **“Análisis de Derecho Maya”**, a Fidencia Orozco García de Licardi emitido en junio de dos mil quince, **7)** La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorga diploma de participación en el **“Curso de Comunicación”**, a Fidencia Orozco García de Licardi realizado en marzo de dos mil quince, **8)** El Instituto de la Defensa Pública Penal, Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorga diploma de participación en el curso virtual **“Ética”**, a Fidencia Orozco García de Licardi, realizado en octubre del dos mil quince, **9)** El Instituto de la Defensa Pública Penal, otorga el diploma de participación a la conferencia **“Derecho Penal Económico”**, a Fidencia Orozco García de Licardi realizado el tres de julio de dos mil catorce, **10)** El Centro de Prevenciones de la Violencia (CEPREV), otorga el diploma de participación en el **“Taller de Prevención de la Violencia y Masculinidades”** desligadas de violencia, a Fidencia Orozco de Licardi, impartido el veinte de marzo de dos mil catorce, por lo que procedo a enumerar, sellar y firmar la presente acta de legalización.

**POR MI Y ANTE MI:**



*Berta Francisca Judith del Cid Najera*  
**LICENCIADA**  
**BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**

85



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-



Instituto de la Defensa Pública Penal IDPP

*Berta Francisca Judith del Cid Najera*

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

*Fidencia Orasca Garcia*

Por su participación en el taller

# “Fortalecimiento de la investigación en materia de Psicología Forense”.

Promovido por el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST- y el Instituto de la Defensa Pública Penal.

Diploma otorgado a:

Guatemala, marzo del 2014



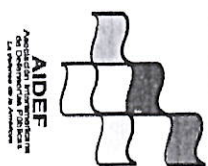
~~IDONALDO AREVALO~~  
FUEENTES FUENTES  
Coordinador UNIFOCADDEP  
Instituto de la Defensa Pública Penal

*Yolanda Pérez Ruiz*  
YOLANDA PÉREZ RUIZ  
Administradora  
Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-



11/2

98



# El Instituto de la Defensa Pública Penal

Otorga el presente

# DIPLOMA

## Licda. Fidencia Orozco García

*[Signature]*  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID MUERA  
ABOGADA Y NOTARIA

L. C. GUATEMALA  
2708  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID MUERA  
ABOGADA Y NOTARIA

Por su participación en el Seminario "Acceso a la Justicia, Fortalecimiento de las Defensorías Públicas en atención a Personas Privadas de Libertad" realizado en el marco del Proyecto de Eurosocial Justicia II en conjunto con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas y el Instituto de la Defensa Pública Penal.

Ciudad de Guatemala, del 10 al 13 de Septiembre de 2013.

*[Signature]*  
~~Freda Tamara Rodríguez~~

Consultora para el Programa Eurosocial Justicia II

*[Signature]*

Lic. Héctor Sánchez Ureña

Consultor para el Programa Eurosocial Justicia II

*[Signature]*  
M.A. Blanca Aida Stalling Davila  
Directora General del IDPP

Directora General del IDPP

87 3/11



# La Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia La Escuela de Estudios Judiciales y El Ministerio Público

*[Signature]*  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID MAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

*[Signature]*  
*[Signature]*  
Fidelencia Cruz Barrios



otorgan el presente diploma a

Por haber participado en el "CONVERSATORIO SOBRE REFORMAS AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, DECRETO 7-2011 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA", realizado en la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial el 5 de julio de 2013.

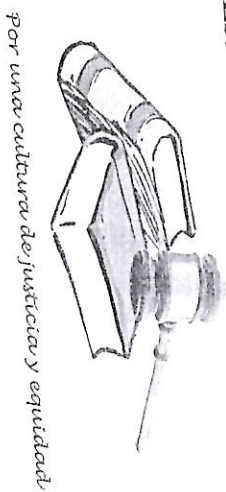
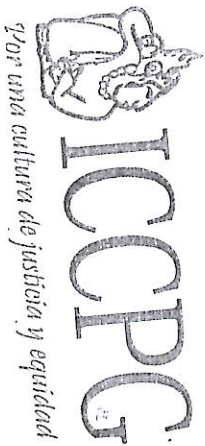
Guatemala, julio de 2013

*[Signature]*  
Dr. César Ricardo Crisóstomo Barrientos Pellecer  
Presidente Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia

*[Signature]*  
Lic. Ricardo Armin Velásquez Rivera  
Director a.i. de la Escuela de Estudios Judiciales



*[Signature]*  
Dr. Alejandro Rodríguez Barillas  
Secretarj de Política Criminal del Ministerio Público



El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala y  
La Escuela de Litigación del ICCPCG

Otorgan a:



**Fidencia Orozco de Licardi**  
El presente  
**Diploma de Participante**

En el curso de Herramientas de Litigación en Juicios Orales impartido del 04 al 08 de marzo de 2013,  
con una duración de 40 horas.

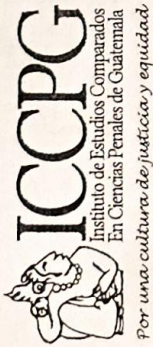
Nueva Guatemala de la Asunción, marzo de 2013

LICENCIADA  
BERTHA FRANCISCA JUDITH DEL CID NUERA  
ABOGADA Y NOTARIA

MA. Mario Avalos Quispal  
Director Ejecutivo  
ICCPCG



Lic. Juan José Hernández  
Escuela de Litigación  
ICCPCG



Diploma No. E.L.8.1.20

Fecha de Registro: 08/mar/2013

Responsable: mescobar

Departamento de Capacitación  
ICCPG





UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ  
DE GUATEMALA

La Dirección General de Informática y Tecnología  
Departamento de Innovación Educativa

Certifica que:

**FIDENCIA OROZCO DE LICARDI**

Participo en el:

Curso de Actualización tecnológica y Pedagógica Nivel I

Dado en la ciudad de Guatemala el día 29 de Noviembre del año 2012.



*Berta Francisca Judith del Cid Nuera*  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NUERA  
ABOGADA Y NOTARIA

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
INNOVACIÓN EDUCATIVA

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
CENTRO DE CÓMPUTO ACADÉMICO

89  
5/11

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.



90

# LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

otorga el presente diploma a:

**FIDENCIA OROZCO DE LICARDE**

Por su participación en el TALLER DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS  
OBTENIDOS EN EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE  
CAPACITACIÓN, con dos horas de duración.

Guatemala, 25 de septiembre de 2012

Doctor Vladimír Osman Aguilar Guerra  
Director





91

7/11

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**  
No. 13/2011 UNIFOCADEP-IDPP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

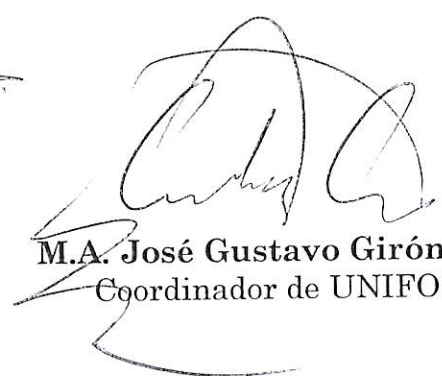
HACE CONSTAR QUE:

*Fidencia Orozco García de Licardi*


Participó en el taller presencial del módulo "TEORIA DE GENERO III", asignatura del diseño curricular de la carrera del Defensor Público, de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público -UNIFOCADEP-, el día viernes 25 de marzo del 2011, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico,

Guatemala, marzo de 2011

  
**Lic. Hugo Roberto Saavedra**  
Capacitador

  
**M.A. José Gustavo Girón Palles**  
Coordinador de UNIFOCADEP

UNIFOCADEP

  
**LICENCIADA**  
**BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**



92

8/11



*Instituto de la Defensa Pública Penal*

*Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal*

1003

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**

No. 027/2011 UNIFOCADEP-IDPP

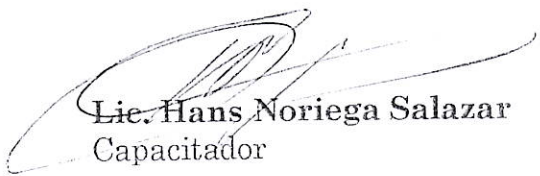
La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

*Fidencia Orozco García de Licardi*

Participó en el taller presencial del módulo “Delitos Informáticos”, asignatura del diseño curricular de la carrera del Defensor Público, de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público –UNIFOCADEP–, el día viernes 03 de junio del 2011, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.

Guatemala, junio de 2,011

  
Lic. Hans Noriega Salazar  
Capacitador



  
M.A. José Gustavo Girón Palles  
Coordinador de UNIFOCADEP

  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



UNIFOCADEP



“ASCONVS” Asesores & Consultores y  
la Coordinación de Apoyo Técnico del Instituto de la Defensa Pública Penal

Otorga el presente

# DIPLOMA

A: *Lidia. Fidencia Guazca García.*

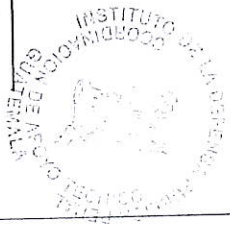
Por su participación en la capacitación

“*Dactiloscopia, revelado de huellas latentes y escena del crimen.*”

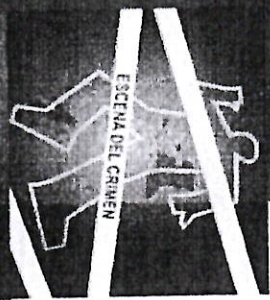
Ciudad de Guatemala, 13 de noviembre de 2010.

Walter Humberto Arriaza Ayala  
ASCONVS

Lidia. Lidia Herrera Ruano  
Coordinadora de Apoyo Técnico  
Instituto de la Defensa Pública Penal



*Berta Francisca Judith del CID Najera*  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA





*Instituto de la Defensa Pública Penal*

*Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal*



94 78  
p/11

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**  
**No. 05/2010 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

*Fidencia Orozco García de Licardi*

Participó en el taller presencial del módulo “**Ética Profesional, y Cultura Organizacional**”, asignatura del diseño curricular de la carrera del Defensor Público, de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público – UNIFOCADEP-, el día viernes 12 de febrero del 2010, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico,

Guatemala, febrero de 2010

**Dr. Arturo Higueros García**  
Capacitador

**Lic. José Gustavo Girón Palles**  
Coordinador de UNIFOCADEP



**LICENCIADA**  
**BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA**  
ABOGADA Y NOTARIA



26

En la ciudad de Guatemala, el día trece de mayo de dos mil veinticuatro, como Notaria **DOY FE** que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido develizadas en mi presencia directamente del documento original, los cuales contienen: **1)** El Programa de Apoyo a la Seguridad y justicia en Guatemala-SEJUST-otorga el diploma de participación en el Taller **“Fortalecimiento de la investigación en materia de Psicología Forense”**, a Fidencia Orozco García, realizado en marzo de dos mil catorce, **2)** El Instituto de la Defensa Pública Penal otorga diploma de participación en el Seminario **“Acceso a la Justicia, Fortalecimiento de las Defensorías Públicas en Atención a Personas Privadas de Libertad”**, a Fidencia Orozco García, realizada del diez al trece de septiembre de dos mil trece, **3)** La Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, la Escuela de Estudios Judiciales y el Ministerio Público otorga Diploma de participación en el **“Conversatorio sobre reformas al Código Procesal Penal, Decreto 7-2011 del Congreso de la República**, a Fidencia Orozco García, realizado en julio de dos mil trece, **4)** El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala y la Escuela de Litigación del ICCPG, otorgan diploma de participación en el curso **“Herramientas de Litigación en Juicios Orales”**, a Fidencia Orozco de Licardi, impartido del cuatro al ocho de marzo de dos mil trece, **5)** La Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, certifica la participación en el Curso de **“Actualización tecnológica y Pedagógica Nivel I”** a Fidencia Orozco de Licardi, realizado el veintinueve de noviembre de dos mil doce, **6)** La Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial, otorga Diploma de participación en el **Taller de Validación de Resultados Obtenidos en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación**, a Fidencia Orozco de Licardi, impartido el veinticinco de septiembre de dos mil doce, **7)** La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal otorga diploma de participación en el taller presencial del módulo **“Teoría de Género III”** a Fidencia Orozco García de Licardi, asignatura del diseño curricular de la Carrera del Defensor Público, con ocho horas de trabajo teórico práctico, realizado en marzo de dos mil once, **8)** La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorgan diploma de participación presencial del módulo **“Delitos Informáticos”**, a Fidencia Orozco García de Licardi, realizada en junio de dos mil once, **9)** ASCOVS Asesores / Consultores y la Coordinación de Apoyo Técnico del Instituto de la Defensa Pública Penal otorga diploma de participación en el curso de capacitación **“Dactiloscopia, revelado de huellas latentes y escena del crimen “**, a Fidencia Orozco García, impartido el trece de noviembre de dos mil diez, **10)** La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorgan diploma de participación presencial del módulo **“Ética Profesional y Cultura Organizacional”**, a Fidencia Orozco García de Licardi, realizada en febrero de dos mil diez, por lo que procedo a enumerar, sellar y firmar la presente acta de legalización.

**POR MI Y ANTE MI:**

*[Handwritten signature]*  
**LICENCIADA**  
**BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**





*Instituto de la Defensa Pública Penal*

*Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal*



96

#1/11

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN  
No. 38/2009 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

*Fidencia Orozco García de Licardi*

Participó en el taller presencial del módulo " **Sistema de Protección de Derechos Humanos**", del Programa de Profesionalización del Defensor Público de la Unidad de Formación y Capacitación UNIFOCADEP, el día martes 25 de agosto del 2009, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.

Guatemala, agosto del 2,009

**Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes**  
Capacitador

**Lic. José Gustavo Girón Palles**  
Coordinador de UNIFOCADEP



**LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA**





*Instituto de la Defensa Pública Penal*

*Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal*



**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN  
No. 23/2009 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

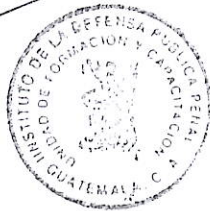
HACE CONSTAR QUE:

*Fidencia Orozco García De Licardi*

Participó en el taller presencial del módulo "ACCIONES CONSTITUCIONALES II", del Programa de Profesionalización del Defensor Público de la Unidad de Formación y Capacitación UNIFOCADEP, el día martes 23 de junio del 2009, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.

Guatemala, junio de 2,009

Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes  
Capacitador



Lic. José Gustavo Girón Palles  
Coordinador de UNIFOCADEP

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA





*Instituto de la Defensa Pública Penal*

*Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal*



# 3/11

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN  
No. 64/2008 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

*Fidencia Orozco García De Licardi*

Participó en la capacitación del tema "Análisis de la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer para el diseño de Estrategias de Defensa", del Programa de Actualización del Defensor Público de la Unidad de Formación y Capacitación UNIFOCADEP, el día martes 28 de octubre del 2008, en la Ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.

Guatemala, octubre de 2008

  
Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes  
Capacitador

  
Lic. José Gustavo Girón Palles  
Coordinador de UNIFOCADEP



  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



*Instituto de la Defensa Pública Penal*

*Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal*



# 4/11

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**

**No. 52/2008 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

*Fidencia Orozco García de Licardi*

Participó en la capacitación del tema "Acción de Amparo, Estructura y Principios", del Programa de Actualización del Defensor Público de la Unidad de Formación y Capacitación UNIFOCADEP, el día jueves 04 de septiembre del 2008, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.

Guatemala, septiembre de 2008

  
**José Gustavo Girón Palles**  
Capacitador

  
**Lic. Otto Aníbal Recinos Portillo**  
Coordinador de UNIFOCADEP



  
**LICENCIADA**  
**BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**



*Instituto de la Defensa Pública Penal*

*Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal*



100

# 5/11

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**  
**No. 051/2008 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

*Fidencia Orozco García de Licardi*

Participó en el Taller de Retroalimentación de los Ejes Transversales de Transparencia, Género e Interculturalidad del IDPP, el día martes 2 de septiembre de 2008, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico y práctico.

Guatemala, septiembre de 2008

**Ingrid Eloisa Martínez Caal**  
Jefa del Departamento de  
Desarrollo Organizacional



**Lic. Otto Aníbal Recinos Portillo**  
Coordinador de UNIFOCADEP

**LICENCIADA**  
**BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**

# 6/11

LFH/DPP 07



CENTRO DE CAPACITACION PARA LA COMUNICACION

**El Instituto de la Defensa Pública Penal  
Unidad de Formación y Capacitación UNIFOCADPEP  
Centro de Capacitación para la Comunicación**

Otorga el presente  
**DIPLOMA**

A: **Fidencia Orozco García de Licardi**

Por su participación en el curso

**COMUNICACIÓN Y ORALIDAD FORENSE I**

Durante 8 sesiones, entre los meses de febrero, marzo y abril 2008.  
con 20 horas acreditadas

Guatemala de la Asunción, 11 de abril de 2008.



**Elic**  
**Otto Amibal Recinos Portillo**  
Coordinador  
UNIFOCADPEP-IDPP

**Lic. Eduardo Mendoza P.**  
Director Ejecutivo  
CCPC

*Berta Francisca Judith del Cid Najera*  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



*Instituto de la Defensa Pública Penal*

*Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal*

102



# 7/11

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**  
**No. 007/2008 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

*Fidencia Orozco García de Licardi*

Participó en el Curso-Taller **TEORIA DEL CASO Y ESTRATEGIA DE DEFENSA**, del Programa de Actualización del Defensor Público de la Unidad de Formación y Capacitación, **UNIFOCADEP**, el día martes 18 de marzo del 2008, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.


Guatemala, marzo del 2008

  
**Lic. Idonaldo Fuentes-Fuentes**  
Facilitador UNIFOCADEP

  
**Lic. José Gustavo Giron Pallés**  
Coordinador a.i. UNIFOCADEP

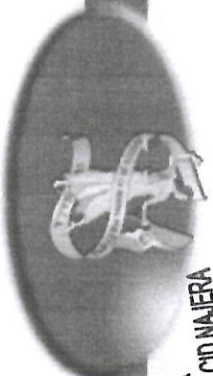


MJM  
UNIFOCADEP.03

  
**LICENCIADA**  
**BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**

12

# 8/11



CCPC  
CENTRO DE CAPACITACION PARA LA COMUNICACION

**El Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Unidad de Formación y Capacitación UNIFOCADEP**  
**Centro de Capacitación para la Comunicación**

Otorga el presente

# DIPLOMA

*Berta Francisca Judith del Cid Najera*  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

A: **Fidencia Orozco García de Licardi**

Por su participación en el curso

## COMUNICACIÓN Y ORALIDAD FORENSE I

Durante 8 sesiones, entre los meses de febrero, marzo y abril 2008.  
con 20 horas acreditadas

Guatemala de la Asunción, 11 de abril de 2008.

*Otto Anibal Recinos Portillo*

**Elic Otto Anibal Recinos Portillo**  
Coordinador  
UNIFOCADEP-IDPP

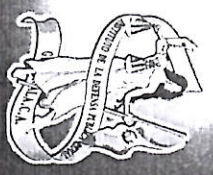
*Eduardo Mendoza P.*

**Lic. Eduardo Mendoza P.**  
Director Ejecutivo  
CCPC



# 9/11

# Misión Carácter



## El Instituto de la Defensa Pública Penal

Otorga el presente

# Acto

A: FIDENCIA OROZCO GARCÍA DE LICARDI

Por su participación en las mesas redondas de

**MISIÓN CARÁCTER**

En las cuatro áreas de formación

**CARÁCTER, VISIÓN, CORAJE Y LIDERAZGO**

para fortalecer principios y valores en los trabajadores de la institución en el eje transversal de transparencia.

Guatemala, agosto de 2008



*Berta Francisca Judith del Cid Najera*  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

*Adriana Estévez*  
Licda. Adriana Estévez  
Directora de la División Administrativa Financiera  
Coord. Eje de Transparencia  
Instituto de la Defensa Pública Penal

*Blanca Aida Stallings Davila*  
Licda-Blanca Aida Stallings Davila  
Directora General  
Instituto de la Defensa Pública Penal

*Sandra Anabella Barcenas*  
Licda. Sandra Anabella Barcenas  
Coordinadora Departamental de Guatemala  
Instituto de la Defensa Pública Penal





**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**  
**No. 051/2008 UNIFOCADEP-IDPP**

# 10/11

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

*Fidencia Orozco García de Licardi*

Participó en el Taller de Retroalimentación de los Ejes Transversales de Transparencia, Género e Interculturalidad del IDPP, el día martes 2 de septiembre de 2008, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico y práctico.

Guatemala, septiembre de 2008

**Ingrid Eloisa Martínez Caal**  
Jefa del Departamento de  
Desarrollo Organizacional



**Lic. Otto Aníbal Recinos Portillo**  
Coordinador de UNIFOCADEP

*Berta Francisca Judith del Cid Najera*  
**LICENCIADA**  
**BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**

# 17/11

En la ciudad de Guatemala, el día trece de mayo de dos mil veinticuatro, como Notaria **DOY FE** que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido develizadas en mi presencia directamente del documento original, los cuales contienen: **1)** La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorgan diploma de participación presencial del módulo **"Sistema de Protección de Derechos Humanos"**, a Fidencia Orozco García de Licardi, realizada en agosto de dos mil nueve, **2)** La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorgan diploma de participación en el taller presencial del módulo **"Acciones Constitucionales II"**, a Fidencia Orozco García de Licardi, realizada en junio de dos mil nueve, **3)** La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública otorga diploma de participación del tema **"Análisis de la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer para el diseño de Estrategias de Defensa"**, a Fidencia Orozco García de Licardi, realizado en el mes de octubre dos mil ocho, **4)** La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública otorga constancia de participación del tema **"Acción de Amparo, Estructura y Principios"** a Fidencia Orozco García de Licardi, realizado en el mes de septiembre de dos mil ocho, **5)** La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública otorga constancia de participación en el taller de **Retroalimentación de los Ejes Transversales de Transparencia, Género e Interculturalidad del IDPP**, a Fidencia Orozco García de Licardi, realizado el dos de septiembre de dos mil ocho, **6)** El Instituto de la Defensa Pública Penal y la Unidad de Formación y Capacitación UNIFOCADEP, Centro de capacitación para la Comunicación, otorgan diploma de participación en el curso I **"COMUNICACIÓN Y ORALIDAD FORENSE I"**, a Fidencia Orozco García de Licardi, impartido entre los meses de marzo y abril de dos mil ocho, **7)** La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal otorga constancia de participación en el Curso-Taller **"TEORIA DEL CASO Y ESTRATEGIA DE DEFENSA"**, del Programa de Actualización del Defensor Público a Fidencia Orozco García de Licardi, realizado en marzo de dos mil ocho, **8)** El Instituto de la Defensa Pública Penal y La Unidad de Formación y Capacitación UNIFOCADEP, Centro de Capacitación para la Comunicación, otorga diploma de participación en el Curso **"Comunicación y Oralidad Forense I"** a Fidencia Orozco García de Licardi, realizado en abril de os mil ocho, **9)** El Instituto de la Defensa Pública Penal otorga diploma de participación en las mesas redondas de **"Misión Carácter"**, en las cuatro áreas de formación: Carácter, Visión, Coraje y Liderazgo, a Fidencia Orozco García de Licardi, realizado en agosto de dos mil ocho, **10)** La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorgó una constancia de participación en el **Taller de retroalimentación de los Ejes Transversales de Transparencia, Género e Interculturalidad del IDPP**, a Fidencia Orozco García de Licardi, realizada en septiembre de dos mil ocho, por lo que procedo a enumerar, sellar y firmar la presente acta de legalización.

POR MI Y ANTE MI:



LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA





**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN  
No. 007/2008 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

*Fidencia Orozco García de Licardi*

Participó en el Curso-Taller **TEORIA DEL CASO Y ESTRATEGIA DE DEFENSA**, del Programa de Actualización del Defensor Público de la Unidad de Formación y Capacitación, **UNIFOCADEP**, el día martes 18 de marzo del 2008, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.

Guatemala, marzo del 2008

*[Signature]*  
**Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes**  
Facilitador UNIFOCADEP



*[Signature]*  
**Lic. José Gustavo Girón Pallés**  
Coordinador a.i. UNIFOCADEP

*[Signature]*  
**LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA**





2/11

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN  
No. 001/2008 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, hace constar que:

*Fidencia Orozco García*

participó en la capacitación del tema **Control del Peritaje en Materia Penal**, del Programa de Actualización del Defensor Público de la UNIFOCADEP, el día viernes 25 de enero del 2008, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico.

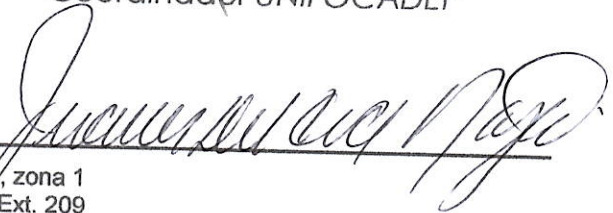
Guatemala, enero del 2008

  
**Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes**  
Capacitador UNIFOCADEP



  
**Lic. Otto Anibal Recinos Portillo**  
Coordinador UNIFOCADEP

MJM  
UNIFOCADEP.08



7ª. Avenida 10-35, zona 1  
PBX 22777200 - Ext. 209  
22777239

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



*Instituto de la Defensa Pública Penal*

*Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal*

109

3/11

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**  
**No. 007/2007 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, hace constar que:

*Fidencia Orozco García de Licardi*

participó en la Tutoría Presencial del curso **ESTRATEGIAS DE LITIGIO CON ENFOQUE DE GENERO** del Programa de Formación del Defensor Público de la UNIFOCADEP, el día miércoles 15 de Mayo del 2007, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico y práctico.

Guatemala, Mayo del 2007

Lic. **Idonaldo Fuentes Fuentes**  
Docente UNIFOCADEP



*[Signature]*  
Licda. **Yolanda A. Pérez Ruíz**  
Coordinadora



KAEG  
UNIFOCADEP.07

7ª. Avenida 10-35, zona 1  
PBX 22777200 – Ext. 209  
22777239

*[Signature]*  
**LICENCIADA**  
**BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**



Ministerio de Gobernación  
 Viceministerio de Apoyo Comunitario  
 Dirección General de Prevención Comunitaria del Delito



Organizan el presente

# Diploma

A

*Sidencia Orozco García de Licardi*

Por su participación en el

*Curso Fundamentos Básicos de Seguridad*  
 impartido en los meses Abril - Mayo de 2007 en la Ciudad Capital.

*Juan Manuel Díaz Nájera*



*Carlos Roberto Arenas Bianchi*  
 Viceministro de Apoyo Comunitario

Guatemala, mayo de 2007

BERTA FRANCISKA DEL CID NAJERA  
 ABOGADA Y NOTARIA

39

4/11

110



Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



111  
5/11

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**  
**No. 004/2007 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, hace constar que:

*Fidencia Orozco García de Licardi*

participó en la Tutoría Presencial del curso **CONTROL DE LA ACUSACIÓN** del Programa de Formación del Defensor Público de la UNIFOCADEP, el día martes 27 de Febrero del 2007, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico y práctico.

Guatemala, Febrero del 2007

  
Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes  
Capacitadora UNIFOCADEP

  
Licda. Yolanda A. Pérez Ruiz  
Coordinadora



KAEG  
UNIFOCADEP.07

7ª. Avenida 10-35, zona 1  
PBX 22777200 - Ext. 209  
22777239



LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



112  
6/11

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**  
**No. 007/2007 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, hace constar que:

*Fidencia Orozco García de Licardi*

participó en la Tutoría Presencial del curso **ESTRATEGIAS DE LITIGIO CON ENFOQUE DE GENERO** del Programa de Formación del Defensor Público de la UNIFOCADEP, el día miércoles 15 de Mayo del 2007, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico y práctico.

Guatemala, Mayo del 2007

**Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes**  
Docente UNIFOCADEP



**Licda. Yolanda A. Pérez Ruíz**  
Coordinadora



KAEG  
UNIFOCADEP.07

7ª. Avenida 10-35, zona 1  
PBX 22777200 – Ext. 209  
22777239

**LICENCIADA**  
**BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**





Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



113 33

7/11

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**  
**No. 004/2007 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, hace constar que:

*Fidencia Orozco García de Licardí*

participó en la Tutoría Presencial del curso **CONTROL DE LA ACUSACIÓN** del Programa de Formación del Defensor Público de la UNIFOCADEP, el día martes 27 de Febrero del 2007, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico y práctico.

Guatemala, Febrero del 2007

*[Signature]*  
**Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes**  
Capacitadora UNIFOCADEP

*[Signature]*  
**Licda. Yolanda A. Pérez Ruíz**  
Coordinadora



FATS  
UNIFOCADEP07

7ª. Avenida 10-35, zona 1  
PBX 22777200 – Ext. 209  
22777239

*[Signature]*  
**LICENCIADA**  
**BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**



8/11

**CONSTANCIA**  
No.271/06 UNIFOCADEP/IDPP

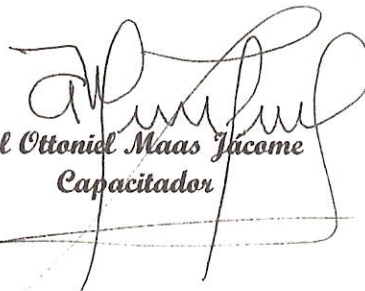
La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, hace constar que:

**Fidencia Orozco García de Licardi**

participó en la Tutoría Presencial del Módulo "Control de la Acusación", de conformidad con el plan de autoformación para Defensores Públicos del Instituto de la Defensa Pública Penal, realizado el 12 y 13 de junio del año dos mil seis, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico y práctico.

Guatemala, Junio del 2006

  
Lic. Otto Anibal Recinos Portillo  
Capacitador

  
Axel Ottoniel Maas Jácome  
Capacitador

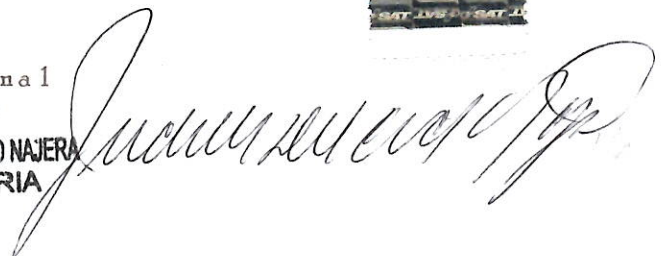
  
Licda. Yolanda Auxiliadora Pérez Ruiz  
Coordinadora UNIFOCADEP



7ª. Avenida 10-35 Zona 1

9850 9977 79 88

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA





115

9/11

**CONSTANCIA**  
No.218/06 UNIFOCADEP/IDPP

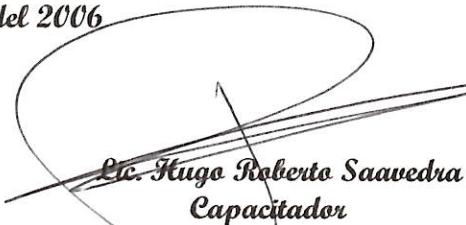
La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, hace constar que:

**Fidencia Orozco García de Licardí**

participó en la Tutoría Presencial del Módulo “Técnicas de Oratoria Forense y Estrategias de Defensa”, de conformidad con el plan de autoformación para Defensores Públicos del Instituto de la Defensa Pública Penal, realizado el 04 y 05 de mayo del año dos mil seis, en el departamento de Zacapa. con ocho horas de trabajo teórico y práctico.

Zacapa, Mayo del 2006

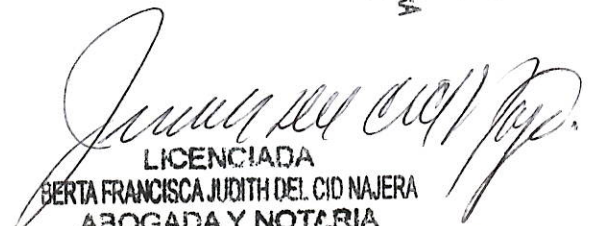
  
Lic. Guillermo Francisco Méndez Barillas  
Capacitador

  
Lic. Hugo Roberto Saavedra  
Capacitador

  
Licda. Yolanda Auxiliadora Pérez Ruiz  
Coordinadora UNIFOCADEP



7ª. Avenida 10-35 Zona 1  
PBX 22 77 72 00

  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

116  
114  
10/11



LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Otorga el Presente

DIPLOMA

A: Fidencia Orozco Garcia

*Francisca Judith del Cid Najera*  
LICENCIADA  
FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

Por haber participado en el Taller "ORATORIA FORENSE Y ARGUMENTACIONES EN EL DEBATE", impartido por el Equipo de Capacitación Interinstitucional del Sector Justicia, con seis horas de docencia.

Guatemala, Agosto 2005

*Héctor Hugo Pérez Aguilera*

Héctor Hugo Pérez Aguilera  
Secretario Ejecutivo

Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia



*Huberto Estrada Soberanis*

Huberto Estrada Soberanis  
Consultor Nacional en Capacitación

Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

"Plan de Capacitación Conjunta, Continua y Permanente del Sector Justicia"

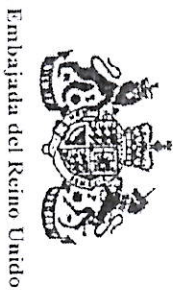
117  
///

En la ciudad de Guatemala, el día trece de mayo de dos mil veinticuatro, como Notaria **DOY FE** que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido develizadas en mi presencia directamente del documento original, los cuales contienen lo siguiente: **1)La** Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorgó una constancia de participación en el Curso-Taller **“Teoría del Caso y Estrategia de Defensa”**, a Fidencia Orozco García de Licardi, realizada en marzo de dos mil ocho, **2)La** Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorgó una constancia de participación en el tema **“Control del Peritaje en Materia Penal”**, a Fidencia Orozco García realizada en enero de dos mil ocho, **3)La** Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorgó una constancia de participación en el tema **“Estrategias de Litigio con Enforque de Género”**, a Fidencia Orozco García de Licardi realizada en mayo de dos mil siete, **4)El** Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Apoyo Comunitario, Dirección General de Prevención Comunitaria del Delito, otorga diploma de participación en el **“Curso Fundamentos Básicos de Seguridad”**, a Fidencia Orozco García de Licardi impartido en los meses de abril-mayo de dos mil siete, **5)La** Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorgó una constancia de participación en el tema **“Control de la Acusación”**, a Fidencia Orozco García de Licardi realizado en febrero de dos mil siete, **6)La** Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorgó una constancia de participación en la Tutoría Presencial del curso **“Estrategias de Litigio con Enfoque de Género”**, a Fidencia Orozco García de Licardi, realizado en mayo de dos mil siete, **7)La** Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, otorgó una constancia de participación en la Tutoría Presencial del curso **“Control de la Acusación”**, a Fidencia Orozco García de Licardi realizado en febrero de dos mil siete, **8) El** Instituto de la Defensa Pública Penal, Unidad de Formación y Capacitación otorgó una constancia de participación en la Tutoría Presencial del curso **“Control de la Acusación”**, a Fidencia Orozco García de Licardi realizado en junio de dos mil seis, **9) El** Instituto de la Defensa Pública Penal, Unidad de Formación y Capacitación otorgó una constancia de participación en la Tutoría Presencial del curso **“Técnicas de Oratoria Forense y Estrategias de Defensa”**, a Fidencia Orozco García de Licardi realizado en mayo de dos mil seis, **10) La** Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, secretaria ejecutiva, otorgó un diploma de participación en el Taller **“ORATORIA FORENSE Y ARGUMENTACIÓN EN EL DEBATE”**, a Fidencia Orozco García de Licardi impartido en agosto de dos mil cinco, por lo que procedo a enumerar, sellar y firmar la presente acta de legalización.

**POR MI Y ANTE MI:**

**LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA**





El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala -ICCPG-, El Instituto de la Defensa Pública Penal, y La Embajada del Reino Unido

Otorgan el presente diploma a

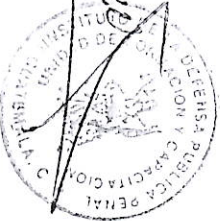
Licenciada Fidencia Orozco García de Licardi

Por su participación en el curso

“Teoría General de Impugnaciones” realizado el día 15 de julio .

Guatemala, julio 2004.

Norma del Valle  
Nidia de Corzantes  
Directora UNIFOCADDEP



Claudia Paz y Paz  
Directora - ICCPG-

Claudia Paz y Paz

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID MAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

**EL SERVICIO DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL DE POLICIA  
DE LA EMBAJADA DE FRANCIA EN EL SALVADOR**



**EL MINISTERIO DE GOBERNACION DE LA  
REPUBLICA DE GUATEMALA**



Certifican que : **FIDENCIO OROZCO**  
Participó en el curso de **"PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA"**  
desarrollado en Guatemala Ciudad/Guatemala  
del 28 al 30 de abril de 2003

El Ministro de Gobernación,

Dr. José Adolfo REYES CALDERÓN



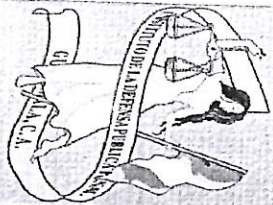
El Agregado de Seguridad Interior,

Comisario Principal GUY POSE



*Berta Francisca Judith del Cid Najera*

LIENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



# Instituta de la Defensa Pública Penal Unidad de Formación y Capacitación

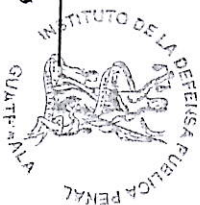
Otorga el presente Diploma a:

**Licda. Fidencia Cruzca García de Licardi**

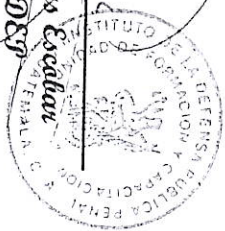
Por su asistencia a los encuentros presenciales del Programa de Educación a Distancia, módulo 3: "Prisión Preventiva" Tama 3 y 33 de esta Institución.

Guatemala, Octubre del 2, 003

*Lic. Jorge Umanta Valerit Morales*  
Director General



*Licda. Gloria Patricia Cruz Escobar*  
Coordinadora U.N.33000089



*Juan del Cruz / [Signature]*

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

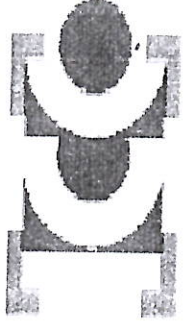
021

3/5





Instituto de  
Estudios  
Comparados  
en Ciencias  
Penales  
de Guatemala



El Instituto de la Defensa Pública Penal,  
El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala  
con el apoyo de la Embajada Real de los Países Bajos y la  
Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo, ICCO

Otorga el presente Diploma a:

**Licda. Fidencia Orozco García de Licardí**

Por su participación en el Taller "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos en Sede Policial", dirigido a Defensores de Oficio en Sede Policial, con duración de 6 horas presenciales

Guatemala, Noviembre del 2003

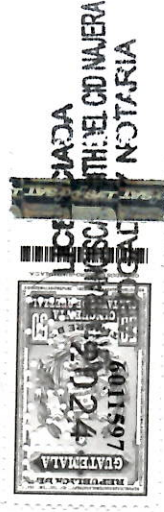
**Lic. Jorge Armando Valvert Morales**  
Director General



*Jorge Armando Valvert Morales*

**Dra. Claudia Paz y Paz**  
Directora ICCPG

*Claudia Paz y Paz*



LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

121

4/5

En la ciudad de Guatemala, el día trece de mayo de dos mil veinticuatro, como Notaria **DOY FE** que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido develizadas en mi presencia directamente del documento original, los cuales contienen lo siguiente: **1)El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala-ICCPG-, El Instituto de la Defensa Pública Penal y la Embajada del Reino Unido, otorgó un diploma de participación en el Taller “Teoría General de Impugnaciones”, a Fidencia Orozco García de Licardi, impartido en julio de dos mil cuatro, 2)El Servicio de Cooperación Técnica Internacional de Policía de la Embajada de Francia en el Salvador y el Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala, certifica la participación en el curso de “Prevención de la Delincuencia” a Fidencia Orozco García de Licardi, realizado del veintiocho al treinta de abril de dos mil tres, 3).El Instituto de la Defensa Pública Penal y la Unidad de Formación y Capacitación, otorga diploma de participación en los encuentros presenciales del Programa de Educación a Distancia, modulo J: “Prisión Preventiva tomo I y II del Instituto”, a Fidencia Orozco, realizado en octubre de dos mil tres,4).El Instituto de la Defensa Pública Penal, El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala-ICCPG- y la Organización Inter eclesiástica para la Cooperación al Desarrollo, ICCO, otorgan diploma de participación en el Taller “Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos en Sede Policial”, a Fidencia Orozco García de Licardi, realizado en noviembre de dos mil tres, por lo que procedo a enumerar, sellar y firmar la presente acta de legalización.**

**POR MI Y ANTE MI:**

*Berta Francisca Judith del Cid Najera*

**LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA**





Transc. Post. 221-2022  
8 de noviembre de 2022

Dr. Bayron Inés de León de León,  
Maestría en Derecho Penal  
Centro Universitario de Occidente

Estimado Dr. de León

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el PUNTO TERCERO, Inciso 3.3. sub inciso 3.3.3. Del Acta POSTGRADOS 012-2022, de la sesión celebrada por el Consejo Académico de Postgrados, el 12 de octubre 2022, el cual dice:

**TERCERO: 3.3. APROBACIÓN PUNTO DE TESIS. 3.3.3.** El Consejo Académico de Postgrados conoció la solicitud de: Dr. Bayron Inés de León de León, Registro Académico No. 100023160, estudiante de la Maestría en Derecho Penal, quien solicita: APROBACION DEL PUNTO DE TESIS DENOMINADO. **“Compliance Tributario, Como Eximente o Atenuante de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”**, nombrándole Asesor al Maestro Fidencia Orozco García de Licardi, de Guatemala; con el apoyo de los Doctores Daniel Yacolca de Perú y Sergio Aguilar de México. **EL CAP ACUERDA:** luego de revisar la documentación de soporte, se aprueba por unanimidad la solicitud, en base al Normativo de Tesis, aprobado en el Punto SEXTO, inciso 6.2, del Acta CD. 24.2021, del Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, el 8 de septiembre de 2021. Si es pertinente el cambio posterior a la metodología, cambio de nombre del tema, podrá solicitar posteriormente su modificación al Consejo Académico de Postgrado.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Edgar V. Camposeco Pérez  
Secretario Consejo Académico de Postgrado



c.c. Archivo



Decanato

# Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

## Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



Campus Central: 3a. Avenida 9-00 Zona 2, Interior Finca El Zapote, Guatemala, Guatemala, C. A.  
Apartado postal 1811 • www.umg.edu.gt  
PBX: 2411-1800 • Fax: 2288-4040

**CONSTANCIA No. DD-008-24**

A Quien Interese

Por medio la presente se hace constar que la Licenciada **Fidencia Orozco García**, colaboró con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala durante el año 2002 y periodo del 2012 hasta el 2015, prestando sus servicios profesionales como asesora y revisora de Trabajo de Graduación.

Y para los usos y efectos legales que al interesado convengan, extendiendo, firmo y sello la presente constancia el día lunes veintidós de abril del año dos mil veinticuatro.

f.    
M.A. LUIS ANTONIO RUANO CASTILLO  
DECANO



# Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

## Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Campus Central: 3a. Avenida 9-00 Zona 2, Interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C. A.  
Apartado postal 1811 • www.umg.edu.gt  
PBX: 2411-1800 • Fax: 2288-4040

Decanato

### CONSTANCIA No. DD-005-24

A Quien Interese

Por medio la presente se hace constar que la Licenciada **Fidencia Orozco García**, colaboró con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala durante el año 2002 y periodo del 2012 hasta el 2015, prestando sus servicios profesionales como evaluadora de Exámenes Técnicos Profesionales.

Y para los usos y efectos legales que al interesado convengan, extendiendo, firmo y sello la presente constancia el día lunes veintidós de abril del año dos mil veinticuatro.

f.   
M.A. LUIS ANTONIO RUANO CASTILLO  
DECANO





UNIFOCADEP

C-03-2024-HRS-ba

**A QUIEN INTERESE:**


Por medio de la presente se hace **CONSTAR** por el Jefe de la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos (UNIFOCADEP) del Instituto de la Defensa Pública Penal, que la Licenciada:

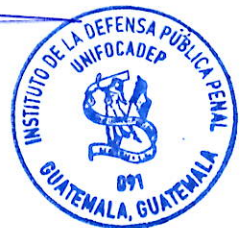
**FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LICARDI**

Elaboró dos artículos para las publicaciones de las Revistas del Defensor que a continuación se detallan:

| No. | FECHA        | No. De Revista | Tema                                                                                                                             |
|-----|--------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Octubre 2019 | Número 13      | Estándares internacionales en la aplicación de la prisión preventiva.                                                            |
| 2   | Junio 2021   | Número 14      | Aplicación del principio de control de convencionalidad en la primera declaración del imputado en el proceso penal guatemalteco. |

Se extiende la presente constancia únicamente para fines académicos, en la ciudad de Guatemala a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

  
**M.A. Hugo Roberto Saavedra**  
Jefe de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público  
-UNIFOCADEP-  
Instituto de la Defensa Pública Penal



c.c. archivo

# Debates sobre Derechos Humanos

"Los derechos humanos son la nueva religión global de la actualidad" Alex de Waal

Mostrando las entradas para la consulta **fidencia** ordenadas por relevancia. [Ordenar por fecha](#) [Mostrar todas las entradas](#)

jueves, 25 de octubre de 2018

## NUEVO COMENTARIO A FALLO DE LA CORTE IDH.

Compartimos comentario al fallo de la Corte IDH, Caso V.R.P., V.P.C. y otros Vs. Nicaragua. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 8 de marzo de 2018. Serie C No. 350, sobre violencia sexual contra niños y la debida diligencia, elaborado por **FIDENCIA OROZCO DE LICARDÍ** (Magister en Derechos Humanos, Universidad Rafael Landívar. Defensora Pública Interamericana).

Para acceder al texto haga [click aquí](#).

a la/s 00:59 No hay comentarios.:

miércoles, 20 de marzo de 2019

## SEGUNDO NÚMERO DE LA REVISTA DEBATES SOBRE DERECHOS HUMANOS.

Tenemos el orgullo de publicar el segundo número de la "Revista Debates sobre Derechos Humanos", correspondiente al año 2018, dirigida por Sebastián Alejandro Rey, con la colaboración de Gabriel Fernando Bicinskas y Marisol Dorrego.

En este número escriben Mary Beloff, Mariano Kierszenbaum, Martiniano Terragni, Pablo Gliemann, Martín Rico, Marina Salmán, Ignacio Odriozola, Gustavo Caramelo, Christian Huayllinos Camacuari, COFADEH / Lylia Benabid, Juan Pablo Vismara, Horacio González, Paola Colombero, Sofía Novillo Funes, Ligia Bolívar Osuna, Fidencia Orozco de Licardí, Angelita Baeyens, Mariano Rey, Laura Vázquez, María Isolina Dabove, Eduardo Arrubia, Sebastián Rey, Annabella Sandri Fuentes, Marina Chertcoff, Nadia Pieczanski, Juan Manuel Bradi, Gabriela Vázquez, Daniela Yankielewicz, Marcelo Colombo, María Barraco, Inés Aldanondo, Natalia de la Torre, Walter Camota, Melisa Murúa, Claudia Rocca, Martín Cormick y Rocío Solernó sobre temas diversos como Derechos del niño, Violencia sexual y debida diligencia, Justiciaabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el Sistema Interamericano, Identidad de género, Discriminación por motivos políticos, Discriminación por motivos de la edad, Expulsión de migrantes, Medio ambiente y derechos humanos, Salud mental, Derecho del trabajo y seguridad social y Libertad de expresión.

2018 fue un año intenso de trabajo donde hemos publicado semanalmente en el Blog que lleva el mismo nombre un nuevo comentario a fallo o reseña bibliográfica para continuar con este objetivo que nos hemos trazado: visibilizar, darle difusión y cuestionar los estándares sobre derechos humanos fijados tanto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación como por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Asimismo hemos agregado nuevos libros digitales para ser descargados gratuitamente.

Estamos convencidos que esta herramienta será de gran utilidad para quienes día a día ejercen la abogacía así como para quienes desde la Academia buscan mantenerse actualizados sobre los nuevos desarrollos jurisprudenciales

Acceda al Número 2 de la Revista haciendo click en la imagen:

### Blogs recomendados

- [NO HAY DERECHO](#) (Alberto Bovino)
- [SABER DERECHO](#) (Gustavo Arballo)
- [SEMINARIO DE TEORÍA CONSTITUCIONAL Y FILOSOFÍA POLÍTICA. UNA MIRADA IGUALITARIA SOBRE EL CONSTITUCIONALISMO. COORDINADOR: ROBERTO GARGARELLA.](#)
- [UNDER CONSTITUCIONAL](#) (Andrés Gil Domínguez)

### Buscar este blog

fidencia

Buscar

### Secciones

- [Revista Debates sobre Derechos Humanos](#)
- [Materiales de cursos de grado](#)
- [Libros Digitales Gratuitos.](#)
- [Comentarios a fallos](#)
- [Reseñas Bibliográficas.](#)
- [Revista de Derechos Humanos](#)
- [Página Principal](#)

### Links útiles

- [Corte Interamericana de Derechos Humanos](#)
- [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#)
- [Tribunal Europeo de Derechos Humanos](#)
- [African Court On Human and Peoples' Rights](#)
- [African Commission on Human and Peoples' Rights](#)
- [Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#)
- [Corte Suprema de Justicia de la Nación](#)

### Acerca de mí

#### Debatesdhh

Somos un grupo de jóvenes investigadores/as que compartimos la pasión por el estudio del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La decisión de crear este espacio plural de debate y reflexión obedece a nuestra voluntad de visibilizar, darle difusión y, por qué no, cuestionar los nuevos estándares fijados por los tribunales.

[Ver mi perfil completo](#)

### Denunciar abuso

# Pena de muerte y tortura

## Corte IDH, Caso *Tirso Román Valenzuela Ávila Vs. Guatemala*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 11 de octubre de 2019. Serie C No. 386

*Por Fidencia Orozco de Licardi<sup>1</sup>*

### Introducción

El presente caso se refiere a la tortura, pena de muerte en contravención a garantías judiciales, sometimiento al fenómeno del corredor de la muerte y posterior ejecución extrajudicial del señor Tirso Román Valenzuela Ávila.

Comenzó con su detención ilegal y tortura, luego fue condenado a pena de muerte el 21 de octubre de 1999 por el Tribunal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Departamento de Quetzaltenango, y finalmente fue ejecutado extrajudicialmente el 8 de diciembre de 2006.

Los graves actos de tortura perpetrados en su contra y su posterior ejecución extrajudicial en la ciudad de la Gomera Escuintla no han sido investigados con la diligencia debida y dentro de un plazo razonable, por lo que veinte años después permanecen en total impunidad.

<sup>1</sup> Magister en Derechos Humanos (Universidad Rafael Landívar), Defensora Pública Interamericana.





## CERTIFICACION LABORAL



No. 5-2024

### A quien interese:

Por medio de la presente se hace constar que el **MSc. Fidencia Orozco García** quien se identifica con **Registro Personal 20210388** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y **DPI CUI No. 1623 34419 0920** extendido por el Registro Nacional de las Personas, labora como **profesor de postgrados** en el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala desde el **02 de febrero 2021 al 30 de noviembre de 2021**, bajo el renglón **022**, personal por contrato a término impartiendo los siguientes cursos.

| Año  | Curso                                            | Maestría                  |
|------|--------------------------------------------------|---------------------------|
| 2021 | Teoría del caso, sección "D"                     | Maestría en Derecho Penal |
| 2021 | Clínicas y destrezas para el debate, sección "E" | Maestría en Derecho Penal |

Y para los usos que a la interesada convenga, se extiende firma y sella la presente en una hoja de papel membretado del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

  
  
*Lic. Pedro Moises Vicente Hernández*  
*Técnico de Gestión*  
*Departamento de Estudios de Postgrado*  
*CUNOC/USAC*

c.c archivo



# Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

## Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 \* [departamentodepersonal@umg.edu.gt](mailto:departamentodepersonal@umg.edu.gt)

### CONSTANCIA LABORAL - C DP 693/2024

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace **CONSTAR QUE:** La Licenciada **Fidencia Orozco García**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación **DPI** cuyo Código Único de Identificación **CUI** es **1623344190920**, laboró en esta Casa de Estudios Superiores, del 01 de julio al 31 de agosto, 2002 y del 14 de julio, 2012 al 30 de noviembre, 2015, desempeñando el cargo de **Catedrática Titular**. Impartió los siguientes cursos:

#### AÑO 2002

- DERECHO PROCESAL CIVIL I (0505-541-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL III (0505-545-A)
- DERECHO NOTARIAL IV (0505-546-A)

#### AÑO 2012

- INTRODUCCIÓN AL DERECHO II (5014-206-C)
- DERECHO MERCANTIL I (5014-137-A)

#### AÑO 2013

- DERECHO PROCESAL PENAL I (5014-227-C)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (5014-132-A)
- INTRODUCCIÓN AL DERECHO I (5014-201-B)
- CRIMINOLOGÍA (5014-211-A)
- CRIMINOLOGÍA (5014-211-B)
- CRIMINOLOGÍA (5014-211-C)

#### AÑO 2014

- CLÍNICA PROCESAL PENAL I (5014-147-A)
- CLÍNICA PROCESAL PENAL I (5014-147-B)
- CLÍNICA PROCESAL PENAL I (5014-147-C)
- CLÍNICA PROCESAL PENAL II (5014-244-B)
- DERECHO CIVIL IV (5014-229-A)
- DERECHO CIVIL IV (5014-229-B)

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: [atomas@umg.edu.gt](mailto:atomas@umg.edu.gt)

“Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres” Juan 8:32



# Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

## Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° [departamentodepersonal@umg.edu.gt](mailto:departamentodepersonal@umg.edu.gt)

AÑO 2015

- MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (5014-146-A)
- MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (5014-146-B)
- DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (5014-231-A)
- DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (5014-231-B)

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



**Licda. M.A. Edelmira Balcarcel Morán**  
Jefatura de Personal

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: [atomas@umg.edu.gt](mailto:atomas@umg.edu.gt)

“Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres” Juan 8:32



LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA  
SECRETARÍA EJECUTIVA



Otorga el presente

# DIPLOMA

## LICENCIADA FIDENCIA ORÓZCO GARCÍA DE LICARDI

A:

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

Por haber participado como docente en el curso "PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL DEBATE", como parte del Equipo de Capacitación Interinstitucional del Sector Justicia, con ocho horas de docencia.

Guatemala, Octubre 2006

Héctor Hugo Pérez Aguilera  
Secretario Ejecutivo

Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia



Claudina Mirtala Miranda Balcázar  
Consultora Nacional en Capacitación

Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

132  
1/4

"Plan de Capacitación Conjunta, Continua y Permanente del Sector Justicia"



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Guatemala, 01 de octubre del 2006

Licenciada  
Fidencia Orózco García de Licardi  
Docente de la Unidad de Capacitación  
Instituto de la Defensa Pública Penal  
Ciudad

El suscrito ha tenido conocimiento de la eficiente tarea desempeñada por usted, como Docente Facilitador en los Talleres de Capacitación Interinstitucional sobre el Módulo "PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL DEBATE" que se desarrollaron en los Departamento de la República, organizados por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Por este medio le expreso el agradecimiento de la Secretaría Ejecutiva, por la valiosa colaboración para lograr los objetivos del Plan de Capacitación Conjunta, Continua y Permanente para el Sector Justicia.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para presentarle un cordial saludo,



BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

Héctor Hugo Pérez Aguilera  
Secretario Ejecutivo

Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



134

SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

3/6

Guatemala, 04 de diciembre del 2006

**Licenciada**  
**Fidencia Oròzco García de Licardi**  
**Docente – Multiplicador**  
**Unidad de Capacitación**  
**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Ciudad**

*Estimada Licenciada*

*Con muestras de mi acostumbrado respeto de manera atenta me dirijo a usted con el objeto de presentarle mi agradecimiento a título personal y en mi calidad de Consultora Nacional en Capacitación del Sector Justicia, por la importante colaboración que nos brindó en la realización del Curso "PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL DEBATE" impartido a Operadores de Justicia, en la región de El Quiché el veintiuno de julio del presente año.*

*Le adjunto, el Diploma respectivo y su Evaluación Docente.*

*Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi distinguida consideración.*



*Deferentemente,*

**Claudina Mirtala Miranda Balcàzar**  
**Consultora Nacional en Capacitación**



**Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia**

**LICENCIADA**

**BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**



**USAID** | **GUATEMALA**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
INICIATIVA PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES



**LA UNIDAD DE FORMACION Y CAPACITACION DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,  
CON EL APOYO DE**

**LA INICIATIVA PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES WLR/USAID**

**OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A:**

*Fidencia Orozco Garcia de Licardi*

Quien participó, aprobó y replicó los conocimientos impartidos en el

**Programa de Capacitación a Capacitadores/as Y Tutores/as  
para la Incorporación del Análisis de Género en las Estrategias de Defensa**

Llevado a cabo de agosto a octubre de dos mil seis

Guatemala noviembre de 2006.

*Berta Francisca Judith del CID Najera*

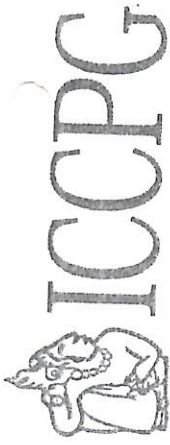
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

*[Signature]*  
Licda. Yolanda Pérez Ruiz  
Directora del IDPP

*[Signature]*  
Licda. Brinda Aída Stallings  
Directora IDPP

*[Signature]*  
Licda. Eugenia Centeno de Celade  
Coordinadora WLR/USAID





Por una cultura de justicia y equidad

Escuela de Litigación del ICCPG



Por una cultura de justicia y equidad

El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala y  
La Escuela de Litigación del ICCPG



Otorgan a:

# Fidencia Orozco El presente Diploma de Participante

En el curso de **Formación de Capacitadores en Técnicas de Litigación Oral** impartido en tres módulos por Guillermo Nicora, Sebastián Narvaja y Tobías Podestá, del 21 de febrero al 08 de marzo de 2013, con una duración de 104 horas.

Nueva Guatemala de la Asunción, marzo de 2013.

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



MA. Mario Ávalos Quispal  
Director Ejecutivo  
ICCPG

Lic. Juan José Hernández  
Escuela de Litigación  
ICCPG

136


s/6.



6/6.

En la ciudad de Guatemala, el día trece de mayo de dos mil veinticuatro, como Notaria **DOY FE** que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido develizadas en mi presencia directamente del documento original, los cuales contienen: **1)** Diploma otorgado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a Fidencia Orozco García de Licardí, por su participación como docente en el curso Preparación y Desarrollo del Debate, de fecha octubre de dos mil seis, **2)** Constancia de fecha uno de octubre de dos mil seis otorgada por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a Fidencia Orozco García de Licardí, por el desempeño como Docente Facilitador en los Talleres de Capacitación, **3)** Constancia de fecha cuatro de diciembre de dos mil seis otorgada por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a Fidencia Orozco García de Licardí, por la colaboración al impartir el curso Preparación y Desarrollo del Debate, **4)** La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal otorga Certificado a Fidencia Orozco García de Licardí, por participar, aprobar y replicar conocimientos en el Programa de Capacitación a Capacitadores, realizado en noviembre de dos mil seis, **5)** El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala y la Escuela de Litigación del ICCPG, otorgan diploma a Fidencia Orozco por participar en el curso de Formación a Capacitadores en Técnicas de Litigio, realizado en marzo de dos mil trece, por lo que procedo a enumerar, sellar y firmar la presente acta de legalización.

**POR MI Y ANTE MI:**



LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA





**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*“Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz”*

**Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público**  
**-UNIFOCADEP-**



**UNIFOCADEP**

**C-07-2024-HRS-ba**

El infrascrito Jefe de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público –UNIFOCADEP – del Instituto de la Defensa Pública Penal, hace CONSTAR que, la Licenciada:

**FIDENCIA OROZCO DE LICARDI**

Resultado becada por el Instituto de la Defensa Pública Penal, para estudiar la Maestría de Derechos Humanos en la Universidad Rafael Landívar, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que inicio en el año 2014 y finalizó en el año 2016, con la graduación respectiva.

Y para los usos que a la interesada convengan, con fines académicos, se extiende la presente constancia a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

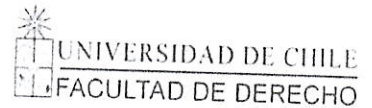


**M.A. Hugo Roberto Saavedra**  
**Jefe de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público**  
**-UNIFOCADEP-**

c.c. archivo

Página 1 | 1

*“Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz”*



**RED INTERAMERICANA DE FORMACIÓN EN GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS  
DIPLOMA DE POSTÍTULO «DERECHOS HUMANOS Y JUICIO JUSTO»**

Montreal, 27 de abril de 2010

Licenciada  
Fidencia Orozco García de Licardi  
Defensora Pública  
Instituto de la Defensa Pública Penal  
Guatemala  
PRÉSENTE



Estimada Lic. García de Licardi:

Por este medio, le transmitimos nuestros más cordiales saludos y nos complace confirmarle su admisión y participación en el *Diploma de Postítulo Derechos Humanos y Juicio Justo* - que llevará a cabo la Red Interamericana de Formación en Gobernabilidad y Derechos Humanos del Colegio de las Américas (COLAM) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).

La selección de su candidatura por el Comité de Admisión se basa no sólo en la calidad de su postulación y de su trayectoria profesional, sino también en el potencial de réplica de esta experiencia académica en su ámbito profesional.

El curso se realizará de mayo a julio de 2010, incluyendo una **parte en línea** - que inicia el **17 de mayo de 2010** - y una **semana de clases presenciales** que tendrá lugar del **12 al 16 de julio de 2010**, en la sede de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en la ciudad de Lima. En total, el Diploma de Postítulo tendrá una duración de 9 semanas: 8 semanas en línea, de las cuales 5 para las unidades temáticas y 3 para trabajo final fase en línea y 1 semana presencial. Para la etapa en línea, se deben prever 15 horas semanales de trabajo, así como un tiempo completo para la semana presencial.

**LICENCIADA**  
BERTA FRANCO ALUJÁN LICARDI  
ABOGADA Y NOTARIA

140

2/12.

Es oportuno informarle que la RIF-DH/COLAM asumirá el costo del curso, su traslado a Lima (boleto aéreo), su estadía en Lima (hotel-desayuno e impuesto) durante la semana presencial, traslados internos en Lima y los gastos de materiales a utilizar en el curso. Por lo tanto, su institución y/o Usted deberán asumir sus gastos de alimentación (almuerzo y cenas) durante la semana presencial.

Le solicitamos reconfirmar, a la brevedad posible, su participación en el curso con el objetivo de preparar de inmediato su acceso al mismo.

Sin otro sobre el particular, le reiteramos nuestras muestras de consideración y estima.

Fernando Daniels  
Directora Ejecutivo  
Colegio de las Américas (COLAM)  
Organización Universitaria  
Interamericana (OUI)

Claudio NASH  
Red Interamericana de Formación  
sobre Gobernabilidad y Derechos Humanos  
Profesor, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA





141

3/12

Estimados/as miembros de la AIDEF

Estimados/as Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, por disposición del Sr. Coordinador General de la AIDEF, Dr. Andrés Mahnke, y de la Sra. Secretaria General de la AIDEF, Dra. Stella Maris Martínez, a fin de hacerles llegar la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el **Caso V.R.P., V.P.C. y otros Vs. Nicaragua (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 8 de marzo de 2018. Serie C No. 350)**, que contó con la participación de las Defensoras Públicas Interamericanas, Licda. Fidencia Orozco de Licardí, Defensora Pública de la Coordinación Departamental de Guatemala y Licda. Juana María Cruz Fernández, Defensora Pública en funciones de Supervisora Técnica de la Defensa Pública de República Dominicana.

Es esta una oportunidad propicia para felicitar a las Defensoras por la labor desplegada en el caso, destacándose la alegación de violaciones a derechos humanos sobre las que la Comisión Interamericana no se había pronunciado y respecto de las cuales la Corte consideró responsable al Estado.

Acontecimientos como el presente, ratifican el invaluable aporte que realizan los DPIs para potenciar el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Cordiales saludos

**Rosario Muñoz**

Relaciones Institucionales en el Ámbito Internacional

Defensoría General de la Nación Argentina

[rmunoz@mpd.gov.ar](mailto:rmunoz@mpd.gov.ar)/[internacional@mpd.gov.ar](mailto:internacional@mpd.gov.ar)  
Callao 970, 5º Piso (CP C1023AAP)

Buenos Aires - República Argentina

Tel. (+5411) 4814-8403 / 8475



LICENCIADA  
FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



# INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL GUATEMALA, C.A.



142  
4/12

Guatemala, 16 de septiembre de 2020  
Tesorería oficio No.79-2020/hicc

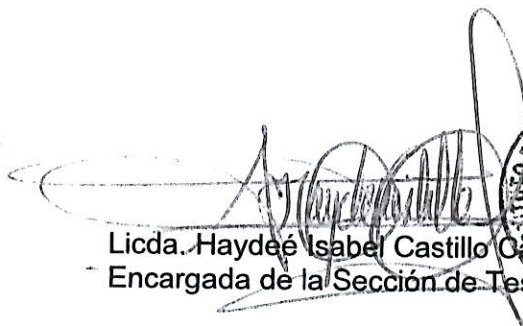
Licenciado  
Marvin Otoniel Méndez González  
Copredek  
13 calle 15-38 zona 13  
Ciudad

Licenciado Méndez:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted para hacer entrega del Recibo original de Ingresos Varios No. 792482 a nombre de "Copredek" por el Ingreso por reparación económica en sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en acompañamiento de las víctimas del caso Valenzuela Ávila vs. Guatemala por \$10,000.00 a un tipo de cambio de 7.71244 del Banco de Guatemala, los cuales serán depositados a la cuenta de depósitos monetarios No. 02-099-003404-0 del Banco del Crédito Hipotecario Nacional..

Agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

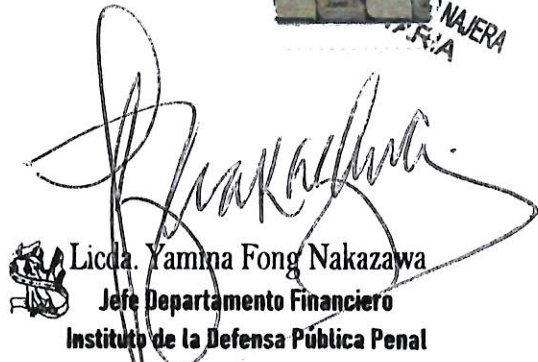
  
Licda. Haydeé Isabel Castillo Cardona  
Encargada de la Sección de Tesorería



  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

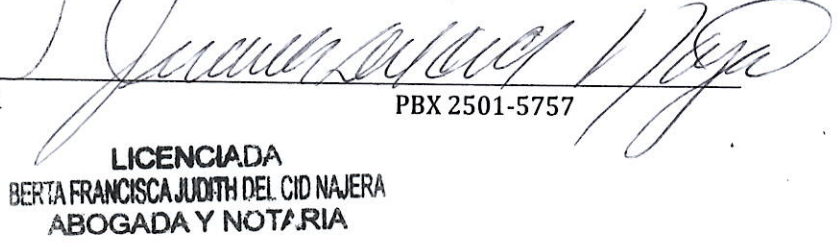
COMISION PRESIDENCIAL COORDINADORA  
DE LA POLITICA DEL EJECUTIVO EN MATERIA  
DE DERECHOS HUMANOS  
**RECIBIDO**  
16 SEP 2020  
RECEPCION 12:00  
COPREDEN HORA  
FIRMA



  
Licda. Yamina Fong Nakazawa  
Jefe Departamento Financiero  
Instituto de la Defensa Pública Penal

7ª Avenida 10-35, Zona 1

PBX 2501-5757

  
LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA

143

72



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
Guatemala, C. A.



SERIE AF  
FORMA 63-A2

**REPUBLICA DE GUATEMALA AMERICA CENTRAL**

RECIBO DE INGRESOS VARIOS **No. 792482**

5/12

OFICINA: INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL  
LUGAR Y FECHA: Guatemala, 16 de septiembre de 2020  
RECIBI DE: COPREDEH Nit:602733-4 Dirección:13 calle 15-38 z.13

EN CONCEPTO DE: Ingreso por reparación económica en sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en acompañamiento de las víctimas del caso Valenzuela Ávila vs. Guatemala \$10,000.00 TC 7.71244 del Banco de Guatemala, depositada en cuenta.No.02-099-003404-0 Q. 77,174.40

LA CANTIDAD DE: SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO  
QUETZALES CON 40/100.

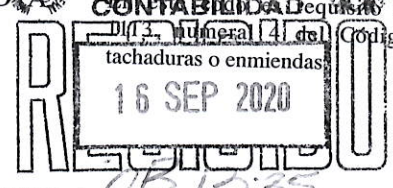
(EN LETRAS)

SELLO:  
  
**Lidia Yamina Pong Nakazawa**  
**Jefe Departamento Financiero**  
**Instituto de la Defensa Pública Penal**

ENTERANTE

VÁLIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA Y/O NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR.

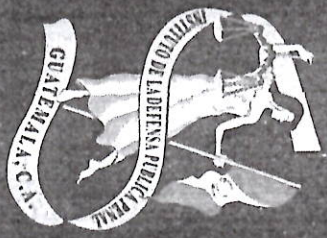
ORIGINAL PARA EL ENTERANTE  
DUPLICADO PARA RENDIR CUENTAS  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
NOTA: **CONTABILIDAD** requisito indispensable la Firma de quién entera. Artículo 13, número 14 del Código Fiscal. No tendrá valor si contiene borrones, tachaduras o enmiendas.



FIRMA AUTORIZADA SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS No. BI/1983 CLAS.: 528-12-8-S-10-99 DEL 12-5-1999. FORMULARIOS STANDARD, S. A. PBX: 2423-8900 - NIT: 153222-7 - 275,000 - 02/2019 DEL No. 625,001 AL No. 900,000, SERIE AF. E. FISCAL 4-A1-QR-13 DE FECHA 25-02-2019 NUMERO CORRELATIVO 01-2019 DE FECHA 25-02-2019 No. DE CUENTA: C2-12 LIBRO AB FOLIO 154.

**LICENCIADA**  
**BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**

144  
6/12



# El Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal y la Dirección General

Otorgan el presente

## Reconocimiento

### A: *Fidencia Orozco García*

Por su compromiso como defensora pública, en resguardo de los Derechos Humanos expresados en el debido proceso, al representar exitosamente a las víctimas en el caso Tirso Román Valenzuela Ávila Vs. Guatemala, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Guatemala, 3 de agosto de 2020.

*Berta Francisca Judith del Cid Najera*

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA



Lcdo. Luis Roberto Aragón Solé  
Presidente del Consejo

Instituto de la Defensa Pública Penal



M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuente  
Director General

Instituto de la Defensa Pública Penal





7/12. 145



**La Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala**

Otorga el presente reconocimiento al

**Licenciada Fidencia Orozco de Licardi**

*Por su dedicación y desempeño como Secretaria Adjunta II de la Junta Directiva del XXIV Congreso Juridico del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.*

Guatemala, marzo de 2017.

*[Handwritten signature]*

**Lic. Marco Antonio Sagastume Gemmell**  
Presidente

*[Handwritten signature]*

**Lic. Jorge Augusto Menéndez Barahona**  
Secretario



*[Handwritten signature]*  
**LICENCIADA**  
**SENTIA FRANCISCA JUHUA DEL CARMEN**  
**ABOGADA Y NOTARIA**



8/12. 146



# La Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Otorga el presente reconocimiento a la

**Licda. Fidencia Orozco García de Licardí**

Por la valiosa colaboración que brindó como integrante en la Comisión de la Mujer del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, la cual contribuyó a la gestión de la Junta Directiva, período 2015 – 2017, cumpliendo así su objetivo principal de servicio a sus agremiados”.

Guatemala, febrero de dos mil diecisiete.

*[Handwritten signatures of Lic. Marco Antonio Sagastume Gemmell and Lic. Jorge Augusto Menéndez Barahona]*

Lic. Marco Antonio Sagastume Gemmell  
Presidente

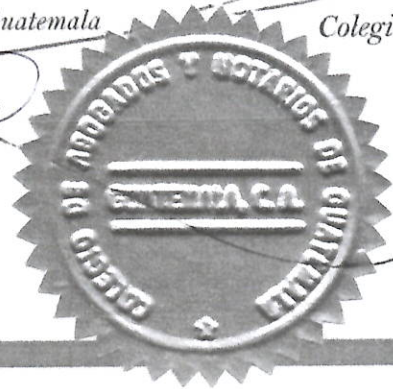
Lic. Jorge Augusto Menéndez Barahona  
Secretario

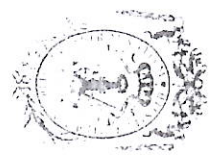
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

*[Handwritten signature of Licda. Fidencia Orozco García de Licardí]*

LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA





El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala  
y la Comisión Organizadora del XXIV Congreso Jurídico  
"Reformas Constitucionales al Sector Justicia"

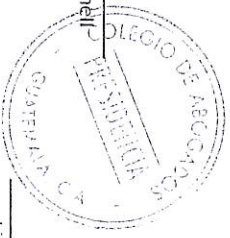
Otorga el presente diploma de Reconocimiento a:

*Licda. Fidencia Orozco*

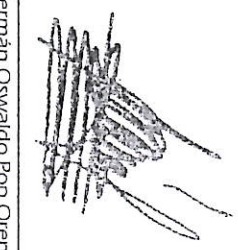
Por su colaboración académica  
y logística para la realización del Congreso Jurídico

Guatemala, 30 de noviembre de 2016

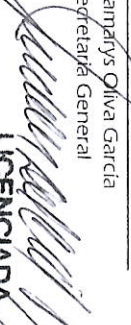
Dr. Marco Antonio Sagastume Gemmel  
Presidente



Lic. Germán Oswaldo Pop Orenos  
Secretario Adjunto



Damarys Oliva García  
Secretaría General



BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CARMEN  
ABOGADA Y NOTARIA  
LICENCIADA

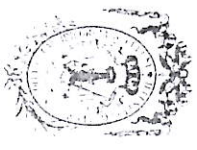


10/12 148



Congreso Juristas y Profesionales del Sector Jurídico  
Guatemala, 2016

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala  
y la Comisión Organizadora del XXIV Congreso Jurídico  
"Reformas Constitucionales al Sector Justicia"




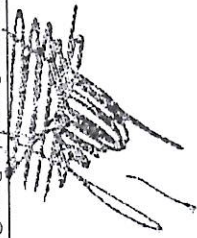
Otorga el presente Diploma de Reconocimiento a:

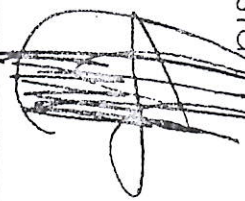
**LICDA. FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LINARES**

Por su asistencia y participación como congresista

Guatemala, 30 de noviembre de 2016

  
Dr. Marco Antonio Sagastume Gemmill  
Presidente

  
Lic. German Oswaldo Pop Orenos  
Tesorero

  
Lic. Jacobo Benjamin Reyes Ruiz  
Coordinador





LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID MAÑERA  
ALOGADA Y NOTARIA

11/12



Apellido/s  
**Orozco García de Licardi**  
 Nombre/s  
**Fidencia**  
 N° de identificación  
**1623 34419 0920**  
 País  
**Guatemala**  
 Cargo  
**Defensora Pública Interamericana**  
 Fecha de vigencia  
**31/12/2019**



De hallarse esta credencial, se agradecerá contactar a la Secretaría General de la AIDEF al correo electrónico [internacional@mpd.gov.ar](mailto:internacional@mpd.gov.ar), o al teléfono (+54 11) 4814 8475 / 8403

**AIDEF**

*"En casos de presuntas víctimas sin representación legal debidamente acreditada, el Tribunal podrá designar un Defensor Interamericano de oficio que los represente durante la tramitación de caso" (Art. 37 del Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos)*

Acuerdo de Entendimiento entre la Corte IDH y AIDEF (San José de Costa Rica, 25 de septiembre de 2009) y Acuerdo de Entendimiento entre la CIDH y AIDEF (Washington DC, 8 de marzo de 2013)

  
 Dra. Stella María Martínez  
 Secretaria General  
 AIDEF



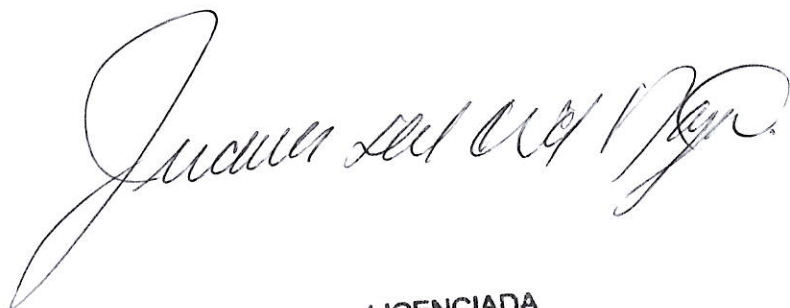
*Berta Francisca Judith del Cid Najera*

**LICENCIADA  
 BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
 ABOGADA Y NOTARIA**

12/12.

En la ciudad de Guatemala, el día trece de mayo de dos mil veinticuatro, como Notaria **DOY FE** que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido develizadas en mi presencia directamente del documento original, los cuales contienen: **1)** Constancia de fecha veintisiete de abril de dos mil diez, en la que consta la admisión y participación de Fidencia Orozco García de Licardi, en el Diplomado de Postítulo Derechos Humanos y Juicio Justo, **2)** Constancia emitida por la Asociación Interamericana de Defensores Públicos, enviada por Rosario Muñoz, en donde consta la felicitación hacia la litigante Fidencia Orozco de Licardi, **3)** Oficio de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinte signada por Haydee Isabel Castillo Cardona, Encargada de la Sección de Tesorería del Instituto de la Defensa Pública Pena, en la que consta el aporte de diez mil dólares por reparación económica, en el caso Tirso Román Valenzuela Ávila Vs Guatemala, **4)** Recibo de ingresos varios número setecientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y dos a nombre del Instituto de la Defensa Pública Penal, en donde consta el ingreso por reparación económica en sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinte, del caso Tirso Román Valenzuela Ávila, **5)** Reconocimiento otorgado a Fidencia Orozco García por parte del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal y la Dirección General, por representar a las víctimas en el caso Tirso Román Valenzuela Ávila Vs Guatemala, **6)** Reconocimiento otorgado a Fidencia Orozco de Licardi, por parte de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha marzo de dos mil diecisiete, **7)** Reconocimiento otorgado a Fidencia Orozco de Licardi, por parte de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha febrero de dos mil diecisiete **8)** Reconocimiento otorgado a Fidencia Orozco de Licardi, por parte de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciséis **9)** Reconocimiento otorgado a Fidencia Orozco de Licardi, por parte del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciséis, **10)** Carné que identifica a Fidencia Orozco García de Licardi como Defensora Pública Interamericana, integrante de la Asociación Interamericana de Defensores Públicos por lo que procedo a enumerar, sellar y firmar la presente acta de legalización.

**POR MÍ Y ANTE MÍ:**



LICENCIADA  
BERTA FRANCISCA JUDITH DEL CID NAJERA  
ABOGADA Y NOTARIA





25 de abril 2024

**A QUIEN INTERESE:**

Por este medio **HAGO CONSTAR** que **GUATEMALTA ONG**, es una organización no lucrativa, cuyo objeto es procurar a través de proyectos sociales, educativos y de salud, el bienestar de personas vulnerables, especialmente de la niñez y adolescencia en conflicto y de mujeres con violencia intrafamiliar.

Dicha organización recibe **ASESORIA AD HONOREM** por parte de la Licenciada **FIDENCIA OROZCO DE LICARDI**, desde el año 2020 hasta la presente fecha y participa en las diferentes comisiones de trabajo que se conforman con el objetivo de servir al prójimo.

Y para los usos legales que a la interesada convengan se extiende la presente **CONSTANCIA** a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Padre Anton Grech  
Tel. 5586-9216

**guatemala ONG**

# Plan de Trabajo del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024-2029

MSC. Fidencia Orozco García de Licardi

## I. PRESENTACIÓN.

El Instituto de la Defensa Pública Penal es una institución que forma parte del sistema de justicia, que tiene como función principal velar por el debido proceso en representación de las personas en conflicto con la ley penal, por lo que su función dentro del proceso penal es garantizar a todas las personas que solicitan el servicio, el derecho de defensa y la no vulnerabilidad de sus derechos humanos.

El propósito fundamental de la creación del Instituto de la Defensa Pública Penal es contribuir a la implementación real y efectiva de los derechos de las personas que necesitan defensa penal en Guatemala, ello para garantizar el derecho a un juicio justo, especialmente cuando estas no pueden pagar un abogado de su confianza. La meta siempre ha sido avanzar hacia la garantía de la protección de sus derechos humanos, por medio del fortalecimiento de los estándares internacionales de defensa penal efectiva, a través del litigio técnico profesional de los defensores públicos, así como proponer reformas a quienes diseñan políticas públicas en el sistema penal.

Desde una perspectiva sustantiva y procedimental, las garantías procesales y la defensa penal efectiva son esenciales para un juicio justo. Para ello es que se crea el Instituto de la Defensa Pública Penal, como una entidad autónoma funcional, independiente de los tres organismos del Estado, con la misma jerarquía que el Ministerio Público y con alcance de cobertura a nivel nacional e internacional al pertenecer a la Asociación de Defensores Públicos Interamericanos (AIDEP).

### I. Plan Estratégico 2024-2029:

El Instituto de la Defensa Pública Penal, formuló su Plan Estratégico Institucional -PEI-, para un período de nueve años 2018-2026 y realizó una priorización en su abordaje conforme a la visión de la nueva administración, quedando formulados en el siguiente orden: **Garantía de acceso a la**



justicia, Cobertura institucional en la prestación del servicio, Desarrollo del talento humano, Posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal en el sistema de justicia nacional e internacional, Transparencia en la gestión administrativa y financiera:

Dicha priorización, tiene la finalidad de garantizar el derecho de defensa penal gratuito a personas de escasos recursos económicos. Como ejes transversales, mantienen las siguientes: tecnologías de la información y comunicación, Enfoque de género e interculturalidad y, Planificación estratégica.

Esta administración le dará seguimiento a la priorización del abordaje dada por la administración saliente en los meses de agosto a diciembre de 2024, realizando los cambios necesarios de la nueva administración, en lo que permita el presupuesto del año 2024.

Sin embargo, para el año 2025-2029, la nueva administración ampliará su Visión en el sentido de establecer que somos un servicio fundamental con cobertura a nivel nacional e internacional, que garantiza la defensa penal "efectiva" de alta calidad, gratuita, con presencia, protagonismo y liderazgo, contribuyendo al acceso a la justicia, resguardando la dignidad y los derechos humanos de todas las personas sindicadas de un delito o falta, y especial atención a aquellos grupos prioritarios.

A continuación, se presentan los siguientes ejes y lineamientos generales de esta administración:

#### **I. Ejes y lineamientos generales del Plan del Trabajo del Instituto de la Defensa Pública Penal 2025-2029**

Siendo que Guatemala ratifica la Convención Americana sobre Derechos Humanos el 25 de mayo de 1978 y acepta la competencia contenciosa de la Corte el 9 de marzo de 1987, convirtiéndola en un Estado Parte con la obligación de aplicar el contenido de dicha convención, es decir, aplicar el principio de Control de Convencionalidad, que no es más que aplicar la herramienta que permite a los Estados, concretar la obligación de garantía de los derechos humanos en el ámbito interno, complementado con la aplicación del bloque de constitucionalidad, que como se sabe, es un mecanismo para ejercer a nivel interno, el control de convencionalidad, en congruencia con el carácter complementario y subsidiario del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

A través del control de convencionalidad, los órganos internos procuran conformar la actividad del poder público y, eventualmente con esta resolución la Corte Interamericana de Derechos Humanos, deja claro que el control convencional, repercute en todos los órganos del Estado, como una obligación no seccionada, sino general, entendiéndose que dicho control convencional incumbe a todos los sectores estatales, entidades autónomas y descentralizadas, dígase Organismos Judicial, Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Defensa Pública Penal, Instituto de la Víctima, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Gobernación y cualquier otro que participe en la actividad del poder público.

Por lo que con el objetivo general de iniciar a generar acciones que permitan ir consolidando una visión de fortalecimiento institucional que trascienda, para realizar una “defensa efectiva”, esta administración se basará en la jurisprudencia reiterada de la Corte IDH en el concepto “defensa efectiva”, ya que este no es un concepto más, sino contiene un significado profundo de una verdadera defensa para tener un “juicio justo”, tal y como se ha establecido en el caso de Agapito Ruano Torres Vs. El Salvador, Martínez Coronado Vs. Guatemala, Girón y Otros Vs. Guatemala entre otras, complementando con los expedientes de la Corte de Constitucionalidad Expediente 3878-2007, diciembre 2009, sentencia de apelación de amparo, considerando IV, inciso d). 7 “...por vía de los artículos 44 y 46 citados, se incorpora la figura del bloque de constitucionalidad como un conjunto de normas internacionales referidas a derechos inherentes a la persona, incluyendo todas aquellas libertades y facultades que, aunque no figuren en su texto formal, respondan directamente al concepto de **dignidad de la persona (...)** (**negrilla propia**). El alcance del bloque de constitucionalidad es de carácter eminentemente procesal, es decir, que determina que los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que componen aquél, son también parámetro para ejercer el control constitucional del derecho interno”.

Por ello, este plan de trabajo debe asumirse como un esfuerzo para iniciar a consolidar esta visión, el cual se espera que pueda ser continuada y replicada en el futuro.

**PRIMER EJE: AMPLIAR LA COBERTURA INSTITUCIONAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DEL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

El sistema de justicia en Guatemala enfrenta numerosos desafíos, incluida la corrupción, la impunidad y la falta de recursos. El IDPP, como parte integral de este sistema, se enfrenta a una demanda creciente de servicios legales, especialmente en un contexto donde la violencia, el crimen organizado y otros problemas sociales son comunes. Sin embargo, los recursos asignados al IDPP no han aumentado de manera proporcional a esta demanda, lo que limita su capacidad para operar de manera “efectiva” y satisfacer las necesidades legales de la población.

Reitero que el concepto “efectiva” por esto conlleva la obligación de incorporar a la defensa técnica, todos los mecanismos posibles para realizar un juicio justo que incluye la ampliación de participación de peritos, testigos técnicos, consultores técnicos y otros, que coadyuven a hacer una defensa verdaderamente efectiva. Si bien es cierto, la obligación de investigar es exclusiva del ente fiscal, también es cierto que por el principio de contradictorio y libertad de prueba se hace necesaria la participación de nuestro equipo de investigación.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, la Institución percibe un presupuesto limitado del 2.4% con relación a otras instituciones públicas. Esta designación presupuestaria limita que no se cumpla con la instalación de un equipo que coadyuve a la investigación en la defensa del sindicado, con la ampliación en la contratación de defensores públicos,<sup>1</sup> con la ampliación de sedes y su equipamiento, y con la herramienta necesaria para que el defensor realice su trabajo, como el uso de una computadora y cañonera, para que el defensor presente su teoría del caso ante los órganos jurisdiccionales, un aparato telefónico para que pueda comunicarse con sus patrocinados y la inversión en capacitación.

**Cronología de la asignación presupuestaria para el Sector Justicia, periodos 2019-2023**

**Cuadro 13 Distribución Presupuestaria Sector Justicia, período 2019-2023**  
(Cantidades presentadas en millones de Quetzales)

| Entidad                                         | 2019           |                | 2020           |                | 2021           |                | 2022           |                | 2023           |                |
|-------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                                                 | Monto asignado | Distribución % | Monto asignado | Distribución % | Monto asignado | Distribución % | Monto asignado | Distribución % | Monto asignado | Distribución % |
| Ministerio de Gobernación                       | 5,040          | 60.2%          | 5,040          | 60.2%          | 5,945          | 53.9%          | 0,480          | 43.2%          | 7,383          | 50.4%          |
| Ministerio Público, MP                          | 1,477          | 15.8%          | 1,477          | 15.8%          | 2,094          | 19.0%          | 5,118          | 34.1%          | 3,721          | 25.4%          |
| Organismo Judicial, OJ                          | 1,703          | 18.8%          | 1,703          | 18.8%          | 2,383          | 21.4%          | 2,680          | 17.8%          | 2,780          | 19.0%          |
| Instituto de la Defensa Pública Penal, IDPP     | 217            | 2.3%           | 217            | 2.3%           | 285            | 2.6%           | 350            | 2.3%           | 357            | 2.4%           |
| Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF | 205            | 2.8%           | 205            | 2.8%           | 287            | 2.6%           | 347            | 2.3%           | 348            | 2.4%           |
| Instituto de Atención a la Víctima              | 10             | 0.1%           | 10             | 0.1%           | 50             | 0.5%           | 50             | 0.3%           | 83             | 0.4%           |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>9,373</b>   | <b>100%</b>    | <b>9,373</b>   | <b>100%</b>    | <b>11,024</b>  | <b>100%</b>    | <b>15,015</b>  | <b>100%</b>    | <b>14,051</b>  | <b>100%</b>    |

<sup>1</sup> Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026. Cronología de la Asignación Presupuestaria página 54.

La contratación de personal es un desafío para el crecimiento y la eficacia del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) en Guatemala. La falta de personal capacitado puede afectar la capacidad del IDPP para brindar servicios legales de calidad y satisfacer la demanda de asistencia legal en el país, máxime cuando el presente plan de trabajo aborda la aplicación de estándares internacionales en todas las etapas del proceso, se hace útil y necesaria la capacitación a ese nivel, ejerciendo el control a través de los órganos asignados. El IDPP ha asignado a un defensor la defensa de hasta 12 sindicatos al mismo tiempo, siendo esto a todas luces inadmisibles, pero es consecuencia de la falta de presupuesto y esto conlleva para el usuario consecuencias que afectan a la defensa técnica "efectiva".

También es de suma importancia que el defensor público no solo esté calificado sino también tenga vocación de servicio, y sea comprometido con la misión del IDPP. Esta administración apoyará incondicionalmente a su defensor y velará porque las condiciones de trabajo sean acordes a su capacidad humana.

#### **1. EJE TRANSVERSAL:**

a. Actualmente el Instituto de la Defensa Pública Penal cuenta con 638 abogados defensores públicos en toda la República, integrándose de la manera siguiente: 401 abogados bajo el renglón 029, 18 abogados bajo el renglón 022 y 219 abogados bajo el renglón 011. Es importante destacar que por el presupuesto actual no es posible contratar defensores públicos 011, sin embargo, para mantener la cobertura del servicio es indispensable contratar defensores públicos 029, ya que con los ingresos de un defensor público 011 se pueden contratar más defensores públicos 029 aproximadamente. Esto mientras se dé un aumento presupuestario.

Esta contratación se hace necesaria porque en el anexo 6 del Plan Estratégico Institucional 2018-2026 se establece que es necesario contratar 286 abogados para los 22 departamentos de Guatemala, en lo que al año 2024 se refiere. Para cumplir con la defensa "efectiva", es indispensable que cada abogado cuente con una carga de trabajo razonable, ya que como ejemplo describo que en la Coordinación Departamental, unidad en la que se litigan la mayoría de casos de crimen organizado y se atienden toda clase de audiencias como las incineraciones que se atienden a nivel República de Guatemala, cotejos de voz, conteo de dinero, anticipos de prueba, extinciones de dominio, conciliaciones en el Ministerio Público, audiencias de procedencia de competencia

ampliada, entre otras, siempre está cargada de trabajo sin que los defensores públicos puedan quedarse en sede para analizar sus expedientes y realizar las estrategias correspondientes, motivo por el cual es pertinente hacer una contratación para cubrir los casos asignados.

## **SEGUNDO EJE: ACCESO A LA JUSTICIA Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS:**

El Instituto de la Defensa Pública Penal pertenece a la Asociación Interamericana de Defensores Públicos (AIDEP) y tiene la función esencial de velar por el orden constitucional y convencional. Este orden en la Constitución de 1985 tiene como fundamento "la persona humana y sus derechos", esto significa que se requiere mayor institucionalidad y mayor desarrollo en la jurisprudencia emanada del máximo tribunal constitucional. El Instituto de la Defensa Pública Penal necesita impulsar de manera efectiva su trabajo con transparencia y publicitar la jurisprudencia en Derechos Humanos y ponerlo a disposición de los diferentes representantes del Sector Justicia y diversos colectivos, porque además de constituir una manera de control democrático, también es una forma de verificar si los cambios en las tendencias de la jurisprudencia van consolidando la vigencia de los Derechos Humanos en el país.

Además se debe difundir y promover los derechos humanos a todas las personas, con especial atención a los integrantes del sector justicia, para velar por la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición, generando los mecanismos adecuados entre instituciones para la promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia, con especial atención en los grupos prioritarios (niños, niñas, adultos mayores, adolescentes en conflicto con la ley penal, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, migrantes, personas privadas de libertad que adolezcan de enfermedades terminales y que ya hayan cumplido la pena, Pueblos Indígenas entre otros).

### **1. EJE TRANSVERSAL:**

1. Es importante prestar el servicio público de defensa penal con pertinencia cultural, incorporando al equipo de defensores públicos, abogados mayas de la zona de atención, tomando en cuenta que es importante aplicar la interseccionalidad como herramienta analítica que reconoce las desigualdades sistémicas de los diferentes factores sociales.

2. El Instituto de la Defensa Pública Penal cuenta con la Coordinación de Ejecución, misma que se encarga de la etapa de control de cumplimiento de pena y su función es procesalmente, presentar los incidentes de libertad, con fundamento en lo que regula la norma procesal penal, por lo que esta administración aplicará la Opinión consultiva 29/2022, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y se refiere a la interpretación y alcance de varios artículos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, para grupos específicos, como mujeres embarazadas, personas LGBTI, personas mayores y niños y niñas que viven en centros de detención con sus madres o cuidadores principales y personas pertenecientes a pueblos indígenas privadas de libertad. La jurisprudencia de la Corte IDH también establece en la Sentencia Chinchilla Sandoval Vs Guatemala, lo relacionado a la atención médica para mujeres.

### **TERCER EJE: FOMENTAR LA HUMANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PERSONAL INSTITUCIONAL:**

Fortalecer la calidad profesional del capital humano a través de la humanización y la profesionalización de todas y cada una de las personas que integran el Instituto de la Defensa Pública Penal, a efecto de brindar un servicio de alta calidad a la población usuaria a través de mejorar continuamente la calidad de la defensa técnica de todas las persona representadas, resguardando sus derechos e intereses, con perspectiva de género, a través del cumplimiento de los estándares del proceso penal, los manuales de actuaciones mínimas y el perfeccionamiento permanente de sus defensores, para coadyuvar al fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteca.

#### **1. Eje transversal:**

¿Como se puede humanizar al defensor público y al personal administrativo?: Esta administración considera que este extremo se puede lograr de la siguiente manera:

- a. A través de conversatorios por parte de psicología institucional, a todo el personal para sensibilizarlo y atender con empatía al usuario, desde el punto de vista de los derechos humanos individuales.
- b. A través de la elaboración de protocolos de actuación en cada audiencia, para practicar la empatía hacia los usuarios, y así prestar un servicio personalizado. Dichos protocolos deberán

- contener los lineamientos de actuación en cada audiencia.
- c. Hacerle saber al defensor que tanto la institución como sus superiores los apoyan incondicionalmente, siempre y cuando su actuación se encuentre dentro de los límites del respeto y la debida diligencia en su actuación profesional.
  - d. Fortalecer las capacidades de investigación como prueba de descargo, contar con expertos forenses, criminalistas y otros para refutar la prueba de cargo
  - e. Establecer el uso de protocolos forenses para la averiguación de la verdad, específicos para cada grupo.

#### **CUARTO EJE: POSICIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA NACIONAL E INTERNACIONAL:**

El defensor público es un agente de cambio, y a través de su actuación en el sistema de justicia, va dejando huella en su camino, principalmente cuando aplica en su argumentación jurisprudencia nacional e internacional, que le permite a los órganos jurisdiccionales, fundamentarse ellos también de forma objetiva. Con ello aportan su granito de arena al sistema de justicia guatemalteca. El defensor público, por el hecho de pertenecer a la Asociación Interamericana de Defensores Públicos, se posiciona en el sistema de justicia internacional, a través de sus aportes jurisprudenciales nacionales e internacionales, haciendo el cambio en el sistema de justicia.

##### **D.1 Eje Transversal:**

- a. Sistematización de la jurisprudencia internacional en materia de mujeres, niñez y adolescencia, pueblos indígenas, migración, discapacidad, población LGTBIQ y otras áreas,
- b. Sistematización de la jurisprudencia de la CC, CSJ, Salas de Apelaciones en materia penal, para fundamentar y fortalecer los alegatos en la teoría del caso, con criterios jurisprudenciales.
- c. Implementación en la teoría del caso de Estándares Internacionales en materia de Derechos humanos. Se deberá estudiar la jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad a través de una sistematización de criterios jurisprudenciales.
- d. Promover el uso de los estándares internacionales en materia de derechos humanos en el litio ante todos los órganos jurisdiccionales.
- e. Publicar los estándares internacionales y hacerlas accesibles para la mayor cantidad posible de ciudadanos y sectores del país.

f. El defensor público a través de su experiencia puede desarrollar acciones que permitan una reinserción social efectiva para las personas infractoras de ley, adultas y adolescentes, a través de una serie de actividades en las cuales participan las personas que están cumpliendo condena, ejemplo de ello es el hecho que en la institución se lleven a cabo actividades en las cuales los visitantes puedan comprar el producto que se realiza en los centros de reclusión y así apoyar el talento y la buena fe de los reclusos de reinsertarse a través del trabajo a la sociedad guatemalteca.

g. Mejorar la atención de las personas usuarias y la comunidad en general, mediante el fortalecimiento de los canales de atención y la entrega de información oportuna, ya que muchas veces los usuarios no son atendidos en el teléfono institucional, motivo que hace necesario que el defensor cuente con un aparato telefónico institucional que le permita mantener informado al usuario en los momentos en que no se encuentre en audiencia o bien, que por ese medio pueda comunicarse con familiares en caso de una emergencia.

**QUINTO EJE: TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:**

Para evitar cualquier duda de transparencia, es importante facilitar y apoyar al Instituto de la Defensa Pública Penal, en las acciones administrativas, financieras y presupuestarias que permitan la publicación continua del manejo administrativo y financiero a través de su plataforma, para que los guatemaltecos puedan observar el correcto manejo de sus fondos.

**Eje Transversal:**

Es importante fomentar la cultura de utilizar la plataforma Web institucional, y al Libre Acceso a la Información, para que los guatemaltecos puedan obtener datos sobre la óptima utilización de los recursos institucionales con total transparencia.

**SEXTO EJE: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.**

Contribuir a una cultura de planificación de las diferentes actividades en el Instituto de la Defensa Pública Penal, aplicando la metodología de gestión por resultados.

**Eje Transversal:**

Para realizar diferentes actividades en pro del servicio, es necesario pedir el apoyo a diferentes instituciones que han apoyado incondicionalmente a la institución, siendo algunas de ellas: La



Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, El Instituto de Estudios Comparados, El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, La Universidad de San Carlos de Guatemala, entre otras.

**SEPTIMO EJE: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS):**

Orientar e incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, como herramientas de apoyo a los procesos de asesoría y defensa penal, administrativos, financieros, control, rendición de cuentas en ambientes seguros, con el fin de fortalecer la gestión de defensa pública penal en su entorno.

**Ejes transversales:**

- a. Crear el expediente electrónico por medio del cual las Instituciones Públicas, especialmente el Ministerio Público pueda remitir la acusación con sus medios de investigación de manera virtual para contar con el tiempo suficiente para preparar la defensa técnica.
- b. Crear un medio de comunicación institucional informático con las entidades del Sector Justicia, para mantener una fluida y rápida comunicación, para prestar un mejor servicio.
- c. Se debe asegurar que el servicio de Internet sea de calidad para atender sin temor alguno las audiencias virtuales que los órganos jurisdiccionales establecen.

Con el presente plan de trabajo se pretende optimizar la gestión del talento humano, como medio para coordinar efectivamente los recursos asignados y promover la mejora continua en el desempeño de sus funciones generales, apoyando todas las actividades que realice el Instituto de la Defensa Publica Penal y con ello mejorar la calidad profesional a través de la humanización y profesionalización de cada una de las personas que integran este gran equipo, con el fin de brindar un servicio de alta calidad a la población usuaria y ayudar al fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteca a través de la prestación de una defensa efectiva.

Diplomado en Derechos Humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala, con el aval de la Universidad de los Amigos, Impreso en Guatemala, en la Oficina Notarial, Pasa. P. 47

Diplomado en Derechos Humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala, con el aval de la Universidad de los Amigos, Impreso en Guatemala, en la Oficina Notarial, Pasa. P. 47



## RESUMEN DE CURRICULUM VITAE

### 1. DATOS PERSONALES:

**Nombres y apellidos:** FIDENCIA OROZCO GARCIA DE LICARDI

**Profesión:** Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales

Abogada y Notaria

### 2. ASPECTOS ACADEMICOS:

#### Maestrías.

- a) Maestría en Derecho Penal. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **Folio 34**
- b) Maestría en Derechos Humanos, Universidad Rafael Landívar. **Folio 35**

#### Especializaciones.

- a) Especialización en Derechos Humanos como Abogada Defensora Publica Interamericana, nombrada por la Asociación Interamericana de Defensores Públicos (AIDEP), y litigante ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, litigando el caso denominado VRP y VPC Vs. Nicaragua, juicio que se celebró en la ciudad de Panamá. **Folio 37**
- b) Designada por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal para litigar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el caso denominado Tirso Román Valenzuela Avila Vs. Guatemala, juicio que se celebró en la ciudad de Costa Rica. **Folio 43**

#### Licenciaturas:

- c) Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, con título de Abogada y Notaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. **Folio 44-45-46**

#### Diplomados Internacionales:

Diplomado en Derechos Humanos y Juicio Justo obtenido en la Ciudad del Perú, con el aval de la Escuela de las Américas, designada por el Instituto de la Defensa Pública Penal. **Folio 47**

#### Diplomados Nacionales:

- 1) Diplomado en Criminalística obtenido en el Colegio de Abogados y Notarios con el aval de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **Folio 48**

- 2) Diplomado en Actualización en Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala para la eliminación del Racismo y la Discriminación racial, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Estudios de Postgrado y la Comisión Presidencial contra la Discriminación, el Racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala. **Folio 49**
- 3) Diplomado de Actualización de Criminología, emitido por la Escuela de Estudios de Postgrado y la Coordinación de la Maestría en Derecho Penal, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **Folio 50**

### **3. ASPECTOS PROFESIONALES:**

1. Tengo 22 años y 10 meses de laborar para el Instituto de la Defensa Pública Penal como Defensora Pública de Planta II de Carrera en el ámbito nacional e internacional. **Folio 52-53-54**
2. Docente Universitaria, revisora de tesis e integrante de la Terna Evaluadora del Examen Técnico Profesional de la Universidad Mariano Gálvez y en la Universidad San Carlos de Guatemala. **Folio 129-130-131**

#### **Publicaciones realizadas a nivel nacional e internacional**

1. Publicación en la Revista del Defensor No. 13 y 14 con temas del área penal. **Folio 126**
2. Publicaciones en la Revista argentina "Debates sobre Derechos Humanos" con temas del área de derechos humanos ante la Corte IDH. **Folio 127 y 128**

### **RECONOCIMIENTOS:**

1. Por parte del IDPP por litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos del caso "Tirso Román Valenzuela Avila Vs. Guatemala. **Folio 144**
2. Por parte de la Asociación Interamericana de Defensores Públicos-AIDEF- por litigio ante la Corte IDH, Caso "VRP y VPC Vs. Nicaragua. **Folio 141**
3. Por parte del Colegio de Abogado y Notarios de Guatemala. **Folio 146**

### **4. ASPECTOS DE PROYECCION HUMANA**

1. Integrante de la Asociación Interamericana de Defensores Públicos (AIDEF) litigando internacionalmente ante la Corte IDH a favor de las víctimas. **Folio 56 y 149**
2. Participación Ad Honorem en la ONG Guatamalta en los proyectos sociales en pro de grupos vulnerables guatemaltecos. **Folio 151**

**Expediente**  
**Msc. Fidencia Orozco**  
**García de Licardi**

